MARTES 3
SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.777
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 6° / MAX 20°
Algo nublado con descenso de la temperatura, vientos moderados del noreste. Algo inestable en cordillera.

Vuelta a los '70

Andrea Frigerio, se mete en la piel de una militante para su primer protagónico en el cine: "Una jirafa en el balcón"

PÁGINA 15

Definen si en el Sur provincial sigue la lucha antigranizo

PRODUCCIÓN
El concejo deliberante de Alvear ya aprobó un aporte de 4% en la boleta de la luz para sostener el combate con aviones. San Rafael realiza hoy una audiencia pública.
PÁGINA 2

Asesinato de un expolicía desata cruce político

INSEGURIDAD
Un preso con libertad condicional mató y, a su vez, fue abatido por un policía retirado en un intento de robo. La ministra de Seguridad responsabilizó a un órgano de la Corte.
PÁGINA 4

Milei ratificó para fin de año la baja del impuesto País

ECONOMÍA
El Presidente confirmó que en diciembre eliminará el tributo, luego de que desde este mes se bajó el arancel de 17,5% a 7,5%. Reacción favorable en Mendoza.
PÁGINA 8

EXTRA. Los montos van desde $140.000 hasta $164.479, dependiendo de la antigüedad y la cantidad de horas o cargos.

Docentes mendocinos cobrarán un bono de hasta 164.000 pesos

SUELDOS PÚBLICOS. Se trata de una suma no remunerativa y no bonificable que alcanzará a 87% del sector y se pagará este mes. Quejas de los gremios.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo anunció este lunes que pagarán un bono a los docentes de Mendoza que irá desde los $140.000 y hasta los $164.000 y que lo cobrará 87% de los trabajadores. No obstante, el modo de comunicar que tuvo el Gobierno Provincial despertó la queja de parte de los gremios de docentes estatales (SUTE) y privados (Sadop), quienes aseguraron que "no se trata de alguna acción voluntaria, sino que están cumpliendo lo firmado en paritarias".

En redes sociales, el Gobernador señaló que se tomó "la decisión de otorgar una compensación salarial que beneficiará al 87% de los docentes de Mendoza"; y agregó que esta medida "surge como respuesta a las modificaciones en el Salario Docente Mínimo Garantizado Nacional".

"La compensación, que se abonará por única vez en septiembre, será no remunerativa y no bonificable, y está diseñada para corregir las diferencias salariales generadas en los últimos meses. Los montos varían según la antigüedad y la cantidad de horas trabajadas", añadió.

La medida surgió luego que el Gobierno nacional fijara a través de la resolución 689/2024 un nuevo salario mínimo docente para el cargo de maestro, jornada simple, sin antigüedad o su equivalente en horas cátedra.

De esta manera, se otorgará por única vez en concepto de Compensación de Cláusula de Garantía Salario Mínimo Neto Docente a todos aquellos docentes que, durante abril, mayo y junio de 2024 percibieron el concepto de cláusula de garantía conforme los valores vigentes en esos momentos.

La Compensación será abonada por cargo o su equivalente en horas cátedra, sea el docente titular o suplente. En el caso de los docentes que revistan horas cátedra el beneficio, será liquidado en forma proporcional a las horas específicas que esté cumpliendo.

Las actualizaciones corresponden a abril, mayo y junio. Se pagarán en una sola cuota, dependiendo de la antigüedad y ajustado a la proporcionalidad de cantidad de horas o cargos docentes.

Según la escala informada por la Dirección General de Escuelas (DGE), aquellos docentes que tengan hasta 11 años de antigüedad, recibirán en el bono $140.000.

En tanto, los que tengan de 12 a 16 años de antigüedad, cobrarán $144.080; aquellos desde 17 a 23 años de antigüedad, $148.160; entre 24 a 29 años de antiguedad, $152.239; y para los que cuenten con más de 29 años de antigüedad, percibirán $164.479.

Quejas del SUTE y Sadop

Desde los sindicatos de docentes se mostraron a favor de la disposición provincial, pero criticaron la forma en la que realizó el anuncio el Gobierno Provincial. "No se trata de alguna acción voluntaria, sino que están cumpliendo lo firmado en paritarias", señaló a Canal 7 Gustavo Correa, secretario gremial del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE).

En tanto, Carina Sedano, titular del gremio, consideró a radio Mitre Mendoza que "no es una decisión del Gobierno; el Gobernador no dice la verdad en su 'tuit'", y marcó que las partes firmaron en la paritaria de abril "que dice que si los pisos salariales nacionales son superiores a lo acordado en la provincia, la provincia debe pagar esa diferencia".

"Eso es lo que anunciaron, que van a cumplir lo pactado en la paritaria provincial", manifestó.

De hecho, aclaró que el bono corresponde a "la diferencia entre lo que se pagó en los meses de abril, mayo y junio y lo que se dictaminó en un decreto a nivel nacional, con respecto a los salarios mínimos de los docentes".

En tanto, María Luisa Nasif, secretaria general del Sindicato Argentino de Docentes Privados (Sadop) seccional Mendoza, consideró que "lo que se anunció como compensación no es más que una deuda. Lo planteamos la semana pasada cuando salió el decreto nacional donde se fijaban los pisos salariales para cualquier docente del país, que en abril debían ser de $380.000; en mayo de $400.000; y en junio también de $400.000 ; y sostuvo que en Mendoza, "el piso salarial fue más bajo. La palabra compensación debería cambiarse en las noticias por deuda".

Los sindicatos docentes se mostraron a favor, pero criticaron la forma en la que se realizó el anuncio: "Están cumpliendo lo firmado en paritarias", dijeron.

"Lo que va a hacer el gobierno de Mendoza solamente es pagar una deuda que se tiene por un mínimo nacional que se ha firmado por decreto", sostuvo.

Cuánto cobran los docentes

Según las escalas de la Dirección General de Escuelas (DGE) tras la aceptación de la oferta salarial que hizo el Gobierno en julio pasado, para un docente con antigüedad hasta 11 años, el salario inicial neto garantizado es de $460.000 en agosto y $485.000 en septiembre.

En tanto, un docente de entre 12 y 16 años de antigüedad, recibe un sueldo mínimo neto de $470.000 en agosto y $495.000 en septiembre; mientras que entre 17 y 23 años de antigüedad, los salarios van de los $480.000 en agosto a $505.000 en septiembre. Sólo para los docentes de más de 29 años de antigüedad, se llegará a un piso neto salarial de $545.000 en septiembre.

La última oferta aceptada por el SUTE consistió en incrementos al básico del 5% para julio, agosto y septiembre. Mientras que se propusieron también aumentos en el salario mínimo garantizado de un 16% para julio, con una proyección del 10% hasta septiembre.

Se incorporaron además incrementos en los adicionales jerárquicos, un "blanqueo" salarial de los docentes que tienen más de 29 años de antigüedad y un aumento del 15% aproximadamente para los celadores, que impacta directamente en su antigüedad y su jubilación.

De esta forma, a los salarios informados, en septiembre se entregarán, como se anunció este lunes, el bono no remunerativo ni bonificable que variará entre los $140.000 y los $164.479, según cada caso.

Mendoza

FONDOS. El municipio del Sur busca el aval de todos los sectores, por eso la consulta es vinculante. Alvear ya aprobó la tasa.

Lucha antigranizo: San Rafael define si fija una tasa para financiarla

AUDIENCIA PÚBLICA. El intendente Omar Félix convocó para hoy a las fuerzas vivas del departamento. La votación será determinante.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

En el Sur provincial continúan los movimientos por mantener activa la lucha contra el granizo, mediante el uso de aviones. El viernes pasado, el Concejo Deliberante de General Alvear aprobó destinar una tasa municipal para solventar el plan de mitigación y hoy, la Municipalidad de San Rafael decidirá en una audiencia pública vinculante sí avanza o no en el mismo sentido.

Desde la comuna que dirige Omar Félix, plantearon que en la mesa de diálogo de la que participa también el Gobierno provincial, surgió como propuesta para darle continuidad al combate activo mediante aviones, añadir un monto económico a la boleta de la luz que reciben usuarios residenciales.

"Sobre dicha proposición, consideramos que ni el Municipio ni el Concejo Deliberante, en definitiva la política local, pueden arrogarse tamaña decisión sin previo consenso de la comunidad organizada de nuestro departamento", asumieron desde el departamento sureño.

Entonces, desde el municipio decidieron convocar a una audiencia pública para este martes, desde las 16, en el Centro de Congresos y Exposiciones, a fin de darle participación y opinión a todas las fuerzas vivas del departamento (clubes, asociaciones, cámaras, uniones vecinales, cooperativas, etc.) y que estas se pronuncien mediante el voto a favor o en contra de la propuesta.

"El resultado de lo que se vote en la mencionada audiencia, será vinculante a la decisión que pueda tomar el Municipio de San Rafael respecto de la continuidad de la lucha antigranizo", aseguraron desde la Comuna.

El costo de mantener el plan de lucha antigranizo en los departamentos de Alvear y San Rafael asciende a $2.590 millones. En el Sur confían en que la Provincia se haría cargo de $1.000 millones por el plazo de un año, por lo cual la división entre los municipios quedaría en: $1.000 millones por parte de San Rafael y $590 millones a cargo de Alvear.

Mientras tanto, desde Casa de Gobierno le respondieron a Los Andes que los únicos aportes confirmados hasta el momento son los que fueron anunciados desde junio pasado: el sistema de radares, las aeronaves y el stock de bengalas disponibles. "Si se da algo, sería por un año y la decisión le corresponde al Gobernador", dijo una alta fuente sin especificar números.

Alvear destina una tasa a la lucha

Mientras tanto, en General Alvear ya avanzaron hacia el financiamiento municipal de la parte que le corresponde en el plan de lucha antigranizo. Se estableció modificar el destino de una tasa de 4% mensual del consumo de energía hacia el plan de mitigación de contingencias.

La ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante de Alvear en una sesión especial el viernes pasado. Entre los considerandos se explica que "es necesario brindar al Departamento Ejecutivo una herramienta para la implementación de una política de asistencia de mitigación en contingencias climáticas".

Además, sostuvieron que en Alvear particularmente, la producción de cultivos tradicionales, "genera más de 51 millones de pesos anuales; representando no sólo en el valor de la cosecha, desde la planta hasta la puerta de la industria, sino también en el sustento de miles de familias que dependen de esta actividad".

En ese sentido resaltaron que el servicio de Asistencia de Mitigación de Contingencias Climáticas, es "un beneficio de y para toda la población y la economía de General Alvear, que requiere establecer un aporte necesario y mínimo de la sociedad".

El intendente Alejandro Molero le confió a este medio que "esta tasa se viene aplicando hace más de 30 años en Alvear y tenía destino a compra de luminarias y reparación de alumbrado público, pero hoy se está modificando el destino a financiar parte de la lucha antigranizo".

En la factura promedio, un vecino deberá aportar entre los $380 o $400 por mes, estimaron desde el municipio. En la ordenanza se aclara que se deberá mantener el destino de los fondos recaudados, "durante 15 (quince) meses desde la vigencia de la presente norma".

Además, se invita a las asociaciones como la Cámara de Comercio y las que nuclean al sector agrícola, a que conformen un órgano para el monitoreo y control del destino de los fondos, con la posibilidad de analizar mejoras en el desarrollo de las acciones. Esta comisión será coordinada por un concejal de la oposición, que será elegido por el cuerpo.

Adhesión al Fondo Compensador

El FCA ofrece tres opciones de cobertura, entre las cuales los productores podrán elegir sólo una, según sus necesidades: Integral Granizo y Heladas; Inicial Granizo y Heladas y Específica para Granizo.
Del 6 de septiembre al 11 de octubre, los contratistas de viñas y frutales podrán adherirse al Fondo Compensador Agrícola para acceder a coberturas ante contingencias climáticas.
Las inscripciones se realizarán a través del sitio web de la Dirección de Contingencias Climáticas, que depende del Ministerio de Producción: www.mendoza.gov.ar/contingencias/.
Para acceder a la cobertura, hay que cumplir determinados requisitos, como son: estar inscriptos en el sistema de contratistas además de contar con un contrato homologado y vigente. El establecimiento en el que se realicen las actividades deberá estar aceptado en el Registro del Uso de la Tierra - Sistema de Información Agropecuaria (RUT-SIA). No es condición que que el propietario tenga el fondo compensador solicitado para que el contratista pueda obtener el suyo.
Por otra parte, la cartera de Producción a través de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, acordó bonificaciones del 10% en los montos del Seguro Agrícola para todos aquellos productores asociados a una cooperativa vitivinícola vinculadas a ACOVI (Asociación de Cooperativas Vitivinícolas). El beneficio en el valor del precio de la cobertura se podrá obtener en el caso del pago en cuotas o bien si el productor opta por el pago anual del seguro.

El Gobierno destina $2.625 millones para combatir la lobesia botrana

Mediante la resolución 384 del Iscamen, que salió publicada ayer en el Boletín Oficial, y cuya norma está firmada por su titular, José Orts, se autorizó el llamado a licitación para la adquisición de "emisores de feromona para control de la lobesia botrana", destinados a cubrir "las necesidades del programa" para el control de la plaga.

Para ese fin, el monto aproximado a invertir será de $2.625 millones, tal como establece el artículo 1 de la resolución.

Por otro lado, expresaron que "el gasto que demande la contratación dispuesta, será atendido con cargo a las partidas del Iscamen, que eventualmente corresponda del Ejercicio 2024, condicionado a la obtención de fondos provenientes del refuerzo presupuestario solicitado al Gobierno de la Provincia por mayor recaudación".

En lo que corresponde a la polémica sobre cómo se financiará la lucha de la plaga de la polilla de la vid, era una incógnita qué iba a pasar, teniendo en cuenta que a fines de julio, el ministro de la Producción, Rodolfo Vargas Arizu, señaló que la Nación no financiaría la lucha, y también quedaba la duda abierta respecto a qué decisión tomaría el Gobierno Provincial.

No obstante, el ministro informó a Los Andes que la lucha arrancaría en este comienzo de mes, con fondos provinciales.

"No hay más ARN (aportes no reembolsables). Y eso es un dato, porque lo que se hacía antes, de que las provincias gastaban y después iba el gobernador y conseguía ARN para hacer determinadas cosas, no existe más. Te lo dicen así. Y lo tenés que asumir, porque protestar no sirve para nada y porque es un cambio de paradigma. Entonces, todo lo que es ataque a la lobesia tenemos que tratarlo nosotros con la actividad privada, porque no va a haber más plata nacional", sostuvo el ministro a fines de julio.

REFORMAS. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dalmiro Garay, destacó el impacto de los cambios en el sistema.

Se ahorraron U$S 87,4 millones por reducción de la litigiosidad laboral

INFORME. Las ART bajaron las alícuotas, con lo que, en siete años, las empresas mendocinas tuvieron un ahorro equivalente a la contratación de 10 mil trabajadores.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En 2017, había 24.448 juicios en el fuero laboral de la provincia. Para entender lo que este número significaba, hoy, entre las cuatro provincias que mayor cantidad de causas tienen -Buenos Aires, CABA, Córdoba y Santa Fe- llegan, en conjunto, a 110.000. Por otra parte, el proceso tenía una duración promedio de cuatro años, lo que no sólo complicaba la resolución del conflicto, sino que añadía intereses al monto final a pagar y funcionaba como un incentivo a litigar.

Después de realizar diversas reformas en el sistema, entendiendo que no toda solución debe ser judicial, sino que, por el contrario, debían reforzarse los mecanismos extrajudiciales, se logró reducir en un 49,63% la cantidad de causas que ingresan al fuero: se pasó de esas 24.448 en 2017 a 15.660 en 2023, lo que implica 8.788 menos. Aún más, se conciliaron más de la mitad de las denuncias.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dalmiro Garay Cueli, fue uno de los disertantes en el Primer Coloquio Anual del Centro de Investigaciones para el Desarrollo del Seguro (Cides), cuyo lema fue: "El impacto de la litigiosidad en la economía argentina".

49,63%
la reducción de causas en el fuero Laboral. Se pasó de 24.448 expedientes en 2017 a 15.660 en 2023, lo que implica 8.788 casos menos.

Sobre esto, Garay explicó que, cuando era ministro de Gobierno de la provincia, le tocó renegociar la alícuota con las ART y descubrió que, mientras San Juan y San Luis tenían una del 2%, en Mendoza rozaba el 4% (3,7%). Cuando preguntó cuál era el motivo de esta diferencia, le respondieron que eran los juicios laborales. "Eso lo pagan las pymes mendocinas", resaltó el magistrado.

La reducción del tiempo en que se resuelve el proceso, de 4 años en promedio a 1,8 años, sumado a la cantidad de causas que se resuelven en instancias previas, permitió que esa alícuota cayera a 2,84%. Llevado a números, en 7 años se ahorraron US$ 87,4 millones, lo que equivale a la contratación de unos 10.705 trabajadores. Por otra parte, sólo en 2023, esa baja de porcentaje igualó una suma de US$ 11,4 millones.

Garay detalló que, a partir de un diagnóstico inicial, en 2016, identificaron que la solución podía estar fuera de Tribunales y así se creó la Oficinal de Conciliación Laboral Obligatoria y se adhirió a la Ley de Riesgos del Trabajo. De la mano de la profesionalización de los abogados, se logró alcanzar una tasa de conciliación de 51,5%. "Son causas que hubieran ingresado al sistema judicial", resaltó Garay.

Ya dentro de Tribunales, detalló, se decidió que podían intervenir jueces en primera instancia, sin necesidad de que los casos fueran a la cámara y permitió que hubiera tres jueces en lugar de un solo ámbito. El integrante del máximo tribunal de la provincia indicó que el fuero laboral era muy castigado, pero de esta manera se resuelve el 100% de la cantidad de sentencias que ingresa en un año (no se van acumulando).

La reducción de los plazos no sólo tiene el impacto económico ya señalado -reducción de alícuotas y de intereses-, sino que también beneficia al trabajador, ya que también logra una resolución en menos tiempo. Esto, porque debe ir a la comisión médica con un abogado, o se lo designa el Estado, y la audiencia en la OCL se fija dentro del mismo mes (aunque se pueda ir a más de una y, si no hay acuerdo, acudir a la cámara).

Luego de la presentación en el panel del Cides, Garay fue consultado por especialistas de otras provincias, para ver de qué manera se puede hacer más eficiente el proceso laboral. El juez indicó que, más allá de esto, pretenden seguir avanzando en la reducción de los tiempos del proceso y en mejorar el sistema de pericias, para acelerar los plazos. Por un lado, se apunta a que el Cuerpo Médico Laboral audite a los peritos, pero también a implementar tecnología, con inteligencia artificial, para realizar determinadas tareas, como analizar radiografías.

Asimismo, se separó la remuneración del perito del proceso, ya que antes cobraba un porcentaje de la condena, lo que era un incentivo para llegar a juicio, mientras ahora percibe un monto fijo por cada pericia que realiza.

Por otra parte, la Reforma del Código Procesal (que se realizó en octubre del 2018) incluyó la oralidad, que brinda inmediatez; se estableció la prueba anticipada, previa a la realización de la audiencia inicial; se creó un sistema pericial creando el Cuerpo de Peritos; se comenzó en 2021 con la gestión de causas electrónicas (expediente digital); y se generó una gestión articulada con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

El presidente de la Unión Industrial de Mendoza (UIM), Matías Díaz Telli, comentó que este proceso comenzó en la primera gestión del gobernador Alfredo Cornejo y ha sido muy positivo para los empleadores y entendió que también para los empleados, porque baja de manera considerable la conflictividad y, consecuentemente, la litigiosidad.

Curiosidad y expectativa, en la apertura del bazar chino

NEGOCIOS. La inauguración de Yafanni Center atrajo una pequeña multitud. El público debió realizar largas filas.

La curiosidad se mantiene entre los mendocinos. El gigante chino está lleno, y otros esperan su turno para poder ingresar. Por tercer día consecutivo, la fila de personas se extiende casi una cuadra de distancia, y ni el viento zonda logró aplacar la expectativa. Tras media hora de espera, el ingreso a los 4.000 m^2 de la tienda ya es un paseo en sí mismo, con un conglomerado de artículos cuyos precios van desde tres hasta los cinco ceros.

El sábado inauguró Yafanni Center, la nueva megatienda ubicada en la esquina de Avenida Las Heras y calle 9 de Julio, en el local del ex-Balbi, que atrajo a una multitud que se congregó desde temprano para satisfacer su curiosidad entre productos de maquillaje, tecnología, librería, bazar y manicuría, entre otros. La apertura en horario corrido es un tema de conversación entre los comerciantes vecinos, quienes están atentos al impacto que este centro comercial podría tener en sus propios negocios.

Muchos aprovecharon las ofertas para adquirir artículos a precios reducidos, lo que generó un clima de gran dinamismo en ese sector del centro. "Creo que la inauguración de esta tienda vuelve a atraer gente como lo hacía Balbi en su tiempo. Es una ubicación que ya sabía lo que venía", comentó Adrián Alín, titular de la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad.

Sobre el impacto que tendrá el gigante chino en los comercios vecinos, el dirigente agregó: "No hay que tener temores porque el consumidor mendocino camina, busca precios, calidad, sabe comprar; creo que es un negocio más dentro de nuestro centro comercial a cielo abierto". Por su parte, Martina añadió que observó un aumento en la afluencia de público desde la apertura del local polirrubro.

El negocio se presenta como una opción accesible para muchos consumidores por lo que comerciantes de la zona también notan mayor movimiento.

"La verdad es que aumentó el movimiento de gente. Si bien no todos entran a comprar, muchos miran, y el sábado se incrementaron un poco las ventas respecto a los fines de semanas anteriores". La vendedora de Casa Andy señaló que "si este movimiento es constante, puede hacer que esta calle se vuelva más transitada".

El horario corrido como política

"Ya teníamos horario corrido, pero a la siesta el movimiento era muy bajo, aunque ahora se ha incrementado un poco", agregó Emílce. Por su parte, Marina señaló: "Nosotros ya hacíamos horario corrido desde hace un tiempo, pero ahora se está viendo un poco más de movimiento".

Al referirse al sistema de tiempo de atención, Adrián Alín puntualizó: "Creo que ya más de 70% del comercio en el microcentro está haciendo horario corrido; cada vez son más los adherentes a este sistema, y creo que esto es un buen augurio para todos".

El proyecto inicial contemplaba que Yafanni abriera sus puertas a finales de 2023, pero la inauguración se pospuso debido a una serie de renovaciones que incluyeron la instalación de una escalera mecánica y de ascensores para llegar al primer piso.

Uno de los principales atractivos de la tienda es la diversidad de productos que ofrece a precios competitivos. Desde esmaltes para uñas a $800, hasta juegos de mate que varían entre los $30.000 y $70.000; mochilas que oscilan entre $30.000 y $40.000. / Mauricio Videla

Policía retirado mató a un ladrón y fue asesinado durante un asalto

INSEGURIDAD. Héctor Pelayes (60) defendió a su familia y enfrentó a dos encapuchados que ingresaron a su casa en Guaymallén. Murió en el fuego cruzado y uno de los asaltantes escapó.

Un policía retirado de 60 años de edad y un delincuente que tenía libertad condicional murieron este domingo por la noche durante un violento asalto en una casa de Guaymallén. Dos encapuchados ingresaron a la vivienda, amenazaron a los hijos del ex efectivo y luego se produjo un intercambio de disparos en el que resultaron muertos la víctima y uno de los ladrones. El restante escapó.

Según el Ministerio de Seguridad y Justicia, el hecho ocurrió alrededor las 21.30 del domingo, cuando dos delincuentes encapuchados ingresaron a una vivienda ubicada en el carril Godoy Cruz al 10.000 con fines de robo. Los intrusos redujeron a los integrantes de la familia de Héctor Enrique Pelayes, un policía retirado y presidente del Partido de los Jubilados.

El hombre se encontraba en el baño y, al detectar lo que pasaba, sacó un arma de fuego para defender a los suyos y enfrentó a los delincuentes, que también estaban armados. En el fuego cruzado, Pelayes resultó herido, al igual que uno de los delincuentes. El otro asaltante, al escuchar las detonaciones, huyó de la escena de inmediato.

Personal policial y del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) arribaron al lugar y confirmaron la muerte de Pelayes, así como la del delincuente, identificado como Roberto Rolando Pereyra Cruz, de 36 años. Tenía una condena por un hecho de febrero de 2016. Había sido condenado a 12 años y seis meses de prisión en marzo de 2018 pero en abril de 2023 obtuvo la libertad condicional.

DUEÑO DE CASA. Pelayes abrió fuego en la vivienda pero fue ultimado a tiros.

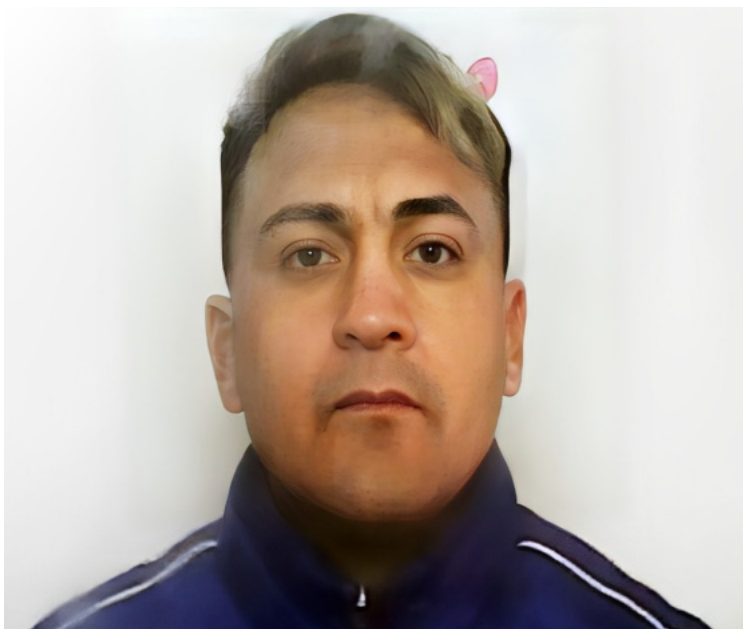

LADRÓN ABATIDO. Pereyra había sido condenado por homicidio en robo en 2018.

Estuvo detenido en las cárceles de Boulogne Sur Mer y San Felipe, y finalmente, en la colonia penal de Gustavo André, en Lavalle.

El ladrón abatido había participado en otro asalto fatal

El delincuente abatido por el policía retirado fue parte de una banda que asesinó a Cristian Antonio Verdugo Sepúlveda (36), un vecino de Vistalba que estaba por comer un asado en su casa. Pereyra Cruz fue condenado en 2018 a 12 años y 6 meses de prisión por homicidio en ocasión de robo.

La muerte de Verdugo se produjo la noche del 16 de enero de 2016 en una vivienda del loteo Los Olmos, ubicado en calle Almirante Brown al 2900 de Luján de Cuyo, cuando el hombre recibió un disparo en el pómulo izquierdo.

Esa noche, cerca de las 22, llegó al lugar un Ford Fiesta conducido por Ariel Argota (34). Los hermanos Ángel Rubén Rojas (30) y Gustavo Exequiel Rojas (25), junto a Pereyra Cruz, se bajaron e ingresaron al lote 40, donde estaba el dueño de casa con su hija y su nieta de 5 años.

Luego de amenazarlos con armas de fuego, los ataron con precintos plásticos y los encerraron en una habitación y robaron algunos objetos de valor. Pero los delincuentes consideraron que el trabajo no estaba terminado y decidieron pasar a la casa colindante.

Tras romper la tela perimetral con una tenaza, ingresaron al lote 41, donde encontraron a dos hombres que estaban junto a la churrasquera, preparando un asado.

Los hermanos Rojas llevaron a Verdugo al interior de la casa y allí, el hombre tomó una cuchilla para defenderse, pero, en ese momento, Rubén Rojas le disparó en la cara a Verdugo, quien murió instantáneamente.

Flamante titular del Partido de Jubilados

Héctor Enrique Pelayes había asumido recientemente como titular del Partido de los Jubilados.

"Era un buen dirigente, un buen líder. Lamentablemente duró poco y ya no lo tenemos. Gran amigo, gran padre de familia, un luchador, un hombre bueno, fue buen policía en su actividad", dijo María Isabel Grosso a Los Andes.

La actual vicepresidenta del Partido de los Jubilados quedará como máxima autoridad. "Estoy muy consternada porque no me imaginé que esto podía pasar. Que yo sepa, nadie lo odiaba, todos los querían", indicó.

El espacio había formado parte de La Unión Mendocina cuando Edgardo Civit Evans era el presidente. El Partido de los Jubilados arrancaba una nueva etapa en su vida interna y este duro golpe no impedirá los planes que tenía la nueva conducción, adelantaron.

Dolor en las redes por la muerte del policía

Las redes sociales se inundaron de mensajes de condolencias y tristeza tras el asesinato de Héctor Pelayes.

El grupo de policías retirados de Mendoza despidió con pesar a quién prestó servicio en la Unidad Motorizada de Acción Rápida (UMAR).

"Lamentable pérdida de Pelayes, defendiendo a los suyos. QEPD", se leyó en Facbook. "Q.E.P.D. camarada. Mis condolencias a su familia", "Lo siento mucho, pésame a su familia", "No lo puedo creer todavía, qué injusticia. Abrazos al cielo negro", "Por Dios que injusto, mi pésame a su familia, qué tristeza", son solo algunos de los cientos de mensajes que publicaron en la web consternados ex policías y mendocinos.

Cruce entre Seguridad y un órgano de la Corte por la condicional del reo

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, cuestionó a un área de la Corte provincial por la liberación de un condenado por robo y homicidio que este domingo reincidió en el delito y provocó la muerte de una policía retirado. En el tiroteo, el delincuente también murió.

"Lamentamos profundamente la pérdida del policía retirado Pelayes, quien murió en un enfrentamiento con un delincuente que no debería haber estado en libertad", afirmó Rus en la red social X. Y agregó: "Desde el @MinSegMendoza no negamos los problemas; nos ponemos al frente y trabajamos en ello. La seguridad y la justicia van de la mano, pero es difícil lograr seguridad si no hay justicia".

Enseguida la funcionaria fue al grano y sostuvo: "A pesar de que el Código Penal prohíbe la libertad condicional para quienes cometen homicidios en ocasión de robo, y de que la Oficina Técnico Criminológica (OTC) dictaminó en contra de su liberación, Roberto Pereyra fue puesto en libertad condicional. La Dirección de Derechos Humanos de la Corte solicitó su liberación, haciendo caso omiso a nuestras leyes", posteó.

No obstante, desde la Corte señalaron que "no es función de la Dirección de Derechos Humanos dictar libertades condicionales ni pedirlas".

La ministra Rus también puso en valor las leyes sancionadas recientemente para prevenir la reincidencia. Entre ellas, la 9.565, que crea la figura del Oficial de Libertad Vigilada, "para un control más presencial, territorial y seguro de las personas externadas de la cárcel".

> Desde Seguridad no negamos los problemas; nos ponemos al frente y trabajamos. La seguridad y la justicia van de la mano, pero es difícil lograr seguridad si no hay justicia"
>
> **Mercedes Rus**
> MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

"Nuestra prioridad es proteger a los ciudadanos y garantizar que los responsables de actos criminales reciban el castigo que la sociedad espera", cerró la ministra.

El área de la Corte cuestionada

Rus cuestionó en forma directa a una dirección de la Corte que fue creada y está bajo la tutela del ministro Omar Palermo. El organismo en cuestión, la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, tiene como directora a María Milagros Noli desde septiembre de 2014.

Pereyra fue condenado por homicidio en ocasión de robo el 22 de marzo de 2018. Luego consiguió que le rebajaran la pena a 11 años y 6 meses. Durante su encierro, estuvo en las cárceles de Boulogne Sur Mer y San Felipe, y finalmente, estuvo detenido en la colonia penal de Gustavo André (Lavalle).

En esa instancia, el juez penal Sebastián Sarmiento le concedió el beneficio de la libertad condicional en abril de 2023.

DARDOS. Rus apuntó contra la Dirección de Derechos Humanos de la Corte local.

Consultada por **Los Andes**, Noli reconoció que la Dirección de Derechos Humanos solicitó al Servicio Penitenciario que diera inicio al trámite administrativo de pedido de libertad condicional. Sin embargo, aclaró: "No somos quienes decidimos cómo se resuelven los pedidos que hacen las personas condenadas".

Noli explicó que la primera intervención de la Dirección de Derechos Humanos se dio en diciembre de 2022 "motivada en la comunicación de la persona detenida que solicita, estando ya con salidas transitorias otorgadas, alojado en la unidad IV Gustavo André, que se inicie el trámite de libertad condicional".

Y agregó: "Tal como se realiza en numerosos casos a diario y en función de ser un organismo administrativo de acceso a justicia, se envía oficio a la unidad que lo aloja para que le den inicio a la pieza administrativa. En toda pieza administrativa se ordenan informes del Consejo Correccional de la unidad que lo aloja, así como del Organismo Técnico Criminológico".

"La resolución de otorgamiento en todos los casos es competencia exclusiva del Juzgado que tiene a cargo la ejecución de la pena y el control de legalidad, con participación de la defensa y de la fiscalía", cerró Noli. / **Juan Carlos Albornoz**

DESPEDIDA. Autorizaron la salida del país de los rugbiers Hugo Araudou y Oscar Jegou, pero dependen de una última instancia judicial.

Los rugbiers imputados por abuso sexual, a un paso de volver a Francia

IMPACTO INTERNACIONAL. La medida podría efectivizarse hoy, tras una audiencia que realizará la jueza Elenora Arenas a pedido de los abogados de la denunciante, que buscan ampliar pericias. Además, recusaron a fiscales.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Ministerio Publico Fiscal de Mendoza autorizó la salida del país para Hugo Auradou (20) y Oscar Jegou (21), los rugbiers franceses denunciados por una mendocina de 39 años de haberla abusado sexualmente, por lo que los extranjeros podrían regresar a Francia este martes.

La decisión judicial fue tomada por el fiscal adjunto en lo Penal, Gonzalo Nazar, el número 2 del Procurador General de la Corte Alejandro Gullé, según anunció ayer el jefe de Prensa del Poder Judicial, Martín Ahumada, en una breve conferencia realizada al mediodía en el Polo Judicial Penal.

La medida podría hacerse efectiva hoy, luego de que la jueza penal Elenora Arenas defina un planteo de los abogados de la denunciante, quienes solicitaron que la pericia psicológica realizada a los dos deportistas galos se amplíe.

Ahumada explicó cuál es la situación de los franceses en la actualidad. En las últimas horas los abogados Natacha Romano y Mauricio Cardello, quienes patrocinan a la denunciante, han realizado dos planteos: la ampliación de la pericia psicológica y la recusación de Darío Nora, fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual y la jefa de la Fiscalía, Daniela Chaler.

La primera situación está atada directamente a la partida de los franceses a su tierra natal. Este martes, la jueza Arenas decidirá si esa pericia debe ser ampliada o bien se mantiene tal como está.

En el estudio, los especialistas sostuvieron que no se vislumbran patologías relacionadas con alguna desviación sexual o comportamiento sexual no habitual en los deportistas. Según todos los expertos que participaron, los acusados entienden la criminalidad del hecho que se les imputa y saben qué es un ataque sexual.

Ahumada indicó que la pericia fue firmada por los especialistas del Cuerpo Médico Forense y también por los peritos de la defensa y de la querella. Esto podría beneficiar a los extranjeros. En caso de que la jueza determine que no hay que ampliarla, Auradou y Jegou estarían en condiciones de tomar un vuelo a Francia.

Incluso, si la jueza se inclina por la ampliación, deberá decidir de qué forma se hace, es decir, si debe realizarse de forma presencial o bien si los exámenes pueden hacerse de forma virtual.

Por otro lado, por segunda vez la denunciante no se presentó en el Poder Judicial para terminar con las pericias psicológicas que se le estaban realizando.

Tras la decisión de la jueza, se conocerán los detalles de las condiciones establecidas por Nazar, que serían: fijar domicilios en Francia (reales y virtuales), visitas periódicas al Consulado de Argentina en Francia y volver a Mendoza si así lo determina la fiscalía, ya que siguen imputados por "abuso sexual con acceso carnal agravado por la participación de dos personas", delito que tiene penas que van de los 8 a 20 años de cárcel.

La querella pidió la ampliación de la pericia psicológica y la recusación del fiscal de Delitos Sexuales, Darío Nora, y de su jefa Daniela Chaler.

La querella recusó a dos fiscales

En relación a la recusación de los fiscales, en las próximas horas el fiscal Nazar se pronunciará con respecto a este tema. Los abogados de la denunciante fundamentaron la recusación de los funcionarios judiciales sosteniendo que habrían incurrido en violencia moral y falta de objetividad.

"Ante los reiterados pedidos de la defensa (desde ya prematuros) respecto el sobreseimiento y/o levantamiento de condiciones impuestas al momento de beneficiarlos con la prisión preventiva, en especial la orden de la medida de prohibición de salida del país, los doctores Nora y Chaler, ambos en consonancia, dictaminan a favor de los imputados, colocando en riesgo el proceso, y en desprotección de la denunciante en la presente causa", indicaron los letrados en su planteo.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1160/2024 Guaymallén

Objeto: LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD PEDRO MOLINA, ENTRE CALLES COLON Y VICTORIA, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-16951-2024 / **Apertura:** 24 de Septiembre de 2024 – 10.00hs / **Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604./ **Presupuesto oficial:** $ 600.000.000 / **Valor del pliego:** $ 600.000/ **Valor del sellado:** 2.000 UTM

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1016/2024 Expte. n° 6006/2024
Convocase Licitación Pública, para **el día 24/09/2024 a las 10:00 horas**, a fin de convenir la **OBRA: AMPLIACIÓN ESCUELA DE OFICIO - 2° ETAPA.**
Presupuesto Oficial: $858.215.138,87.-
Valor del Pliego: $858.215,13.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 19/09/2024.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1158/2024 Guaymallén

Objeto: LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS, EN CALLES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN – ETAPA 37, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-16592-2024 / **Apertura:** 23 de Septiembre de 2024 – 10.00hs/ **Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604. / **Presupuesto oficial:** $ 811.361.176,85 / **Valor del pliego:** $ 811.300,00/ **Valor del sellado:** 2.000 UTM

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1156/2024 Guaymallén

Objeto: la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y totalidad de materiales para la construcción de intervenciones urbanas, en calles varias del departamento de Guaymallén – etapa 38 con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-16651-2024 / **Apertura:** 19 de Septiembre de 2024 – 11h / **Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604. / **Presupuesto oficial:** $ 806.563.945,80 / **Valor del pliego:** $ 806.500 / **Valor del sellado:** 2.000 UTM

Licitación pública | **IRRIGACIÓN**

CONSTRUCCIÓN DE UNA PERFORACIÓN PARA REFUERZO DE DOTACIÓN DE INSPECCIÓN ARROYO GUIÑAZÚ Y CD -RÍO T. SUPERIOR.

Lugar: Barcala 202, Ciudad, Mza.
Expediente: N° 805.625
Apertura: 18/09/2024
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 304.944.000

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.
www.irrigacion.gov.ar

Convocatoria Audiencia Pública

Resolución N°: 192-SSA-2024

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN ET CAPIZ

EX-2023-08872824- -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN AMPLIACION ET CAPIZ", a desarrollarse en la localidad de Capiz, departamento de San Carlos, propuesto por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Fecha: 3 de octubre del 2024, a las 10 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes, se les enviará el link de la plataforma zoom a fin de ser habilitados y poder ingresar a la sala.
El plazo de inscripción será hasta el día 2 de octubre de 2024 a las 23.59 hs.

El Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, convoca a las personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Proyecto, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública del "CONSTRUCCIÓN AMPLIACION ET CAPIZ", a desarrollarse en la localidad de Capiz, departamento de San Carlos, propuesto por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial. (Art. 29°, 31° y conc. de la Ley N° 5961 y su Decreto Reglamentario N°2109/1994).

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página del Ministerio de Energía y Ambiente www.ambiente.mendoza.gov.ar.

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Bruno De Pasquale Director de Asuntos Jurídicos o quien designe por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales del mismo ministerio, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página **www.ambiente.mendoza.gov.ar.**
Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES
MENDOZA

DESTRUCCIÓN. Cinco dotaciones de Bomberos combatieron las llamas en el galpón que se incendió en Los Corralitos.

El Zonda se sintió con fuerza y la temperatura superó los 33 grados

EL TIEMPO. Las ráfagas obligaron a suspender las clases en Malargüe, San Rafael, Lavalle y localidades de Las Heras, Luján y Valle de Uco.

El viento Zonda se sintió con fuerza en Mendoza ya que además de elevar la temperatura -que casi alcanzó los 34°C durante la tarde- también provocó incendios, daños y suspensión de clases en varios departamentos.

El Servicio Meteorológico Nacional había emitido una alerta amarilla por esta situación, pese a que en esta oportunidad el clásico fenómeno cuyano no pasó de moderado y su duración fue breve.

Tal como se había anticipado, el Zonda comenzó a sentirse en el departamento sureño de Malargüe, extendiéndose luego al oeste de San Rafael y Uspallata. Cerca de las 14, las ráfagas comenzaron a sentirse también en el Gran Mendoza, aunque más leves que en otras zonas.

Los primeros lugares afectados fueron Chacras de Coria, el centro de Luján y Vistalba aunque la mayor intensidad se vivió en el Valle de Uco y el norte-noroeste del Gran Mendoza, según la Dirección Provincial de Defensa Civil.

En ese contexto, la Dirección General de Escuelas (DGE) decidió extender al turno tarde de este lunes la suspensión de las clases presenciales que había dispuesto en zonas de Luján de Cuyo y Tupungato.

La suspensión alcanzó todo el territorio de Malargüe; El Sosneado y El Nihuil (San Rafael), Gualtallary, Santa Clara, La Carrera (Tupungato), Las Vegas, Valle del Sol y El Salto (zonas altas de Potrerillos en Luján).

Incendio en Guaymallén

En horas de la tarde, en Los Corralitos se registró un importante incendio. El fuego, cuyo origen es motivo de investigación, se extendió rápidamente ya que en la zona había una importante cantidad de vegetación seca.

Los vecinos de la zona lucharon contrarreloj para evitar que el fuego llegara a sus viviendas. Además, trabajaron tres dotaciones de bomberos.

El fuego se inició alrededor de las 15 en un campo inculto ubicado en calle Mariani y Carril Buenos Vecinos. Debido al viento caliente comenzó a extenderse rápidamente.

Tras alertar al 911, los vecinos de la zona comenzaron a arrojar agua con baldes y mangueras para evitar que las llamas llegaran a las viviendas. Se trata de una zona de fincas donde las casas se encuentran rodeadas de pastos altos y pequeños árboles.

Sin embargo, las malas condiciones climáticas no colaboraron y en pocos minutos el fuego llegó a un galpón de empaque. Debido a la gran cantidad de humo en la zona, ocho personas fueron trasladadas al microhospital de Puente de Hierro.

Luego de dos horas de intenso trabajo, los uniformados lograron controlar el fuego. El siniestro provocó importantes pérdidas materiales, pero no hubo que lamentar personas heridas.

Según informaron fuentes policiales, al lugar arribó personal del Cuartel Central de Bomberos, Bomberos Voluntarios de Guaymallén, Godoy Cruz, Lavalle y Luján de Cuyo.

El habitual frente frío que sigue al viento caliente se esperaba para la tarde-noche, también desde el sur, alcanzando el Valle de Uco, Gran Mendoza, las zonas norte y este alrededor de las 17. Las ráfagas podrían rondar los 30 km/h.

Las matrículas de los profesionales de la salud ahora son digitales

NOVEDAD. Lo dispuso el Ministerio de Salud de la Nación y estarán disponibles en la app Mi Argentina. Pero en Mendoza no será necesario renovarla cada 5 años como hasta ahora.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Las matrículas de los médicos y todos los profesionales de la salud serán digitales. Se trata de una disposición nacional que se hizo efectiva a partir de la Resolución 3320, publicada este lunes en el Boletín Oficial por el Ministerio de Salud de la Nación.

"Las credenciales de todos los profesionales de la salud registrados y no registrados pero pasibles de incorporación serán digitales, estarán disponibles en la aplicación "Mi Argentina" y tendrán una vigencia de cinco años", se anunció.

La reglamentación establece las nuevas condiciones para la realización de los trámites de matriculación, renovación y rehabilitación de matrículas.

Desde el Ministerio de Salud de Mendoza adherirán, aunque advirtieron que en la provincia ya se había avanzado sobre el tema y que no será necesaria la renovación cada 5 años. La normativa local vigente expresa que la matrícula implica la autorización para ejercer la profesión en la provincia y se emite por única vez, salvo casos expresamente señalados en la ley.

En tanto, desde el Círculo Médico de Mendoza (CMM) señalaron que se trata de una medida bien recibida. Su presidente, el doctor José Lodovico, destacó las virtudes del nuevo formato en el que aclaró que hace tiempo vienen trabajando de manera coordinada la Nación y la provincia.

Explicó que hasta ahora la matriculación se hacía cada 5 años pero requería un trámite presencial con presentación de documentación y un pago que hoy es de $12.700. Debía hacerse en el Banco Nación e ir a firmar de manera presencial y presentar documentos..

"Es un mecanismo de control, pero básicamente si yo soy médico y demuestro que soy médico, listo, ya está. No hace falta que cada cinco años tenga que llevar una foto carnet, el certificado de antecedentes penales, el certificado de ética que también se cobra, el título impreso, distintos documentos. No tiene ningún sentido en el fondo", señaló.

Ahora, "el tema de unificar y hacer los trámites es más fácil y a los médicos se les va a facilitar todo esto. Es decir, todas estas disposiciones creo que son bienvenidas para los médicos y la población en general tiene que saber que en definitiva va a tener más seguridad y que el médico va a tener un control provincial y un control nacional", destacó.

Qué cambia con esta matrícula

Según informó el Ministerio de Salud de la Nación, la nueva normativa deroga la Resolución Ministerial 404/08 y modifica el artículo 1° de la Resolución Ministerial 1692/22. Así, se adopta la credencial digital de los profesionales de la salud como única y obligatoria, reemplazando a la de soporte físico e integrando los datos correspondientes a la matrícula profesional registrados en la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (Refeps) con el Perfil Digital del Ciudadano en "Mi Argentina".

La vigencia correrá desde la fecha de emisión de la misma y el vencimiento será el día coincidente con la fecha de nacimiento del profesional matriculado.

El área informó también que las credenciales en soporte físico que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente resolución serán válidas hasta la fecha de sus vencimientos.

Lodovico detalló que la matrícula profesional de la salud se unificará ya que los datos han sido recopilados en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). Así se otorgará la Licencia Sanitaria Federal, que autoriza y tiene un rango de matrícula para ser presentada en cualquier efector o área donde se quiera trabajar en el país.

"Es como si fuera el carnet de conducir digital, lo van a unificar y si yo quiero trabajar en un instituto y me piden la matrícula, yo presento eso y estoy totalmente legal", graficó.

Dijo que además, existe la matrícula provincial y en el caso de las especialidades será Mendoza la que las otorgue.

En relación a la situación local subrayó: "Primero, lo que va a cambiar es que no va a haber renovación de matrícula, a excepción de que a un profesional al que le quiten la matrícula por algún motivo, por ejemplo la Justicia. Pero si no, la matrícula va a quedar sin renovación".

"Efectivamente, la renovación de la matrícula, es un tema comercial, más que fiscalizador, porque los colegios médicos, los gobiernos, etcétera, tienen un poder recaudatorio con la matrícula porque lo piden permanentemente", opinó.

El otro punto positivo que destacó es la unificación de un registro nacional válido para todo el país, con lo cual remarcó que se gana en transparencia en un contexto en que hay muchos casos de falsificación de sellos y otras cuestiones ilegales.

3° EDICIÓN
CONCURSO NACIONAL DE VINOS
GUARDA14

2 DE OCTUBRE
MENDOZA - ARGENTINA

UN CERTAMEN QUE PREMIA A LOS MEJORES VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS DE TODO EL PAÍS

ALGUNOS DE NUESTROS JURADOS

ESTELA PERINETTI

CARLOS CATANIA

MÓNICA RODRIGUEZ

DANIEL EKKERT

MARISOL DE LA FUENTE

CRISTIAN MOOR

ANDREA FERREYRA

ROBERTO DE LA MOTA

CIERRE DEFINITIVO DE INSCRIPCIONES: 13 DE SEPTIEMBRE

GUARDA14.COM/CONCURSONACIONAL

MAIN SPONSOR

DIPLOMATIC
GODOY CRUZ
INDEGAP Investigación y Desarrollo
VINVENTIONS

ACOMPAÑAN

RCRISTAL
ACQUA PANNA S.PELLEGRINO
WINE INSTITUTE
Vea cencosud
Club Vea vinos

ORGANIZAN

GUARDA14 VINOS Y EXPERIENCIAS
LOS ANDES

País

ANUNCIOS. El Presidente habló en el acto de la Unión Industrial Argentina por el Día de la Industria.

Impuesto PAÍS: Milei confirmó que en diciembre se termina

DÍA DE LA INDUSTRIA. Tras la reducción del arancel en setiembre, el Presidente ratificó su eliminación en la UIA. Además habló de las importaciones.

Javier Milei confirmó que en diciembre se terminará definitivamente con el "nefasto" Impuesto PAIS, luego de que este lunes se bajara 10 puntos el arancel que pasó 17,5% a 7,5%. Además, deslizó una crítica a los industriales por los subsidios y exenciones que tuvo el sector en los últimos años y prometió "un boom industrial genuino".

El Presidente habló pasado el mediodía en el acto de la Unión Industrial Argentina, realizado por el Día de la Industria que se conmemora este lunes 2 de septiembre, en el que también expuso el titular de la entidad, Daniel Funes de Rioja.

El mandatario advirtió que las industrias argentinas en los últimos años "se volvieron cada vez dependientes del Estado" y que ese proceso comenzó a mediados del siglo pasado cuando "se decidió que todo se tenía que producir acá", pero que para "proteger a la industria, se le robó al campo".

Luego hizo un extenso diagnóstico de los problemas de la economía de la Argentina, con la figura de un monstruo de múltiples cabezas. Una de esas cabezas es la carga impositiva. "Muchas veces en Argentina se han creado impuestos, se ha dicho que eran transitorios, y después nunca se bajaron. Bienvenidos al momento histórico que una administración dijo que lo creaba de manera transitoria y hoy se está poniendo en la realidad que se hizo esa baja", sostuvo.

"En diciembre se termina con el nefasto impuesto PAIS", sostuvo el libertario, despertando tibios aplausos de los industriales que siguieron su discurso. En ese punto, destacó que entre los productos importados cuyos costos se reducen con la quita del arancel "se encuentran sin fin de insumos productivos".

"Los genios de la sustitución de importaciones nunca se dieron cuenta de que el 80% de importaciones son insumos productivos", marcó y agregó que "hay que terminar con la creatividad de burócratas que lograron convertir a la Argentina en un infierno tributario y de multiplicación de kioscos".

El mandatario brindó un extenso discurso en el que buscó desmentir presuntos mitos empleados por la política, con el objetivo de "meter mano" en el sector industrial del país.

"Cuando alguien les habla de potenciar la industria mientras emite dinero por 13 puntos del PBI, pisa el tipo de cambio, y autoriza importaciones a pesar que no están los dólares, esa persona es un estafador", sostuvo Milei. Y destacó los beneficios de tener una buena política fiscal y monetaria, honrar las deudas, terminar con la inflación, recuperar el calculo económico y devolverle a los argentinos "el don de la estabilidad".

Si bien agradeció al sector industrial el apoyo al proyecto de país del Gobierno, la presencia en el Pacto de Mayo en Tucumán y por producir en el país en medio de las dificultades económicas de la Argentina. Sin embargo, el jefe de Estado también realizó una crítica a los empresarios.

"Somos pocos y nos conocemos bien, muchachos, han disfrutado del beneplácito que el conjunto de los argentinos les dio dio en subsidios, exenciones y aranceles a la competencia. Tuvieron décadas de cazar en el zoológico, amparados en el cuento de preparar la matriz productiva y modelo de negocios para poder competir en su propia ley", expresó hacia el final de su discurso.

Luego, citó al fallecido expresidente Carlos Menem y señaló que el cambio económico que impulsa les implicará "aprender a andar en bicicleta sin rueditas" y dejar atrás ideas económicas "dañinas" arraigadas en el entramado comercial argentino.

"La realidad misma va a separar la paja del trigo, o dicho en criollo a quienes no necesitan el curro para vender les va a ir bien", sentenció Milei, quien se definió como un "aliado" del sector privado y les prometió un "boom industrial genuino".

Finalmente, volvió a referirse al debate en torno al cepo y adelantó la apertura de la economía, pero cuando "cuando estén dadas las condiciones estructurales".

"Nuestro programa económico tiene etapas signadas por el cumplimiento de objetivos y no vamos a apurar los tiempos de ninguna decisión, si no están dadas primero las condiciones para que esa medida tenga éxito", concluyó. /Clarín

Milei llega el viernes a Mendoza

Desde el jueves y hasta el domingo, se realizará en Mendoza la 45° Convención Anual del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF). El encuentro comienza el jueves y el viernes disertarán, entre otras autoridades nacionales, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich; el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Martín Menem; el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger. Y, para el cierre, estará presente el presidente Javier Milei.
Diego Cazorla, presidente de IAEF, detalló que todos los años, la entidad realiza dos eventos importantes: el congreso en Buenos Aires y la convención, en distintas ciudades del interior este año será bajo el lema "Cambiar para integrar. El desafío de construir el sueño argentino".
En cuanto a la elección de Mendoza, indicó que se buscan lugares que puedan hospedar a las 300 o 400 personas que suelen viajar y la provincia es una de las que cuenta con esa infraestructura.

Industriales mendocinos, conformes con los anuncios

Tras el paso del Presidente Javier Milei por la UIA durante la conmemoración del día de la industria, referentes locales aseguraron que son moderadamente optimistas sobre el rumbo que está tomando el país.

Mauricio Badaloni, titular de la Unión Industrial Argentina (UIA) por Mendoza, valoró positivamente la presencia de Javier Milei en el cierre de la UIA, destacando la importancia de que un Presidente interactúe con la industria, al tiempo que también destacó que varios representantes del ministerio de Economía se quedaran para compartir con los empresarios tras el discurso.

En cuanto a las expectativas, subrayó que en el ámbito laboral, es crucial enfocarse en temas recurrentes como costo laboral, acceso al financiamiento con una Ley Pyme, que posibilite su desarrollo algo que están trabajando desde la UIA. Además volvió sobre el tema de las importaciones y señaló que la reciente devaluación en Brasil, sumada a la apreciación del peso argentino y la falta de una reducción de impuestos, ha generado un escenario de incertidumbre.

"Sobre el final, el Presidente sostuvo que no abrirían por completo las importaciones en tanto no existiera el equilibrio lógico en la economía argentina, a fin de evitar lo que muchos conocen como industricidio", dijo Badaloni a Los Andes.

En tanto, Hugo Goransky, titular de la UIA por San Juan, analizó el reciente discurso del presidente, destacando aspectos positivos y haciendo hincapié en las necesidades del sector. "Siempre, como industrial, uno ve la parte positiva del discurso del presidente. Interpreta la importancia de la Ley Pyme y pide que se tenga en cuenta", comentó Goransky. Para el industrial es crucial que el mandatario mantenga claras las intenciones de no generar problemas en la industria sin antes establecer las condiciones adecuadas para competir.

Goransky resaltó la necesidad de que el país no solo se enfoque en vender productos, sino que también evite que los impuestos sean una carga excesiva para las empresas.

"Es fundamental que no haya dumping y que se pueda nivelar la cancha para que todos compitan en igualdad de condiciones", agregó.

Mundo

Venezuela.
Maduro se quedó sin su avión presidencial por sanción de EEUU

CONFISCADO. El fiscal General del país norteamericano sostiene que la nave fue comprada ilegalmente a través de una empresa fantasma y trasladada de contrabando.

AP

SIN ALAS. El presidente venezolano Nicolás Maduro perdió la aeronave oficial.

Estados Unidos confiscó ayer el avión del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, que se encontraba en República Dominicana, y lo trasladó hasta un aeropuerto en Florida, en una nueva escalada de las sanciones de Washington sobre las autoridades del chavismo.

Se trata de un hecho "inaudito" que manda un "claro mensaje" de que nadie está por encima de la ley, de que "nadie está por encima del alcance de las sanciones estadounidenses", dijo un alto funcionario del Gobierno, en declaraciones a CNN.

La aeronave presidencial, valorada en unos U$S 13 millones, estuvo en República Dominicana durante los últimos meses, si bien no han trascendido los motivos. Las autoridades estadounidenses informaron a Caracas de la incautación.

A principios de año, Estados Unidos impuso nuevas sanciones al sector energético de Venezuela en represalia por no haber organizado, a su juicio, unas elecciones libres. Una situación que se agravó después de que una parte importante de la comunidad internacional no reconoció el triunfo de Maduro en las urnas.

Estados Unidos confiscó el avión oficial del presidente de Venezuela en una operación que realizó en la República Dominicana y con base en las violaciones de las sanciones que pesan sobre Venezuela, informó ayer el Departamento de Justicia.

A través de un comunicado, el Gobierno estadounidense confirmó la información filtrada previamente por CNN y anunció la incautación de una aeronave Dassault Falcon 900EX propiedad de Nicolás Maduro y de personas afiliadas a él en Venezuela, que era operada en su nombre.

Contrabandeada

La aeronave fue incautada en República Dominicana con la asistencia de las autoridades del país y transferida a Florida por haber sido "comprada ilegalmente" por U$S 13 millones "a través de una empresa fantasma y sacada de contrabando de los Estados Unidos para su uso por parte de Nicolás Maduro y sus compinches", denunció el fiscal General, Merrick B. Garland.

Según la investigación, a finales de 2022 y a principios de 2023, personas afiliadas a Maduro supuestamente utilizaron una empresa fantasma con sede en el Caribe para ocultar su participación en la compra ilegal del avión a una empresa con sede en el Distrito Sur de Florida.

Luego, el avión fue exportado ilegalmente desde Estados Unidos hasta Venezuela a través del Caribe en abril de 2023 y desde entonces ha volado "casi exclusivamente hacia y desde una base militar en Venezuela y se ha utilizado en beneficio de Maduro y sus representantes, incluso para transportar a Maduro en visitas a otros países".

En agosto de 2019, el presidente estadounidense, Joe Biden, emitió una orden ejecutiva que prohíbe a los ciudadanos de su país participar en transacciones con personas que hayan actuado o pretendido actuar directa o indirectamente para o en nombre del Gobierno de Venezuela.

Garland agregó que el Departamento continuará persiguiendo a quienes violen las sanciones y controles de exportación para evitar que utilicen recursos estadounidenses "para socavar la seguridad nacional de los Estados Unidos".

Con esta incautación, se pretende enviar "un mensaje claro", que las aeronaves adquiridas "ilegalmente" de los Estados Unidos para "el beneficio de funcionarios venezolanos sancionados no pueden simplemente desaparecer", apuntó el subsecretario de control de exportaciones del Departamento de Comercio, Matthew S. Axelrod.

Años de sanciones

Durante años, el Gobierno estadounidense ha confiscado docenas de vehículos de lujo, entre otros activos, que se dirigían a Venezuela, pero nunca un vehículo de tanta relevancia y simbolismo.

El pasado mes de abril, Estados Unidos revirtió parcialmente el alivio de sanciones sobre el petróleo y el gas venezolanos al acusar al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, de incumplir sus compromisos electorales con la inhabilitación de la candidata opositora María Corina Machado.

Desde las elecciones venezolanas del pasado 28 de julio, Estados Unidos ha sido muy crítico con el gobierno de Maduro.

La semana pasada, el portavoz del Departamento de Estado, Matthew Miller, afirmó que la continua negativa del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela a defender los estándares internacionales y venezolanos de transparencia es una "violación inaceptable" de las leyes del país./**Agencias**

Piden protección para el opositor que ganó la elección

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, reclamó que las embajadas de la Unión Europea en Venezuela, la Embajada de Estados Unidos y las de todos los países, "especialmente España", den protección al principal candidato opositor de Venezuela, Edmundo González Urrutia.

"Tenemos a Edmundo González que, según las actas, habría ganado por goleada las elecciones, pero ningún país le reconoce como presidente electo. Es una vergüenza. Es que el día en que nos pase a cualquier otro país democrático algo parecido... ¿quién va a estar para amparar y denunciarlo?", señaló la dirigente madrileña,

Ayuso sostiene que España tiene "un compromiso con Venezuela excepcional" porque es "el país más cercano".

"Somos países hermanos y tenemos un compromiso con ellos. El Gobierno debería ahora mismo, en este mismísimo instante, abrir la Embajada de Venezuela para dar cobijo a este hombre que es perseguido", ha señalado.

En este sentido, apuntó a que "está habiendo asesinatos, secuestros, detenciones, persecuciones" por parte del presidente venezolano, Nicolás Maduro.

Insistió en que se debe dar "protección" a González, lo más rápidamente posible, "porque lo van a matar o lo van a detener y no lo van a soltar".

Ucrania: vuelta a clases en medio de bombas

SUSPENSIONES. Muchas escuelas ucranianas debieron permanecer cerradas en el que era el primer día del año escolar. Van 900 días de guerra.

Rusia lanzó una andanada de misiles de crucero, drones y misiles balísticos contra Kiev durante la madrugada del lunes, informó la Fuerza Aérea de Ucrania, mientras los niños de todo el país se alistaban para volver a las escuelas después de las vacaciones de verano en el Hemisferio Norte.

Algunas clases fueron canceladas debido a los daños causados por los ataques.

Varias series de explosiones sacudieron la capital ucraniana en las primeras horas del día. Los restos de los misiles y drones interceptados cayeron en todos los distritos de Kiev, causando lesiones a tres personas y daños en dos guarderías, indicó el ministerio del Interior de Ucrania. Las autoridades de la ciudad reportaron varios incendios.

Después de más de 900 días de guerra, ninguna de las partes ha dado indicios de reducir la intensidad de los combates o de acercarse a la mesa de negociaciones. Los dos bandos buscan ambiciosas ofensivas terrestres. Ucrania se ha adentrado en la región rusa de Kursk, mientras que el Ejército ruso avanza en la región de Donetsk.

AP

ATAQUES. Incendios y destrucción, ayer, en la zona de Kiev.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Raúl Pedone

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Un día por la preservación de la capa de ozono

La Asamblea General de las Naciones Unidas, desde 1994, proclamó el 16 de septiembre como el Día Mundial de la Preservación de la Capa de Ozono.

Son problemas muy acuciantes que no pueden desconocerse y que al final afectan a todos los integrantes de la comunidad.

La capa de ozono es un escudo de gas que protege a la Tierra de los rayos ultravioleta provenientes del Sol, los mismos que son nocivos para las diversas formas de vida en el planeta.

En la década de los 80, los científicos determinaron que los clorofluorocarbonos –CFCs, sustancias empleadas en la industria de la refrigeración y propelentes (aerosoles)-, estaban afectando la capa de ozono.

Para detener esta agresión a la capa que envuelve la Tierra, los investigadores recomendaron medidas para contrarrestar este efecto.

Fue así que en 1987 se firmó el "Protocolo de Montreal", el cual comprometió a varios estados a controlar la producción y el consumo de sustancias que destruyen el ozono, y de esta manera iniciar acciones para una eliminación gradual de los CFCs, sustituyéndolos por alternativas no dañinas para la capa de ozono.

Los CFC son sustancias químicas que contienen cloro, flúor y carbono, altamente contaminantes. Se utilizan como refrigerantes, propelentes de aerosoles, aislantes térmicos y en la fabricación de espumas; estos productos constituyen una de las principales causas del deterioro de la capa de ozono.

El National Geographic Society (Sociedad Geográfica Nacional) la institución determinó que aproximadamente 90% de los CFC's, fueron emitidos por países industrializados en el Hemisferio Norte, incluyendo a Estados Unidos y Europa.

El ozono es un gas que forma parte de la atmósfera en forma natural; es una sustancia cuya molécula está compuesta por tres átomos de oxígeno, formada al disociarse los dos átomos que componen el gas oxígeno. Cada átomo de oxígeno liberado se une a otra molécula de oxígeno gaseoso (O2), formando moléculas de ozono (O3).

Por eso en la medida de lo posible, comprar artefactos para el hogar y focos ahorradores. Evitar adquirir aerosoles (sprays) que estén compuestos por CFC's. Realizar mantenimiento constante del aire acondicionado de la casa y vehículo (en caso de utilizarlo) y disminuir el uso de productos de limpieza, pinturas y barnices que contengan disolventes.

La conmemoración de esta jornada, brinda la oportunidad para renovar las acciones en relación con la protección de la capa de ozono.

El ozono es un gas que forma parte de la atmósfera en forma natural; es una sustancia cuya molécula está compuesta por tres átomos de oxígeno, formada al disociarse los dos átomos que componen el gas oxígeno. Cada átomo de oxígeno liberado se une a otra molécula de oxígeno gaseoso (O2), formando moléculas de ozono (O3).

Según el experto Manuel Cupeiro (Estación de Vigilancia Atmosférico Global, en Ushuaia), el ozono que se encuentra en la estratósfera es importante, porque su función es absorber parte de la radiación ultravioleta del sol que es biológicamente dañina para la vida y por ello la importancia de la conservación del ozono estratosférico.

Desde el 1º de julio de 1999, en el marco del Protocolo, los países en desarrollo iniciaron la eliminación gradual obligatoria del consumo y producción de clorofluorocarbonos (CFCs) y a partir del 1º de enero de 2002, y se detuvo, en gran medida, el consumo de halones (hidrocarburos halogenados que tienen la capacidad de extinguir el fuego).

La protección de la capa de ozono ha constituido una meta durante los últimos treinta años, y se espera que ésta se recupere alrededor de 2050 al alcanzar los niveles anteriores a 1980, gracias a la aplicación del programa de reducción establecido por el Protocolo de Montreal.

POLÍTICA REGIONAL

González Urrutia y la Argentina

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

Hace un cuarto de siglo, en 1998, llegaba a Buenos Aires Edmundo González Urrutia, el actual presidente electo de Venezuela, para ocupar la embajada en Argentina. El presidente era Carlos Menem en el final de su segundo gobierno. Llegaba como representante diplomático del presidente Rafael Caldera, un dirigente tradicional de la Democracia Cristiana -entonces expresión del centroderecha venezolano-, que ya había sido presidente anteriormente. Era un diplomático con mucha experiencia por los destinos que había ocupado en la diplomacia de su país. También era un jurista interesado en los temas públicos. Pero mostraba a su vez un interés y una sensibilidad para comprender la política, a la que se refería con términos moderados y precisos.

Meses después tiene lugar el triunfo electoral de Hugo Chávez en su país. No se trato de una sucesión presidencial simple, como había sucedido con sus predecesores durante décadas. Era un fenómeno político disruptivo que derrotaba a un sistema partidario que había gobernado en alternancia su país durante décadas. González Urrutia se mostraba entonces comprensivo respecto al cambio político que había tenido lugar en su país –como resulta lógico para un diplomático profesional-, el cual trataba de explicar.

La primera gestión de González Urrutia en el gobierno de De la Rúa, fue la visita al país del entonces vicepresidente de Chávez, Isaías Rodríguez, un político veterano que provenía del partido Acción Democrática. Se trataba de una versión venezolana de la Socialdemocracia, del cual Rodríguez se había escindido años antes, para integrar un partido de centroizquierda. Chávez había buscado, al constituir con él su fórmula presidencial, dar un toque de "moderación" hacia la política tradicional. Rodríguez expresaba una versión del chavismo como un fenómeno nacional-populista, supuestamente alejada de las posiciones extremas. En este marco, el actual presidente electo de Venezuela vivió la crisis de 2001 y 2002, que fue una experiencia valiosa para un diplomático debajo del cual subyacía un interés por la política, que en ese momento parecía alejada de una vocación por ella.

En esos años se realizó un trabajo de investigación entre la Embajada venezolana y el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), en el que se recopilaron ochenta tratados bilaterales. Eran los firmados entre Argentina y Venezuela entre 1911 y 1999. González Urrutía decía en el prólogo: "De la lectura de este valioso material documental se podrán advertir las coincidencias y visiones compartidas por ambos países en materias que abarcan lo político, lo económico, lo social y lo cultural. En suma, aquí se reflejan las afinidades que han unido a Venezuela y la Argentina a través de casi dos siglos de historia". Agregaba que la coincidencia de que el proceso independentista venezolano se había iniciado el 19 de abril de 1810 y que el mismo año, el 25 de mayo, se había iniciado el argentino.

En 2002 tiene lugar el golpe contra Chávez encabezado por mandos militares y empresarios destacados. Como es lógico, el embajador venezolano en Buenos Aires se manifiesta a favor de la estabilidad institucional. También lo hace el entonces presidente Eduardo Duhalde y la mayoría de la dirigencia política argentina. Pero poco tiempo después González Urrutia es relevado de su cargo. Convergió en ello que llevara cuatro años en el cargo, pero también que su moderación no encajaba con la dirección que iba tomando el chavismo.

Al poco tiempo González Urrutia es excluido en forma definitiva del cuerpo diplomático venezolano. Comienza a dar graduales pasos para integrarse a la oposición en gestación y se convierte en el asesor de la oposición en temas argentinos, entre otros. Tiempo después visita el país Corina Machado. Consultada por González Urrutia, señaló que era una expresión de la oposición más moderada que ella. Cabe recordar entonces que era considerada tanto en Estados Unidos como en medios económicos, como una dirigente peligrosa por su grado de radicalización. Estos sectores optaban entonces por figuras que sucesivamente fueron Henrique Capriles, Leopoldo López y Juan Guaidó.

González Urrutia acompañó los diversos intentos de unificar la oposición venezolana, y en el más reciente asumió un discreto rol como asesor en temas jurídicos e internacionales. Para la mayoría de los venezolanos fue una sorpresa que Machado lo eligiera como candidato para sustituirla en la candidatura presidencial. Ahora, el moderado diplomático asume conscientemente los riesgos que implica su liderazgo compartido con Machado en un momento crítico.

En las próximas horas se encontrará en un momento crucial: cuando corre el riesgo de ser detenido con un horizonte incierto por delante, ha decidido quedarse en el país, ratificando su compromiso cívico y político. No es una circunstancia, sino un destino que ha elegido.

Cuando asumió Chávez, González Urrutia, entonces embajador en la Argentina, se mostraba comprensivo respecto al cambio político que había tenido lugar en su país –como resulta lógico para un diplomático profesional-, el cual trataba de explicar.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1924

Solución al conflicto de los hospitales provinciales

El Poder Ejecutivo provincial produjo ayer un decreto reponiendo en sus puestos a los facultativos que habían renunciado. Además, se designará una comisión para que proyecte las bases de una ley que fije la forma de nombrar y renovar a los funcionarios que dimitan.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

YPF

DISFRUTÁ AGOSTO CON LOS MEJORES BENEFICIOS EN COMBUSTIBLES

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA
15%DTO
CRÉDITO Y DÉBITO
TOPE $4000 SEMANAL

TODOS LOS DÍAS
EN INFINIA DIESEL
15%DTO
CON DINERO EN CUENTA
TOPE $5000 SEMANAL

PAGANDO CON LA APP

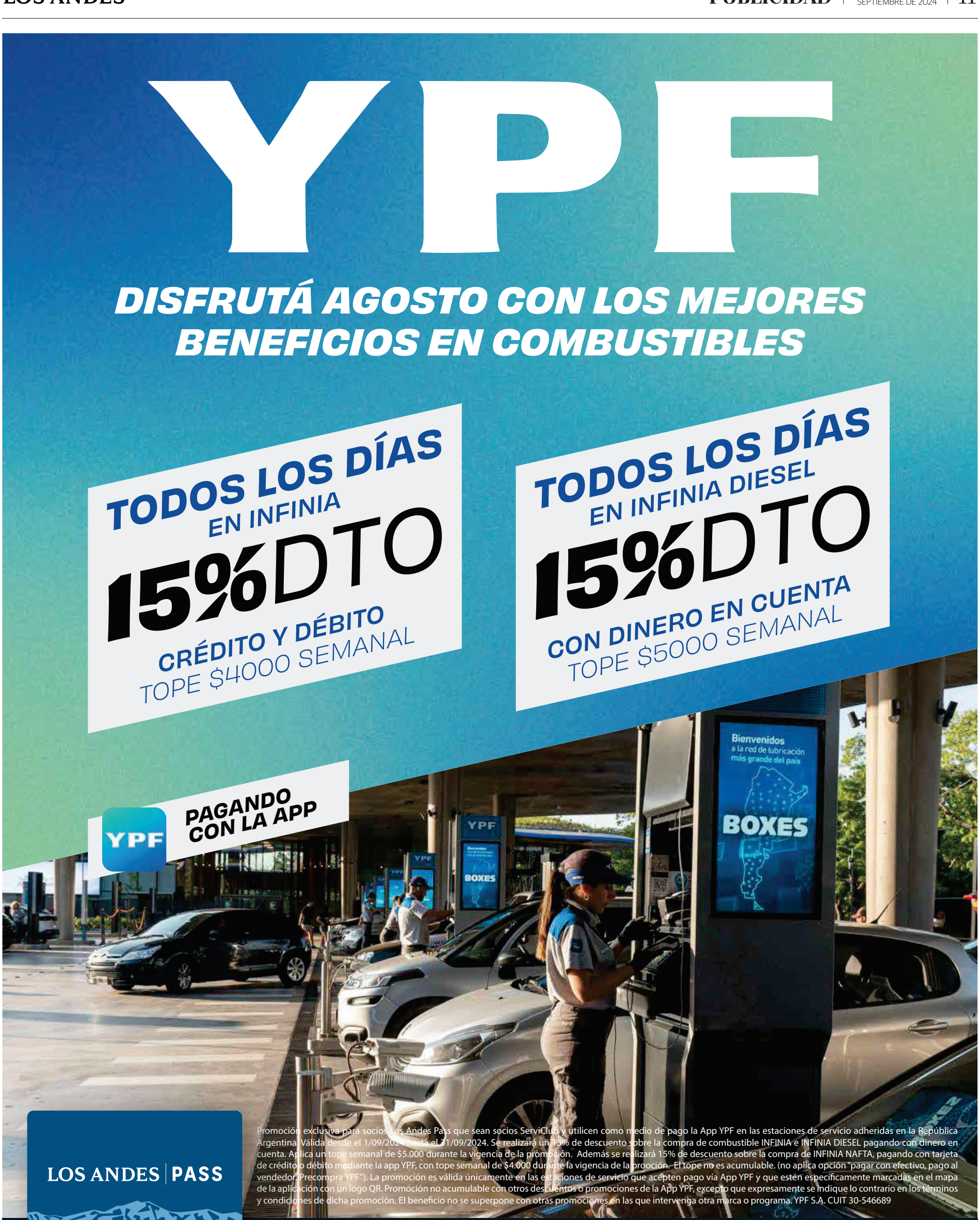

LOS ANDES | PASS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/09/2024 hasta el 31/09/2024. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $5.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 15% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

USIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS •

WWW.LOSANDESPASS.COM.AR | 261 304 2250

Deportes

EL DÍA DESPUÉS DE FRANCO

A Experiencia. "Monza era uno de los mejores circuitos para debutar. De los ocho que quedan, conozco solo Abu Dhabi; ahora voy a ir aprendiendo también los circuitos. Aunque ya conocer el auto es un paso adelante".

B Trabajo. "Voy a estar muchos días en el simulador. Voy a tener un poco de tiempo para preparar muy bien los circuitos que vienen, que son muy difíciles porque son callejeros. Voy trabajar mucho para llegar preparado".

C Objetivo. "Tenemos mucha información para trabajar en la fábrica, con los ingenieros y el equipo y entender un poco en qué tengo que enfocarme yo. Hay que seguir para acortar la brecha con Alex, mi gran referencia".

Colapinto sorprendió al mundo

FÓRMULA 1. El argentino tuvo una gran actuación en Monza con un 12° puesto en su debut en la máxima categoría. De las 8 que le quedan correr, sólo conoce el circuito Yas Marina, en Abu Dhabi.

Franco Colapinto se subió el domingo al Williams con el número 43 estampado en la trompa, corrió su primer Gran Premio de Fórmula 1 y sorprendió al mundo con una sólida actuación en el mítico circuito de Monza y con ese impresionante 12° puesto que consiguió en su debut absoluto en la categoría reina. Si sintió nervios, ansiedad o presión, no se notó. Se lo vio siempre tranquilo, muy concentrado y, sobre todo, disfrutando muchísimo de una jornada inolvidable, que dejó contenta a la escudería británica e ilusionó de cara a lo que se viene. Y aunque después de cruzar la meta se permitió celebrar, también mantuvo los pies en la tierra y recalcó que esa enorme carrera fue solo el primer paso y que en lo que queda de la temporada, los desafíos serán más grandes.

Es que de las ocho carreras que quedan en el calendario, solo una se correrá en un trazado con el que el argentino está familiarizado, Yas Marina, donde se disputará el GP de Abu Dhabi en la última cita del año, el 8 de diciembre. Allí, Franco se dio el gusto de probar por primera vez un monoplaza de la F1 en noviembre del año pasado, cuando, completó 300 kilómetros al volante del FW45 de la escudería británica y consiguió la Superlicencia que lo habilitaba a correr en la categoría.

Pero antes de volver a ese circuito, deberá correr en Azerbaiyán, Estados Unidos, México, Brasil, Las Vegas y Qatar. Tres de esas competencias -la próxima en Baku, la siguiente en Marina Bay y la de la Ciudad del Pecado- serán en trazados callejeros, una novedad para Franco.

Su nuevo compañero, Alex Albon, comentó que piensa que el argentino tiene con qué hacer un buen papel también en las otras pruebas del calendario. "Hizo una primera carrera muy, muy impresionante. Porque además fue la primera vez que corría tantas vueltas en todo el fin de semana y eso hay que tenerlo en cuenta. Manejó muy bien los neumáticos. Yo tuve que usar mucha de mi experiencia para cuidar el delantero izquierdo y él lo hizo de entrada".

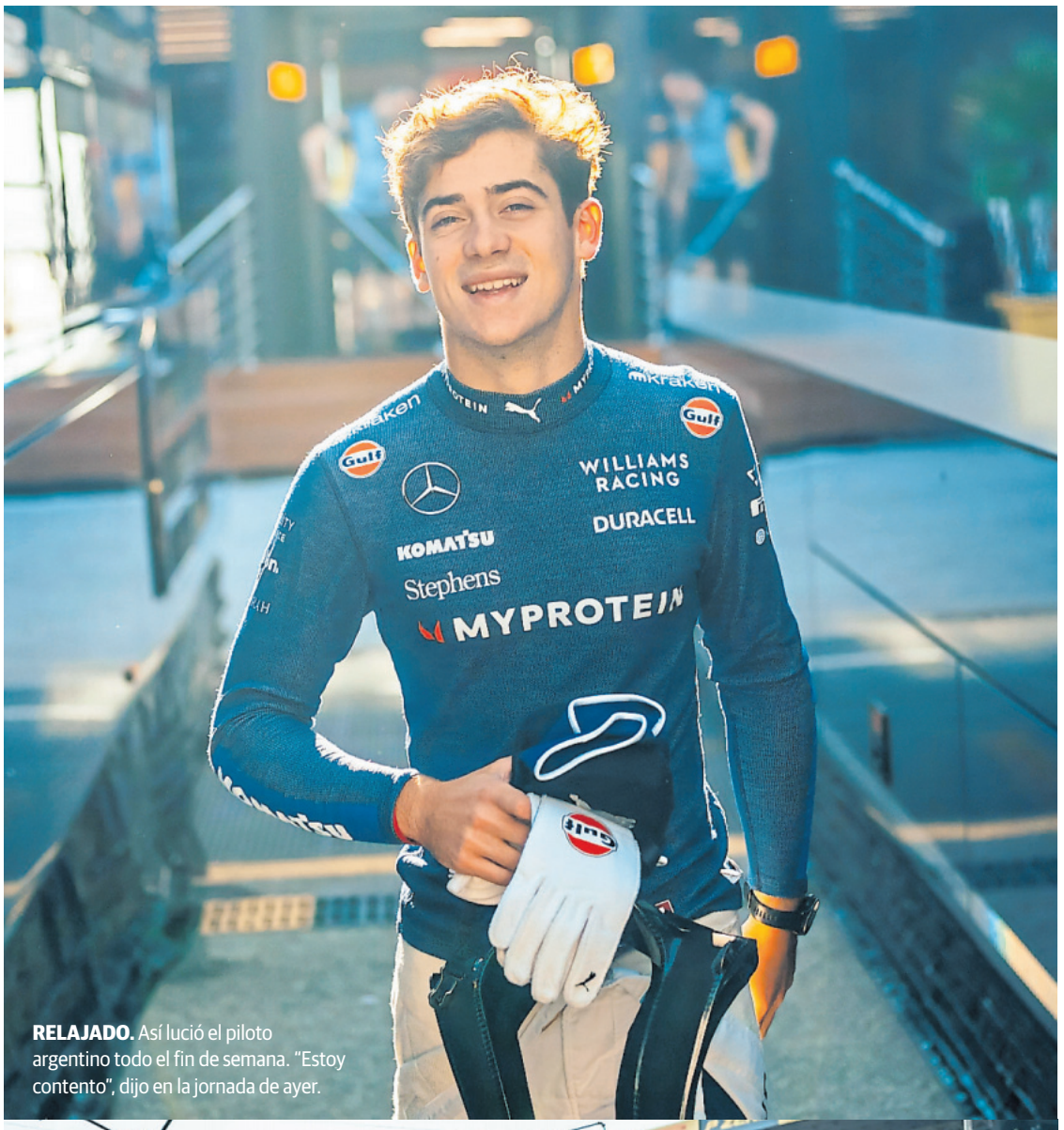

RELAJADO. Así lució el piloto argentino todo el fin de semana. "Estoy contento", dijo en la jornada de ayer.

Minutos antes de la largada, se lo vio conversando un largo rato con Gaetan Jego, el ingeniero de Williams que diseña su plan de carrera, para ultimar detalles. Concentrado, pero sonriendo y muy calmado. Poco después se preparó para subirse al auto: casi como en un ritual metódico, se colocó los auriculares, el traje de competencia y el protector de la cabeza y el casco.

"Franco, fue una primera carrera fantástica. Si tenés buen ritmo en la clasificación y lo mantenés así, vas a estar cerca y vas a poder pelear. Bien hecho. No puedo esperar para ver cómo construimos juntos ", le dijo James Vowles, director ejecutivo de Williams, apenas finalizada la competencia.

En pista, mantuvo un gran ritmo durante las 53 vueltas, no cometió errores, realizó un par de muy buenas maniobras y, con solo una parada en boxes, finalizó 12° tras largar 18°.

"Todavía estoy digiriendo todo, pero estoy feliz. Fue una muy buena carrera. Estoy contento con el ritmo, con la performance, con haber entendido más el auto y podido controlar la degradación de las gomas. Lo que más me costó fue lo físico. Nunca había estado tanto tiempo con tanta fuerza G y ahora tengo mucho dolor en la espalda baja, en los hombros y no me puedo ni agachar", resumió el argentino, que finalizó a solo 13s852 de Albon (5°), la menor diferencia de este campeonato entre dos Williams.

LO QUE VIENE

Fecha	Lugar
13/9 - 15/9	GP de Azerbaiyán
20/9 - 22/9	GP de Singapur
18/10 - 20/10	GP de Estados Unidos
25/10 - 27/10	GP de México
1/11 - 3/11	GP de Brasil
21/11 - 24/11	GP de Las Vegas
29/11 - 1/12	GP de Qatar
6/12 - 8/12	GP de Abu Dhabi

Inolvidable. Colapinto se transformó el domingo en el piloto que más posiciones avanzó en su debut entre todos los que fueron promovidos por Williams desde la F2 a la máxima categoría, mejorando las cinco (del 12° al 7°) de Nico Rosberg en 2006.

DOBLETE. El neuquino Basiloff rompió el maleficio y sumó la segunda presea.

JUEGOS PARALÍMPICOS. El neuquino ya había conseguido la dorada en 200 metros combinados y ayer se quedó con el bronce en 400 metros libres. Fue la quinta presea nacional.

Basiloff ganó la quinta medalla y rompió una marca

Ocho años tuvieron que pasar para que un deportista argentino obtuviera dos medallas en una misma edición de los Juegos Paralímpicos. Ayer, Iñaki Basiloff, de 23 años, se colgó el bronce en los 400 metros libres de natación -la quinta de la delegación albiceleste- después de una carrera en la que le pasó lo inverso del sábado, cuando en una remontada épica se quedó con la dorada en los 200 metros combinados de la categoría S7.

Es que en la Defensa Arena, el centro acuático olímpico y paralímpico, el neuquino dominó la competencia durante los primeros 250 metros, pero fue superado casi brazada a brazada al toque final por el italiano Federico Bicelli y el ucraniano Andrii Trusov.

"Estoy contento a pesar de que no fue la carrera y el tiempo que esperaba. No me puedo quejar después de la medalla del otro día más ésta, es un logro único. De igual manera estoy contento", explicó Basiloff. Y agregó: "Cuando vi los parciales, ya de entrada no había empezado bien. Estaba para hacerlo más rápido; el cierre no fue bueno".

"La verdad que entrené muy duro para esta prueba, que se supone que era mi principal. Teníamos todas las fichas acá, pero no salió como esperaba y cuando terminé la carrera estaba un poco enojado con el tiempo, pero volver a subir al podio no me puedo quejar", dijo.

Hasta los 300 metros dominó y sobre el final no pudo sostener el ritmo. Tocó la pared y el tercer puesto no le gustó nada.

Fue una especie de revancha, también, para el neuquino de 23 años. Es que en Tokio 2020 se había quedado afuera de la final por cuatro centésimas con un tiempo mejor que el de ayer y ahora se subió al último escalón del podio.

Desde Río 2016, con Hernán Barreto y sus bronces en 100 y 200 metros, que un mismo deportista argentino no ganaba dos medallas. Pero todavía puede haber más espacio para preseas para Basiloff, que competirá en los 100 metros espalda (hoy) y los 50 metros mariposa (el sábado 7).

EL MEDALLERO

País	Oro	Plata	Bronce	Total
1 China	42	29	14	85
2 Gran Bretaña	29	14	10	53
3 Estados Unidos	13	19	10	42
4 Brasil	11	8	17	36
5 Francia	10	10	13	33
6 Australia	8	9	12	29
7 Italia	8	7	13	28
8 Países Bajos	7	3	4	14
9 Uzbekistán	6	4	4	14
10 Ucrania	5	12	17	34
40 Argentina	**1**	**0**	**4**	**5**

Vázquez tuvo un salto a la gloria

El cordobés se subió al tercer lugar del podio en la categoría T12 de salto en largo.

"Es plata o mierda, Fer. Es ahora o mañana lloramos". Con esas palabras, el cordobés Fernando Vázquez tomó la motivación necesaria para volar en su último intento sobre la arena del Stade de France y ayer le entregó a la Argentina la cuarta medalla en los Juegos Paralímpicos de París 2024.
El cordobés se colgó el bronce en la categoría T12 de la prueba de salto en largo, para sumarse a Iñaki Basiloff (luego ganaría la quinta medalla nacional), Juan Samorano y a Antonella Ruiz Díaz.

ELIMINATORIAS. La mayor parte de los convocados por el DT arribaron ayer. El jueves, en el Monumental, Argentina enfrentará a Chile.

Ezeiza comenzó a recibir a los citados por Scaloni

Desde el 18 de diciembre de 2022, la Selección Argentina tiene un nuevo ídolo. Sacando al astro Lionel Messi por razones obvias, el arquero Emiliano 'Dibu' Martínez se ha metido en el corazón de los fanáticos albicelestes, que ayer celebraron no solo su arribo para los partidos de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, sino también su cumpleaños número 32. Y lo convirtieron, una vez más, en tendencia en las redes sociales recordando sus proezas y locuras en el arco de la Scaloneta.

Dibu Martínez arribó bien temprano al aeropuerto de Ezeiza junto a Gerónimo Rulli y Valentín Carboni. Los tres se fotografiaron en el ingreso al complejo de concentración dentro del predio 'Lionel Andrés Messi' de AFA, donde ya había varios de los convocados por Lionel Scaloni para los partidos contra Chile, el jueves en el Monumental, y Colombia, el próximo martes en Barranquilla.

"Muy contento estar de nuevo acá, es un orgullo", alcanzó a decir, con una sonrisa de oreja a oreja, el marplatense, mientras se metía dentro de la combi de la AFA que lo trasladó los pocos kilómetros existentes entre la terminal aérea y el lugar de concentración de la Albiceleste.

"No pude hablar todavía", agregó Dibu Martínez sobre Franco Armani, que el domingo ratificó su decisión de ponerle punto final a su camino con la Selección Argentina, algo que ya había anunciado en el verano pasado, después de renovar su contrato con River. El último torneo iba a ser la Copa América de Estados Unidos y lo selló con un título.

El arquero es el estandarte de la Selección Argentina, aunque no se lo ha nombrado como posible capitán ante la ausencia de Messi, Ángel Di María -quien estará en el Monumental para recibir un reconocimiento tras su retiro- y la posible suplencia de Nicolás Otamendi. En ese sentido, todos los caminos conducen a Rodrigo De Paul.

Otro de los que arribó ayer fue un debutante en la Mayor: el mendocino Valentín Castellanos. El 'Taty' se mostró muy contento por la convocatoria de Scaloni, que le llega después de una temporada con 46 partidos y seis goles en la Lazio de Italia. En la actual Serie A, jugó los tres partidos, con dos goles y una asistencia.

"Es muy lindo siempre que se hable de mí, es algo muy importante. Me hace crecer mucho en lo personal. Estoy bien en el club, el fin de semana jugué bastantes minutos, pude marcar, así que vengo bien con la confianza. Poder venir a la Selección está bueno venir en un momento lindo con el equipo, y en este momento lo tengo", aseguró.

En la Selección solo tuvo participación en la Sub 23, durante el proceso de Fernando Batista rumbo a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Tuvo dos partidos amistosos y luego formó parte del Preolímpico que clasificó a la máxima cita del deporte. Ahí tuvo minutos en seis de los siete partidos de la competencia, aunque no anotó goles ni asistencias.

En detalle
El ladero del capitán

1 **De Paul portaría la cinta.** "Siempre digo que ocupo el rol que me dan. Sabemos que la cinta es de Leo. Quien la tenga que llevar será circunstancial porque el capitán es él", expresó el volante sobre la chance de ser el capitán.

2 **Se viene Chile.** En el estadio MAS Monumental, el próximo jueves 5 de setiembre, desde las 21, el seleccionado argentino enfrentará a los trasandinos, en el marco de la séptima fecha de las Eliminatorias Sudamericanas.

3 **La octava, en Barranquilla.** Frente a Colombia, Argentina rendirá un duro examen el martes 10 de setiembre, a las 17.30. El combinado nacional consiguió la Copa América 2024 en un cruce caliente ante los "cafeteros".

Tras sufrir algunas bajas, Scaloni había dejado abierta la puerta para sumar nuevas caras a la lista. Ayer se anunció que Marcos Acuña fue convocado.

DE FESTEJO. El Dibu Martínez arribó a la concentración nacional el día de su cumpleaños N° 32.

NO PUEDE. Aunque ya se ve la mano del entrenador Millonario, por ahora River sigue sumando empates en la Liga Profesional.

FÚTBOL. En la Liga Profesional, el DT aún no pudo celebrar: van 4 empates en fila. El Muñeco sabe que el equipo necesita encontrar múltiples respuestas.

El River de Gallardo, por ahora no convence

Marcelo Gallardo lleva un mes desde su regreso y River sigue sin encontrar juego. Otra vez, como la semana pasada ante Newell's, igualó 0 a 0, esta vez en Avellaneda contra Independiente. Y así lleva cuatro empates consecutivos en la Liga Profesional. Pero al margen de la inquietud por alejarse de la cima y de las posiciones de clasificación a la Copa Libertadores (en el quinto lugar, en zona de Sudamericana) en la tabla anual, la preocupación está en la (no) generación de fútbol.

De todos modos, el entrenador eligió mirar el vaso medio lleno. "No quiero ser tan dramático con que no hemos ganado en el campeonato. Es raro porque no lo hemos podido hacer desde que llegué yo. Pero no todo es negativo, hemos corregido y mejorado", afirmó.

Gallardo había remarcado que necesitaba encontrar respuestas mentales, físicas y futbolísticas. Hasta el momento, la primera la encontró. La segunda, por momentos está. En cambio, la tercera todavía no apareció. Y eso es lo que al DT lo desvela, aunque reconoce tener jugadores para mejorar este presente.

Claro que los tiene. Y los puso a casi todos en cancha. Pero ante Independiente ni Simón, ni Echeverri, ni Meza, ni Colidio, ni Lanzini ni Mastantuono pudieron darle generación de juego ni tampoco un toque distinto. Es más: el que terminó intentando filtrar pases fue Nicolás Fonseca. Todo un síntoma. Aunque el problema no fue el uruguayo, sino en los generadores de juego. Falló la creación y casi no hubo llegadas. Y si las hay, si no la mete Miguel Borja, no lo hace nadie.

En cambio, en la otra parte del vaso, la del sector defensivo, Gallardo ya dio en la tecla. Hasta el momento, solo le convirtieron tres goles, dos de ellos (el otro en la Libertadores) en la Liga y uno de ellos (contra Gimnasia) fue con una defensa suplentes.

Desde la línea de cuatro y desde un arco que prácticamente no es vencido pretende tomarse Gallardo para darle confianza y fuerza a su equipo.

Ahora, el Muñeco tendrá dos semanas de trabajo hasta el próximo partido contra Atlético Tucumán, por el parate de la doble jornada de Eliminatorias Sudamericanas. Y a partir de allí intentará empezar a encontrar algo de vuelo futbolístico. Como para que su equipo empiece a despegar.

Triunfo tripero. En La Plata, Gimnasia se aprovechó del momento de Argentinos Juniors para vencerlo 1-0, con gol de De Blasis, de penal, y extender su euforia luego de la clasificación por Copa Argentina.

Gimnasia LP	1-0	Argentinos Jrs.

Estadio: Juan Carmelo Zerillo.
Gol: St: 45' De Blasis (G), de penal.
Incidencia: St: 46' expulsado Galván (A).
Árbitro: Sebastián Martínez.

> "No quiero ser dramático con que no hemos ganado en la Liga. Es raro porque no lo hemos podido hacer desde que llegué. Pero no todo es negativo; hemos mejorado".
>
> **Marcelo Gallardo**
> ENTRENADOR - RIVER PLATE

En detalle
El optimismo del DT

1. **Mejora defensiva.** "Veo una mejoría, sobre todo físicamente. Veo que no hemos sufrido en defensa. Armamos una estructura sólida defensiva que está bien y va a estar mejor", repasó.
2. **Preocupación.** "Falta vuelo futbolístico; necesitamos ganar. Queremos ser un equipo con mucha más fluidez en el juego, sin entrar en el caos de que todo es urgente. Soy cauto y optimista", amplió.
3. **Sin festejos.** Es ya alarmante la falta de gol en el equipo. En lo que va de la Liga, convirtió 15 (en 13 partidos) y apenas 2, a Huracán y Gimnasia (en 4 encuentro) fueron desde la llegada del Muñeco.

Viguet lamentó el empate del Cruzado

FÚTBOL. El capitán de Maipú reconoció que "era un partido para ganarlo". Al igual que sus compañeros, el volante no se fue del todo conforme.

Sin dudas que la presentación frente a Alvarado no fue una de las mejores del Deportivo Maipú, que apenas logró sumar un empate en un gol, en uno de los encuentros correspondiente a la fecha 30 de la Primera Nacional.

Con este resultado, el equipo dirigido por Juan Manuel Sara, continúa fuera del Reducido, más allá de tener la misma cantidad de puntos (41) que Alvarado y Racing de Córdoba (al cierre de esta edición jugaban All Boys, Agropecuario y Estudiantes de Buenos Aires, que podían complicar la situación botellera aún más).

Matías Viguet, es uno de los históricos en el elenco de calle Vergara y uno de los jugadores que mejor rendimiendo expuso frente al Torito de Mar del Plata.

El volante no se fue muy conforme con el empate y la producción del equipo. "Nos terminan empatando por medio de un tiro libre" se quejó. Y agregó: "Era un partido para aprovechar y ganar de local. Pero lamentablemente se nos escaparon dos puntos", dijo el jugador surgido en La Dormida, Santa Rosa.

Respecto a qué le faltó al plantel para poder reflejar en el marcador la superioridad frente al equipo dirigido por Gabriel Gómez , manifestó: "Creo que tenemos que seguir creciendo, porque estas cosas no nos pueden pasar más. Es algo que nos viene sucediendo partido a partido. Es una ventaja que le damos a los rivales y desde las pelotas paradas nos empatan o nos ganan los partidos. Hay que trabajarlo durante la semana", enfatizó.

En los últimos encuentros, Maipú había logrado hacer una fortaleza de la localía, donde sumó triunfos vitales. Sin embargo, frente a los marplatenses no pudo repetir ese buen funcionamiento y ahora, aunque resta mucho, perdió terreno.
En cuanto a la irregularidad del equipo y la oportunidad de volver a estar en zona de Reducido, Viguet sostuvo: "Siento que dejamos pasar una gran oportunidad, más allá de que sabíamos que era un rival muy difícil, porque es directo y que tiene los mismo puntos que nosotros. Era un partido que trabajamos durante la semana para ganarlo y posicionarnos más arriba. Creo que en algo estamos fallando. Por lo tanto, hay que levantar la cabeza y empezar a trabajar para lo que viene", expresó el zurdo nacido en el Este mendocino. /**Sergio Faria.**

FASTIDIO. El capitán cruzado, Matías Viguet, expuso su bronca por el empate.

INDEPENDIENTE

Salvaje agresión de la barrabrava del Rojo

Independiente sigue siendo un polvorín. Ante River, un grupo de la barrabrava entró en la platea Bochini Baja y golpeó a un hombre. Tras el episodio, circularon dos versiones: se trataba de un ladrón o un hincha de River infiltrado. Hubo otra situación que llamó la atención: un grupo de la Tribuna Sur intentó forzar la puerta y el alambrado que lo separaba de la Bochini, aunque sin éxito. Recién pudieron atravesar la platea cuando la puerta estaba abierta y ya no quedaba nadie. La interna, al rojo vivo.

LIGA PROFESIONAL

Se definió el día y la hora del Superclásico

El Superclásico entre Boca y River se disputará el sábado 21 de septiembre, desde las 16, en La Bombonera, en el marco de la decimoquinta fecha de la Liga Profesional de Fútbol 2024.
Según se pudo averiguar, esta edición se disputará un sábado ya que el equipo de Marcelo Gallardo disputará el martes 24 la vuelta de los cuartos de la Libertadores ante Colo Colo.
Este encuentro será trascendental para el Xeneize, que buscará cerrar el año con una sonrisa luego de la eliminación en la Copa Sudamericana.

Espectáculos

CRÍTICA. La actriz que acaba de cumplir 63 años habla de su personaje y describe el rol de muchas personas que fueron utilizadas para intereses políticos o personales.

CINE. Este jueves llega "Una jirafa en el balcón", un film de Diego Yaker, en el que la actriz compone a una militante exiliada. Cómo fue trabajar con su hija y el por qué del no rotundo a la televisión.

Andrea Frigerio. Estrena su primer protagónico en cines

Gabriel Dávila
Especial para Los Andes

En sus ojos azul profundo, Andrea Frigerio, lleva claro el mensaje que quiere trasmitir en su primer protagónico: Una jirafa en el balcón.

"Me gustaría que esta película permita un debate en la sociedad, sobre la necesidad de escucharnos, de entendernos y aceptarnos en nuestras diferencias. Pero además llama a no desperdiciar la vida. De buscar la alegría, ser felices y no quedarse enganchado en luchas por el poder que solo buscan atropellar al otro", dice.

En charla con Clarín, la actriz conductora y modelo se define como una "entusiasta de la vida y la felicidad", y habla de la magia de trabajar con su hija, la realidad del sector y por qué no volvería a hacer televisión.

Frigerio espera el estreno (el próximo jueves 5 de septiembre, en cines) con la ilusión intacta de quien encuentra siempre una oportunidad en el horizonte, para que "esta historia sirva para unificar a los argentinos como en los tiempos del Mundial".

Personifica a Lidia Muñoz, una ex militante armada, que en 1978 tuvo que exiliarse en Barcelona, por ser perseguida por la dictadura militar. Ya está jubilada y esperando a su primer nieto cuando un episodio del pasado la hace volver al país, y así tira del carretel de un ayer que, aunque trató, nunca pudo olvidar.

-Encarás tu primer protagónico, con una historia que nos marca como argentinos, ¿Cómo lo vivís?

-Lo primero, con mucha responsabilidad y felicidad. Me preparé muchísimo para hacerlo. A veces no sé cómo explicarlo, cuando encaro un personaje se me manifiesta en todos lados. Es como que abro las antenas y me aparecen personas, libros, circunstancias que me ayudan a armarlo.

Y en cuanto al paso del tiempo, con mucha felicidad también, porque me genera la obligación de aprender. Creo que es la oportunidad que nos da la vida de ser mejores, entonces si uno pasa el tiempo siendo igual del que fue, algo no está bien. Me encanta pensar año a año qué aprendí, y siento que el entusiasmo se duplica, se triplica. A mí me encanta vivir, me encanta la vida. Soy una gran entusiasta de la vida.

-¿Cómo es eso de "entusiasta de la vida"?

-Yo tengo un apodo que es "¿Quéplan?". Porque siempre hay algo para proyectar, para realizar. Siempre digo "¿qué hacemos?" "Qué plan? "Yo soy Quéplan", soy muy entusiasta, empujadora. De hecho, esta película en un momento nos quedamos sin recursos y yo dije "déjenme a mi" y hablé con uno, con otros, con otro, y fui resolviendo.

-Además trabajás con tu hija Fini Bocchino. ¿Cómo fue esa experiencia?

-Mágica. Fue una experiencia mágica que disfruté minuto a minuto. Ella hace magistralmente una versión de Lidia todavía no atravesada por la culpa y las desilusiones, entonces es mucho más determinada y luminosa.

> "Estamos en un momento de vacas flaquísimas. Yo propongo no pedirle nada al Estado, solo que se sancione una ley que resulte atractiva a los capitales privados".

-¿Cómo me presentarías a Lidia Muñoz, tu personaje?

-Lidia es una idealista. Primero, ella lleva un nombre que ya la define en sí mismo: Lidia, lidiar, combate. Ella lucha por sus ideas. Es una joven que se comió la película romántica del Che Guevara y no deja de ser un soldado de una estructura que la utiliza para conseguir objetivos que finalmente terminan como terminan.

Lidia carga con ese remordimiento, esa culpa, y está completamente apagada si la comparás con la versión de ella misma del pasado. La Lidia de hoy se encuentra con la vida y le pasan las cosas que le pasan. Sufre desengaños, traiciones, se entera que fue delatada, se exilia y empieza su derrotero hacia la amargura.

-En la ficción se tocan temáticas como el terrorismo de Estado, los secuestros, la delación y las torturas; a 40 años de la llegada de la democracia es una película que va a fondo.

-Sin duda. Bueno, es como caminar sobre las brasas. Esto genera muchos debates. La película termina con una pregunta de cara a la sociedad, que es "¿qué hacemos con esto?" Hablamos de qué hacemos ante la tortura, si llegamos a delatar, si eso es traición. Es una duda que por lo menos en mi familia se dio. Un debate válido. Una cosa es opinar en frio y otra es con la picana en el cuerpo.

Hasta dónde uno puede quedar entrampado en los ideales de otros. Otros que quizá con el tiempo se acomodan, mientras sus soldaditos dan la vida por esa causa. Fíjate que Lidia termina siendo casi un espectro atrapada en los sucesos del pasado. Ella construye, revoque tras revoque, para tapar ese pasado del que no puede escapar.

-Y la idea de que el pasado siempre llega, ¿no?

-Siempre llega. Es inevitable. Por eso la importancia de dejar fluir las emociones, de perdonarse, de entenderse en el contexto. Y me parece que en la Argentina nos falta ese debate de comprendernos entre nosotros. De ser amorosos con la historia del otro. De entender que cada uno tiene sus razones, no es que porque somos todos unos HDP, y no nos importa el otro. Creo que hay que reconciliarnos. Como argentinos. Yo voy por eso.

Andrea Frigerio y la ficción actual

-¿Volverías a la conducción?

-Justo me llamaron para hacer un programa y dije que no. La verdad es que no me veo en la televisión actual. No me seduce.

-¿Pero porque cambió, o porque no querés más?

-Porque estoy con otra cosa. Como estoy con esto de la ficción, y la verdad es que no me seduce en lo más mínimo. En mi casa se ve televisión por mi marido, que mira deportes, pero yo no me veo ahí. No estamos enamorados en este momento. Ni la televisión de mí ni yo de la televisión.

-¿Cómo es apostar a una ficción en este momento de la industria?

-La ficción va a seguir ocurriendo porque en la Argentina hay una prepotencia creativa que no se encuentra en otro lado, de verdad. A mí me tocó trabajar en el exterior y los argentinos tenemos un talento, una creatividad y un compromiso que no es moneda corriente.

Estamos en un momento de vacas flacas, flaquísimas. Yo propongo no pedirle nada al Estado. Solo que nos sancione una Ley para que los capitales privados tengan una exención impositiva, para que puedan aportar capitales. Como se hace en Uruguay o en otros lados.

-¿Cómo se hace para transmitir esa energía positiva y ese empuje del "Quéplan" en un momento de vacas flaquísimas, como decís?

-Es una postura en la vida. Mi mamá fue maestra rural, así que estoy acostumbrada a ver una mujer que se sacrifica muchísimo. Se iba todos los días a las 5 de la mañana a dedo desde Belgrano hasta Del Viso, así que el sacrificio no me asusta, arremangarme no me importa. De hecho, tengo muchos proyectos nuevos que estoy encarando. Algunos como productora, que ojalá salgan.

IMPOLUTA. Susana Giménez apuesta por el formato archiexitoso con el que conquistó al público durante décadas

REGRESO. La diva retomaría su clásico de los domingos una semana después del Martín Fierro. Todos los nombres del reality de canto que produce Tinelli.

Televisión.

Vuelve Susana y Flor Peña estará en "Cantando 2024"

Casi a la vieja usanza, la televisión tradicional vuelve a considerar septiembre como un mes fuerte: y entonces varios canales pondrán buena parte (sino toda) de su carne al asador. Y esa movida incluye el regreso de Susana Giménez después de cinco años y la vuelta del Cantando, el reality de música que produce Marcelo Tinelli, quien esta vez no estará delante de cámaras.

Si bien no hay fechas precisas para ninguna de las dos vueltas, se estima que la diva reaparecerá por Telefe el domingo 15, con su clásico de entrevistas, juegos telefónicos y una cuota de humor. A los 80 años, Susana sigue siendo uno de los pilares de la TV abierta, aunque no esté siempre al aire.

Su última aparición continuidad en la TV abierta fue en 2019 y, mientras se preparaba para regresar en el 2020, llegó la pandemia. En este lustro se la vio como host de LOL (Last One Laughing), un reality de humor por streaming. Y se sabía que estaba barajando distintas propuestas para su regreso por Telefe. Pero ella siempre lo fue pateando para adelante.

Ahora el canal ya la anuncia con bombos y platillos, con el deseo de que pueda calentar la alicaída varita del rating, que los domingos, en general, no araña ni los 10 puntos. Para su debut circulan varios nombres de invitados a su living, como Nicole Neumann, Carolina Pampita Ardohain y gente del entorno de Lionel Messi.

También corre el nombre de Caro Pardíaco en el segmento de humor: el personaje desopilante que compone Julián Kartun en el canal de streaming Olga podría ser uno de los elegidos para hacer reír a la diva, que tenía en Antonio Gasalla un pilar descomunal. E irremplazable.

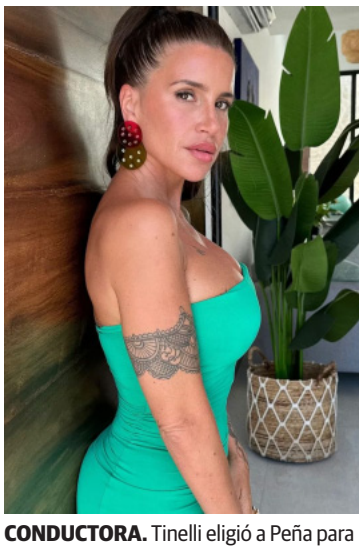

CONDUCTORA. Tinelli eligió a Peña para estar al frente del reality de canto.

Susana en cámara, Tinelli detrás

Mientras Mirtha Legrand, a sus 97 años, sigue dando pelea en el difícil prime time de los sábados, las otras dos figuras indiscutidas de la tele se toman su tiempo. A tal punto, que Marcelo Tinelli sigue sin conducir, pero sí produciendo la vuelta de uno de sus clásicos, el Cantando, que este mes comenzará su sexta temporada y con varios nombres nuevos en sus estructuras.

De hecho, no conducirán ni Ángel de Brito ni Laurita Fernández, los últimos en haberlo hecho, ni Paula Chaves, la que más fuerte sonaba para este puesto. Hace unos días Tinelli confirmó a través de sus redes sociales que en el centro de la pista de canto estará Florencia Peña, que hasta hace unos meses fue jurado de Got Talent, por Telefe.

Ahora se la verá por la pantalla de América, acompañada por un jurado integrado por la peruana (y pareja de Marcelo) Milett Figueroa, Flavio Mendoza, Marcelo Polino y Nacha Guevara.

Si bien todavía no están definidos todos los famosos (o cuasi famosos) que se animarán a cantar frente a ellos, se sabe que ya dieron el sí Federico Farías, el Manzana de Gran hermano, Emma Vich (subcampeón de Gran hermano), Coti Romero (también ex Gran hermano), Julieta Prandi, Iliana Calabró (una vez más) y Charlotte Caniggia, entre otros. Aunque todavía no están cerrados todos los acuerdos.

Y hay otros dos nombres que suenan muy fuerte: el de Furia, la polémica y más rendidora jugadora de GH 2024, y Juan Otero, de 15 años, hijo de Florencia Peña. ¿Un participante con la madre como conductora? Todo el posible en el universo Tinelli.

La yapa del Martín Fierro

Y si parte del público extraña algunas caras muy conocidas de la pantalla chica, el lunes 9 se dará el gusto de volver a verlas en la entrega de los Martín Fierro, que televisará Telefe en directo desde el Hotel Hilton de Puerto Madero.

Allí estará Susana precalentando su previa, se supone que estará Mirtha -nunca falta- y estará Adrián Suar, uno de los homenajeados de la noche al cumplirse 30 años de la creación de Polka.

La pareja perfecta.

Netflix estrena serie con Nicole Kidman

STREAMING. Esta miniserie de corte dramático llega el jueves a las pantallas. Además, todas las novedades de esta semana.

Desde este domingo, las plataformas comenzaron a recibir nuevas producciones que suben la vara de cara a fin de año, y que se suman a buenos y rendidores títulos como "Respira", "Accidente", "Máxima" y "Emily en París".

Series

La pareja perfecta.Desde el jueves en Netflix.

Miniserie con la historia de Amelia, una mujer que está a punto de casarse con el heredero de una familia millonaria. Pero, justo el día de su boda, una muerte amenaza con arruinarlo todo.

La producción dramática y de misterio cuenta con la actuación de Nicole Kidman, acompañada por Liev Schreiber, Dakota Fanning y Eve Hewson.

Margarita. Desde el lunes por Max, y más adelante por Telefe

La flamante producción de Cris Morena cuenta la vida de la hija de Florienta, una de sus más queridas heroínas (que hace 20 años interpretaba Florencia Bertotti). La ficción consta de 40 episodios, estrenando 5 cada lunes.

Mora Bianchi interpreta a Margarita, una adolescente con una vida de película, muchas dudas y casi ninguna certeza sobre su historia. Persiguiendo sus deseos, llegará a un lugar muy mágico donde podrá vivir y cumplir sus sueños, sin saber que esa casa fue donde ella nació y que Delfina (Isabel Macedo) usurpó para construir su imperio.

The couple next door. Desde el martes en el On Demand de Flow para clientes de Universal+.

En el thriller erótico, Evie y Pete se mudan a una lujosa zona residencial. Allí entablan una relación especial con sus vecinos. Creado por el guionista británico David Allison y protagonizado por Sam Heughan, Eleanor Tomlison, Alfred Enoch y Jessica De Gouw.

Blood. Desde el miércoles 4 en el On Demand de Flow.

La vida de un respetado médico en un pueblo irlandés es el eje de la premiada serie. La muerte de su esposa en un supuesto accidente despertará las sospechas de su hija.

The Lazarus Project. Desde el domingo en el On Demand de Flow para clientes de Universal+.

Serie británica de ciencia ficción sobre un grupo de agentes especializados que tienen una tarea particular: revisar que el mundo no se destruya a sí mismo. Creada y escrita por Joe Barton.

El portal: La historia oculta de Zona Divas. Desde el jueves en Netflix.

Serie documental sobre un grupo de mujeres asesinadas en la ciudad de México, a raíz de un caso de explotación sexual.

Películas

Disco, Ibiza, Locomía. Desde el viernes en Netflix.

Película sobre la historia del grupo de pop Locomía. Actúan Jaime Lorente, Alberto Ammann, Alejandro Speitzer, Iván Pellicer, Pol Granch y Javier Morgade.

Los que se quedan. Desde el viernes en On Demand de Flow para clientes HBO.

Dirigida por Alexander Payne y escrita por David Hemingson, la comedia dramática cuenta la historia del vínculo entre un profesor con pocas pulgas y un grupo de alumnos que se quedan en el colegio durante Navidad. Actúan Paul Giamatti, Da'Vine Joy Randolph y Dominic Sessa.

Apolo 13: Supervivencia. Desde el jueves en Netflix.

Película documental sobre la historia del Apolo 13, que tuvo que abortar el alunizaje debido a una explosión en un tanque de oxígeno tras dos días de misión.

The fallout. Desde el sàbado a las 23 en el On Deman de Flow para clientes HBO.

Drama con la historia del trauma de una adolescente después de un tiroteo escolar. Escrita y dirigida por Megan Park, con el protagónico de Jenna Ortega.

MARGARITA. La nueva creación de Cris Morena, secuela de Floricienta.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Hay más de una manera de resolver un enigma, pero solo una que te dejará satisfecho: aquella que tu puedes brindar.

TAURO Del 21/4 al 20/5
A fuerza de tocar la herida, podría abrirse de nuevo. Evita regresar a ese recuerdo y mira hacia adelante con nuevos ojos.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
No hay un límite cuando se trata de comprometerse con las propias pasiones. Amas lo que haces pero cuida tu salud.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
La apatía y la rutina que han tomado la casa tienen que irse a punta de entusiasmo y de alegría. Consejo: Reir en pareja.

LEO Del 24/7 al 23/8
Cuando se trata de trabajar, todo mundo tiene una opinión, y muy pocos arriman el hombro. Concéntrate en lo tuyo.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
No des por hecho que tu pareja está a gusto con los términos de una relación que no has permitido discutir.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Ya sea que ares, coloques la semilla, cuides la plántula o coseches, tu participación es relevante y necesaria.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Cada vez que te permites perderte, regresas con un nuevo mapa, del mundo y de ti mismo. Explora sin miedo.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Cuando los ingresos parecen haber desaparecido, también es un buen síntoma: Entramos en el flujo de la vida.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Evita hacer promesas que no puedas cumplir, sin importar la buena voluntad que te inspira a pronunciarlas.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
En esta vida no hay brújulas, hay caminos. Te toca recorrerlos todos. Vivir más experiencias con asombro y dicha.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
No existen las coincidencias: la mano de azar va guiada por la Fortuna. Todo acto tiene consecuencias. Recuérdalo.

Humor

GATURRO | NIK

Crucigramas mellizos

Hay una definición doble en cada punto: descubra cuál corresponde a cada crucigrama y, así, vaya avanzando hasta completarlos. Van dos de ayuda.

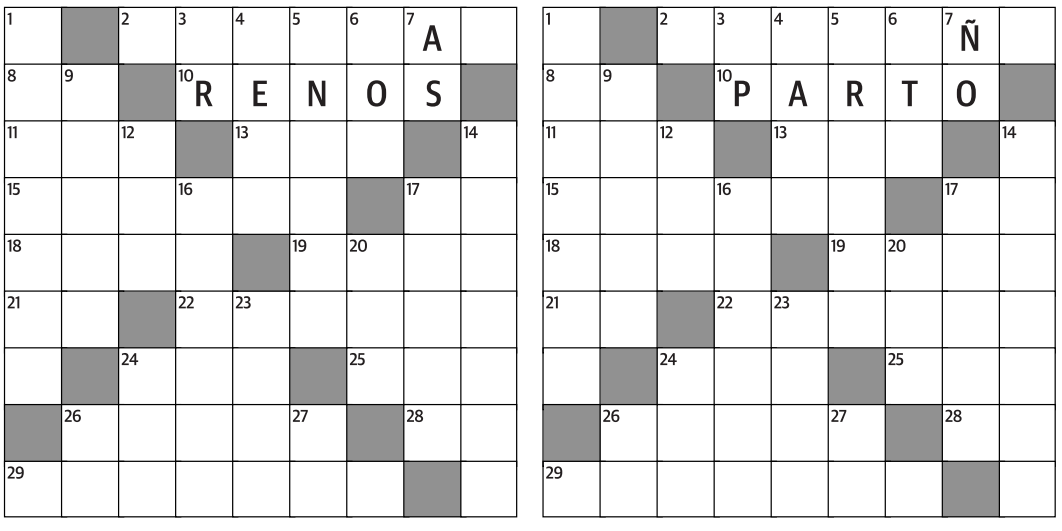

HORIZONTALES

2) Abertura que el iris del ojo tiene en su parte media y da paso a la luz (pl.) / Dícese del hombre que no tiene barba. 8) Iniciales de Rabindranath Tagore / Iniciales de Luis Leloir. 10) ~~Acción de parir / Animal de tiro en las regiones boreales (pl.).~~ 11) Extremo inferior de la entena / Oxido de calcio. 13) Nivel de superficie / Acusado de un delito. 15) Emites tu opinión / Aplacan, disipan, mitigan. 17) Símbolo del calcio / Prefijo privativo o negativo antes de P o B. 18) Cúpula, bóveda de un edificio / Tela lustrosa. 19) Organo de la audición / Existían. 21) Campeón / Prefijo negativo. 22) Hacer testamento / Narración sucinta. 24) Región montañosa de Marruecos / Apócope de santo. 25) En ese lugar / Sonido agradable. 26) Unidad monetaria de Costa Rica y de El Salvador / Dícese de los musulmanes que invadieron España (pl.). 28) Prefijo que significa huevo / Símbolo del sodio. 29) Molusco gasterópodo / Elemento simple de color blanco, maleable y dúctil; símbolo Pd.

VERTICALES

1) Serie de arcos (pl.) / Libro sagrado de los musulmanes. 3) Patria de Abraham / Alianza Popular. 4) Liebre patagónica / Fruto del peral. 5) Vanos, fútiles, inútiles / Privados de la libertad. 6) Terminación de diminutivo / Artículo det. masculino plural. 7) Punto único en los dados / Americanismo por "Don". 9) Molusco que vive adherido a las piedras de las costas (pl.) / Pieza para tapar toneles, botellas, etc. 12) Memoria de computadora / Flor heráldica. 14) Cinto para llevar cartuchos (pl.) / Enamoramiento fugaz y de poca importancia (pl.). 16) Simio antropomorfo que habita en las selvas del centro y oeste de Africa / Advertirá. 17) Estado de EE.UU.; capital: Boise / Pieza de artillería. 20) Piojo de las gallináceas / Cabeza de ganado vacuno. 23) Padre de Matusalén / Vestidura corta y sin mangas de los sacerdotes israelitas. 24) Hermana religiosa / Lista, catálogo. 26) Comunidad autónoma / Símbolo del masurio. 27) Conjunción negativa / Preposición que significa debajo.

Pirámides

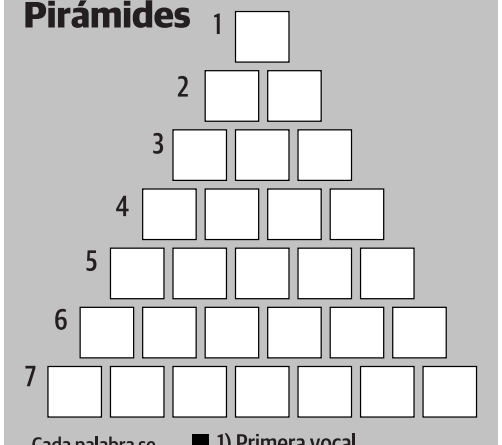

Cada palabra se escribe con las mismas letras que la anterior más una, aunque no necesariamente en el mismo orden.

- 1) Primera vocal.
- 2) Primera terminación verbal.
- 3) Igualdad de nivel.
- 4) Esposa de Abraham.
- 5) Rostros.
- 6) Extraerá, quitará.
- 7) Capital de Venezuela.

Una letra

Descubra las palabras ocultas recordando que a todas les falta una letra y que pueden estar escritas tanto en sentido horario como antihorario.

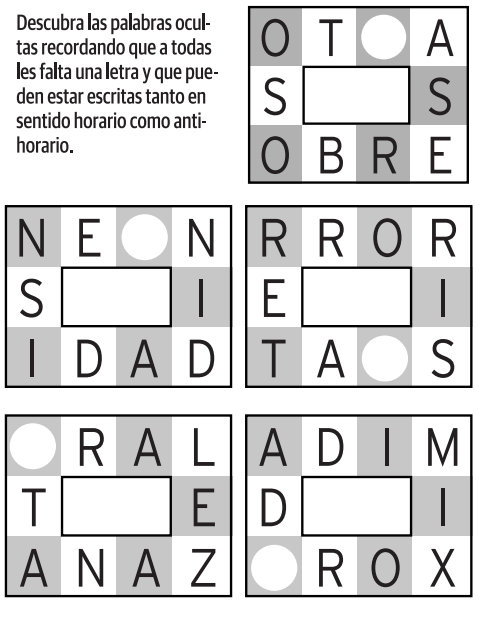

Del 1 al 16

¿Cuánto vale cada casilla del último cuadrado? Guíese por los valores que aparecen equivalentes a la suma de las casillas coloreadas. Los números van del 1 al 16 y no se pueden repetir.

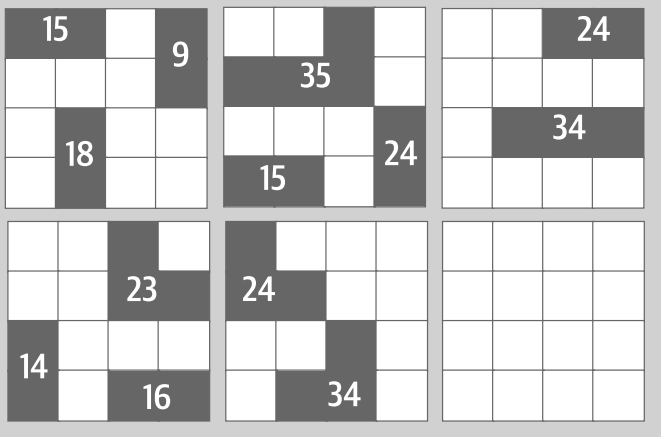

Soluciones

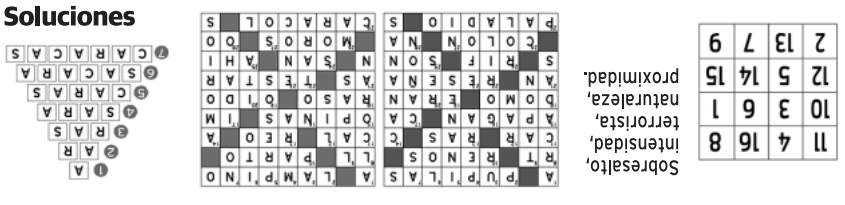

Sobresalto, intensidad, terrorista, naturaleza, proximidad.

LOS ANDES PRESENTA

¡ADOPTÁ TU MASCOTA!

Diviertete jugando y cuidándolos

$7.999,90

+RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR $500.10

OVEJA LUCY

CIOS VO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EX

LOS ANDES | PASS

www.losandes.com.ar/tienda

Envio Gratis Canillita

LOS ANDES

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

PARTICIPACIONES

Carlos Alberto Cuervo

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2024
Su esposa: Patricia; sus hijos: Charlie, Diego, Germán y Piqui; sus hijos políticos: Bibi, Lucy, Gise y Juanjo; nietos: Andrés, Paula, Santiago, Felicitas, Agustín, Jojó, Bauti, Emi y Julián participan con profundo dolor su fallecimiento. Servicio: BOITO E HIJOS, Olascoaga 1084, Ciudad. 4255362 4233607 /2615707030. www.boitoehijos.com

Carlos Cuervo. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Miguel Ángel Nicastro (a), participa con pesar su fallecimiento y acompaña a toda la familia en este difícil momento.

Carlos Cuervo. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Laura Belardinelli, Sebastián, Pablo, Emilio Galeano y familias participan con dolor el fallecimiento su amigo Carlos y acompañan a toda su familia en este doloroso momento.

Carlos Cuervo. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Victor Ibáñez y familia participan con profundo dolor del fallecimiento de su amigo Carlos.

Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Lo recordaremos con todo cariño, sus primos: Mavira, Martha y Julio.

Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Chua querido, sus compañeros de la décima promoción del LMGE te despiden con dolor y rezan por el descanso de su alma.

Carlos Cuervo. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Emiliano Torres, su esposa Toti Suárez y sus hijos Valentina y Emiliano participan con profundo dolor su fallecimiento.

Carlos Cuervo. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Carlos y Susana Benegas, sus hijos: Charly, Javier, Nicolás y familias, acompañan a Patricia e hijos con profundo dolor.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. H. Directorio, Presidente, Gerente y Personal Administrativo de Caja Forense participan con pesar del fallecimiento de su beneficiario.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Gonzalo Barrio y familia participan con dolor el fallecimiento de Chua, acompañan a Patricia e hijos y elevan una oración al Santísimo por su eterno descanso.

Dr. Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Nenina y Alfredo Jofré acompañan a Patricia y familia en su dolor y rezan por el alma del querido amigo.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. La Bolsa de Comercio de Mendoza participa con profundo pesar el fallecimiento del Juez del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio el Dr. Carlos Cuervo, acompañando a su familia en tan doloroso momento

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Abel Albino, Cecilia Roon, María José, Andy, Juli, Pili, Mechu y nietos lamentan profundamente la pérdida de su gran amigo Chua.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Fundación Conin, Abel Albino participan con pesar el fallecimiento de su querido colaborador.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Luis Jorge Fontana, Marta de Fontana y familia participan con mucha tristeza su fallecimiento

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Chua querido, tus compañeros de la Décima promoción del L.M.G.E. te despiden con dolor y rezan por el descanso de tu alma.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Alberto Lasmartres y Beatriz Nieto participan con profundo dolor su fallecimiento.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Oscar Portabella, Marta Guerrero participan con pesar su fallecimiento y acompañan a la familia en este triste momento.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Fernando Simón y familia participan de su fallecimiento y acompañan a su familia en este doloroso momento.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. Personal de la Fiscalía de Estado participa con pesar del fallecimiento y acompañan a Charly en este difícil momento.

Dr Carlos Alberto Cuervo. Q.E.P.D. Falleció 01-09-2024. María Lidia Vautier, sus hijas y nietos participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a su familia.

Julia Mattar

Q.E.P.D.

Falleció el 02-09-2024
Su hermana: Anisa; su sobrino: Eduardo y demás familiares la recordaran con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Jorge Stradiotto. Q.E.P.D. Falleció el 30-08-2024. Recordamos con profundo cariño y respeto a quien nos acompañó, como profesional durante 30 años!!!. Rogamos a Dios lo reciba. Nosotros tendremos siempre su recuerdo en nuestro corazón: Residencia de Larga Estadía La casa Grande y Santa Teresita.

Hugo Galante. Q.E.P.D. Falleció el 30-08-2024. Personal del Servicio Odontología Hospital Español acompañan a la Dra. Cinthia Cavicchioli en este doloroso momento.

Enrique Osvaldo Marcovecchio. Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. El Gremio APJBO participa del fallecimiento de su miembro, Contador Marcovecchio y acompaña a su familia en tan doloroso momento.

Enrique Osvaldo Marcovecchio. Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. Con profundo dolor te despido querido compañero de la Universidad. Te llevaré siempre en mi corazón. Julio Alberto Cortes.

Enrique Osvaldo Marcovecchio. Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. Jorge Manguatte y familia participan con profundo dolor el fallecimiento de su querido amigo Quique, y elevan una oración por su eterno descanso.

Enrique Osvaldo Marcovecchio. Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. El Grupo Los Hermanos Sean Unidos, compartiendo la vida desde 1970, despiden a Quique LINCE Marcovecchio, agradecidos por haber disfrutado de su compañía. Condolencias para toda su familia.

Enrique Osvaldo Marcovecchio. Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. Laura Belardinelli y Emilio Galeano participan con dolor el fallecimiento de su amigo y acompañan a su familia en este triste momento.

Enrique Humberto Massacesi

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2024
Sus hijos: Cristian, Richard, Marina, David, Carolina y Carina; sus nietos: Lucas, Josefina, Alejo, Uma, Luciano, Grecia, Noah, Neftalí y Lionel lo despiden con profundo dolor y lo recordarán con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Silvia Pascual. Q.E.P.D. Falleció el 02-09-2024. Compañeritos de Santi de 7mo. A y personal de la Escuela Reyes Católicos, despedimos con mucha tristeza a la abuelita de Santi, elevamos una oración por su descanso y enviamos fuerza a la familia.

Silvia Pascual de Quiroga. Q.E.P.D. Falleció el 02-09-2024. Grupo de amigas y amigos acompañamos a nuestro Juan y demás familiares en este triste momento.

María Esther Perea de Martínez. Q.E.P.D. Falleció el 02-09-2024. Fundación CONIN, Abel Albino y equipo participan con pesar el fallecimiento de su querida amiga y colaboradora.

María Esther Perea de Martínez. Q.E.P.D. Falleció el 02-09-2024. Norma Magnelli y familia participan con pesar su fallecimiento. Ruegan por su descanso y consuelo de su familia.

María Olga Serrano de Salvarredi

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2024
Sus hijos: Adrián y Marcelo; hijas políticas: Marisa y Gisel; nietas: Agostina y María Luz, sobrinos, sobrinos políticos y demás familiares, participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de Junín. Cocheria Alarcon, Alvear 140, Luján de Cuyo. Tel. 4980906.

María Olga Serrano de Salvarredi. Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Compañeros Promoción XXXI LMGE participan con profundo dolor el fallecimiento de mamá de su compañero Adrián, acompañando y elevando una oración en este momento a su familia.

María Boscariol

Q.E.P.D.

Falleció el 02-09-2024
Sus hijos: Mónica, Sergio y Sonia; hijos políticos Dora y Ricardo; sus nietos: Franco, Leandro, Gianina, Ainelen, Valentina y Melina; bisnieta: Pia Martina y demás familiares la recordaran con mucho amor y elevan una oración por su eterno descanso. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Claudia Codesal. Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. Con profundo pesar, el Honorable Directorios, Gerentes y personal en general de Caruso Cía. Arg. de Seguros S.A. participan el fallecimiento de Claudia y acompañan a su familia y seres queridos en este doloroso momento.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 4, 31-37

Jesús bajó a Cafarnaún, ciudad de Galilea, y enseñaba los sábados. Y todos estaban asombrados de su enseñanza, porque hablaba con autoridad.

En la sinagoga había un hombre que estaba poseído por el espíritu de un demonio impuro; y comenzó a gritar con fuerza; «¿Qué quieres de nosotros, Jesús Nazareno? ¿Has venido para acabar con nosotros? Ya sé quién eres: el Santo de Dios.»
Pero Jesús lo increpó, diciendo: «Cállate y sal de este hombre.» El demonio salió de él, arrojándolo al suelo en medio de todos, sin hacerle ningún daño. El temor se apoderó de todos, y se decían unos a otros: «¿Qué tiene su palabra? ¡Manda con autoridad y poder a los espíritus impuros, y ellos salen!»
Y su fama se extendía por todas partes en aquella región.

Palabra del Señor.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

6TA Seccion, mixta habitable, 350 m2 terreno, cochera, altillo. U$S 80.000. 156-262881/ 4258941.

BARRIO DALVIAN EXCELENTE UBICACIÓN 3 dormitorios. 4 baños/ Suitte/ Vestidor. Piscina, 300m2/ 240m2 cubiertos. IMPECABLE. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Casas
Godoy Cruz

BARRIO grafico, 1 planta, 3 dormitorios, cochera, patio. U$S 58.000. 156-262881/ 4258941.

Casas
Guaymallén

BERMEJO Barrio Cerrado, 2 plantas, 340/160 cubiertos, 3 dormitorios, suitte, terraza, patio, bicochera. Sin expensas.261-5564066.

Casas
Luján de Cuyo

Casas
Zona Este

RIVADAVIA. Gran oportunidad..!! Ubicadisima. Seguridad. 2 plantas, 220m2 cubiertos, Garaje 2 vehículos. Llamar 0263-4446544/ 263- 4243704

Departamentos
Capital

AGUSTIN Alvarez/ Olascoaga. Semipisio, 4 dormitorios, 4 baños, cochera, vigilancia. Frontal. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

AVENIDA San Martín 1072, Frontal. 100m2 cubiertos, 3 dormitorios. 2 baños. 7mo piso, ascensor. Luminoso.- Impecable. ¡¡¡VENDO URGENTE!!!. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

MARTINEZ de Rosas al 900, 1er piso. 2 dormitorios, 2 baños, living comedor, cochera. Luminoso. Impecable. BAZZOLI (Mat. 368). 4304654/ 155090418.

RUFINO ORTEGA 173, 1 dormitorio, living, cocina, baño. Sin cochera. BAZZOLI (Mat. 368). 4304654/ 155090418.

Departamentos
Godoy Cruz

BELGRANO ADYACENTE HOSPITAL ESPAÑOL. IMPECABLE, Dormitorio, 1er.piso, living, cocina, cochera. Puede ser temporario. URGENTE OPORTUNIDAD-. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Departamentos
Luján de Cuyo

Lotes
Capital

MENDOZA NORTE COUNTRY. Extraordinario lote, 560m2. Excelente ubicación. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Lotes
Las Heras

25 DE MAYO/ ORTIZ, Extraordinarios 350 m2, (10x35). Oportunidad. Liquido. Acepto vehículo. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Lotes
Luján de Cuyo

PERDRIEL LOTES
desde 200/ 900 m2. Todos servicios. Escritura inmediata.. Recibimos menor. DUEÑO. 261-5874475/ 261-6124724.

Fincas/ Propiedades rurales

CORRALITOS Vendo finca, 7 has, excelente ubicación. Ideal emprendimiento inmobiliario. 156262881/ 4258941

Locales Comerdales

3 Locales (LOS 3 ALQUILADOS) Sobre calle San Lorenzo. Planta Baja. 36 m2 c/u y Planta Alta 36 m2 c/u. Pequeño patio c/u. EXCELENTE RENTA. VENDO URGENTE. BAZZOLI (Mat.368). 155-090418.

CALLE España. 115 m2. 2 baños. Importante vidriera. Rejas. Oportunidad 156-262881/ 4258941.

CALLE SALTA/ BUENOS AIRES. 80m2 planta baja. Total 120. Baños. Alquilado. Ubicadisimo. Oportunidad..!! BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

CENTRICO Avenida San Martín. 400 m2. Excelente ubicación. Baños. Importante Vidriera. Oportunidad 156-262881/ 4258941.

EXCELENTE LOCAL SOBRE SAN MARTÍN y Godoy Cruz, 75mts planta baja y 75mts planta alta. Excelente oportunidad. (Buena renta) BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155-090418.

Galpones

CUIDADA/ calle Serú al 300, galpón 200 m2 cubiertos, Alquilado.BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 155090418.

Alquiler Casas
Capital

PATRICIAS Mendocinas, 4 dormitorios, 4 baños, quincho, pileta, cochera Excelente Calidad. BAZZOLI (Mat.368). 4304654/ 2615090418

Alquiler Casas
Zona Este

RIVADAVIA. Ubicadisima. Seguridad. 2 plantas, 220m2 cubiertos, Piscina. Garaje 2 vehículos. Empresa/ particular. 0263-4446544/ 263-4243704

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

GODOY CRUZ. ADYACENCIA QUINTA. Parque San Martin. Un Dormitorio. Cocina comedor. Cochera. DUEÑO. $250.000. 261-2463638.

Alquiler Dpto.
Luján de Cuyo

CARRODILLA/ CORTEZ. EXCELENTES 4 DEPTOS. 1ER/ 2DO PISO. 2 dormitorios. Living, cocina. Terraza-Churrasquera, COCHERA, ESTRENAR, Canon $350.000. BAZZOLI (Mat.368). 4304654..... 155-090418..... 261-6824912.

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BARRIO BOMBAL
Hipólito Yrigoyen 151.
Espectacular casa de 230m² cubiertos.Categoría. 4 dormitorios, cochera.
PARTICULAR
U$S 195.000
(Tomo Auto/ Propiedad)
TOTALMENTE FINANCIADA
SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Locales Comerdales

SAN JOSÉ. URU- GUAY/ Costanera. Dueño Alquila local comercial, 25 m2, baño, kitchinette. $85.000. 261-6645378.

Automotores

Taxis - Remises

TAXI vendo con o sin auto todo al día listo para transferir. Tel. 2615731055.

Artículos

Artículos
Viveros - flores - semillas

OFERTA. PLANTAS/ CIRUELAS Dagen, Angeleno y Larrian. De 1ra. $1350 c/u. (Por mayor) 2604-632092

Empleos

Pedidos
Domésticos

EMPLEADA cama adentro-Tareas: Cocina, limpieza, planchao,-lavado.Mayor de 45 años. Referencias comprobables.-Llamar 261-2132529.(NO ENVIAR WHATSAPP).

Pedidos
Varios

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ADMINISTRATIVA Experiencia stock. 25/ 35 años Full time CV: busquedalaboralciudadmendoza @@gmail.com

ATENCIÓN PÚBLICO. RUBRO ALIMENTOS. Horario corrido. Enviar CV: oficinas.fliadelolmo@gmail.com

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS CAJERA CON experiencia (excluyente). Zona Guaymallén, Maipú, Dorrego y Godoy Cruz. Enviar CV 261-2158725

BUSCAMOS COCINERA/ Y. AYUDANTE. Horario Corrido CV: ofi cinas.fliadelolmo@gmail.com

BUSCAMOS CORTA- DOR de Carne con experiencia comprobable, sueldo $700.000. Enviar whatsapp al 261-3380022

BUSCAMOS ENCAR- GADA de Cajas, con experiencia comprobable. Enviar CV a: 261-2460500

BUSCAMOS PANADERO /Y PASTELERO. Experiencia. Enviar CV: oficinas.fliadelolmo@gmail.com

BUSCO COCINERA/O con experiencia para importante emprendimiento gastronómico en maipu interesados CV a.....: soluciones gastronomicassas @outlook.es

CHOFER DE TAX
CON EXPERIENCIA. TURNO DE DÍA: 261-2416364

CHOFER PARA TAXI, SE NEcesita. Carnet profesional al día. Enviar foto 261-5542618

CHOFER TAXI. NECESITO MAYOR 30 AÑOS. Residente Godoy Cruz, Puntilla, Dorrego. 261-5056100

ELECTRICISTA ESPE- CIALIZADO EN 24-VOLTIOS DE CAMIONES Y SEMI-REMOLQUES incorpora Importante Empresa de Transporte de carga. Requisitos. experiencia y referencias comprobables. Enviar C.V. personalbusqueda73 @gmail.com

EMPRESA incorpora APRENDIZ DE SOLDADOR. Soldadura eléctrica, semi automática. Hasta 30 años. Presentarse Rodriguez 1095- Jesús Nazareno - Guaymallén. Micro 911 en la esquina. De 8:30 a 10 horas

EMPRESA NECESITA: 1º) Chofer de Batea Categoría E-1 2º) Maquinista con experiencia Cláusula excluyente: residir en Luján de Cuyo o Alrededores de Carrodilla
Enviar C.V. a: busquedalaboral.ecur@gmail.com

ENCARGADO PARA DEPÓSITO, 21/35 años. Zona preferentemente Rodeo del Medio y alrededores. Carnet de conducir. Experiencia comprobable. Enviar C.V. a: encargados@almacendefragancias.com

ESTUDIO INCORPO- RA CONTADORA recién recibida. Imprescindible alguna experiencia anterior, Conciliacione Bancarias, Análisis de Saldos,Edad máxima 25 años. Lunes a Jueves de 8.30 a 12.30 hs. Lugar de trabajo: Godoy Cruz. Se hará plan de capscitación. Conocimientos del Convenio colectivo de trabajo de Comercio. Enviar CV con remuneración pretendida a: estudiojoseoscargarcia@gmail.com

INCORPORAMOS TE- LEOPERADORES: Sumate a nuestro equipo de OPERADORES de call center. Si tenes más de 19 años. Horarios de 09:30 a 14:30 o de 14:30 19:30hs. $300.000 sueldo, premios por objetivos, viáticos. Enviar CV con foto a: ventas@city com.com.ar ó Whatsapp para entrevistas al 2613661181

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO- para MANTENIMIENTO/ LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz esquina Guido Spano

LICENCIADO EN RE- CURSOS HUMANOS para Importante empresa de Transporte, con experiencia y referencias comprobables. Enviar C.V. personalbusqueda73@gmail.com

LICENCIADO O TEC- NICO en Higiene y Seguridad, para Importante empresa de Transporte de carga, con experiencia y referencias comprobables. Enviar C.V. personalbusqueda73@gmail.com

MECANICO AUTOMO- TRIZ oficial con experiencia. Presentarse: Altos Hornos de Zapla 1551 Godoy Cruz

MERINGER SA BUSCA:-OFICIALES CARPINTEROS DE ALUMINIO Y VIDRIOS.Para acupar puestos en el taller.y de montages en obra- EXPERIENCIA.COMPROBABLE- Cv.a: aluminioyvidrio24@gmail.com NO CONCURRIR SIN CITA PREVIA.

METALÚRGICO y Ayudante, con experiencia, se solicita. Enviar CV a: mario.nelson.justiniano@gmail .com.

MOZO/A- BACHERO/A-AYUDANTE DE COCINA AVANZADO.-Todos con experencia en restorán. Primitivo de la Reta 1075, Ciudad.11.30 a 16.30

NECESITAMOS PER- SONAL masculino entre 18 y 26 años, en local de accesorio p/celulares en ChangoMas zona departamento San Martín. 2612056174

NECESITO CHÓFER DE Taxis con experiencia comprobable.- WhatsApp 2615024918

NECESITO repartidor, vendedor, con carnet de conducir, para fabrica de soda. Presentarse Paso de los Andes 569, Las Heras. A partir del martes.

OFICIAL Confitero Experiencia hojaldre, masas finas, secas Excelente propuesta CV: mzarecursos humanos@gmail.com

PANADERÍA BUSCA COCINERO hornos rotativos TURNO noche de 19:00 a 4:00, con experiencia y referencias. Presentar CV en Cañadita Alegre 480, Dorrego ó email:..... cocineropanaderia@hotmail.com

PERSONAL PARA ENCUESTAS DOmiciliarias. Residente Guaymallén. CENTURY MULTIMEDIA.-De mañana buena presencia. CONSULTE ENTREVISTAS PERSONALES: 4210115.

RESTAURANTE IN- CORPORA: personal de cocina, limpieza, mozos/ as, cajeros y encargados/ as. Disponibilidad full- time (excluyente), horarios diurnos y nocturnos, (rotativos); para localidad: Chacras de Coria, Palmares, Centro, Guaymallén. Enviar C.V.a: rrhh.pyxis@gmail.com

VENDEDORES BUSCA- MOS.CON o Sin Experiencia.- OFRECEMOS: Capacitación constante.- Excelentes condiciones-Manejando Tus horarios-Interesados.-Enviar CV.a: escomzacarlos@gmail.com

Ofrecidos
Domésticos

ASISTENTE geriatra se ofrece para fines de semana, por hora, hospitales,domicilios referencia. WhatsApp 261-3085029

CUIDADORA SE OFRECE P/ Ancianos/as. Domicilios: Dia/ Noche o Sin retiro. Referencias. Mensajes 261-2074763.

Educacionales

Laboral

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concursos de título, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "Canto A-B- CIEMU y Canto I a IV de la Licenciatura de Música Popular (orientación Canto)" que se dicta en las Carreras de Música. En los términos de la Ord. 01/20 C.D y su modificatoria 6/2023 C.D..; convocado por Resolución 153/2024 C.D.- Opción de Evaluación: "A" (de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la Carrera)- y sus actuaciones obran en el Expediente 14623/2024
Período de Inscripción: 04-05 y 06 de setiembre de 2024 de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramite selectronicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno) -Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente,

CHACRAS DE CORIA
EDIFICIO DE CATEGORIA
VILLA ROBLE
Depto 2 ambientes con balcón, cochera, amenities, quincho, pileta.
A ESTRENAR
Dueño
U$S 110.000
Financio sin interés
Tomo vehículo
0261 154153242
0261 155373609

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. Calefacción.
180 mts² aprox. Amplio jardín. Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 179.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

según lo establecido en los anexos II y III de la Ord. 1/20 C.D.
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 09-10-11 de setiembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 h
Informes: musica@fad.uncu.edu.ar

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concurso de título, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "Vestuario y Caracterización" que se dicta en las Carreras de Diseño Escenográfico correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo. En los términos de la Ord. 01/20 C.D y su modificatoria 6/2023 C.D..; convocado por Resolución 155/2024 C.D.- Opción de Evaluación: "A" (de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la Carrera) y sus actuaciones obran en el Expediente 16482/2024 Período de Inscripción: 09-10 y 11 de setiembre de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu .edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno): Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente, según lo establecido en los anexos II y III de la Ord. 1/20 C.D. Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta. Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 12-13-16 de setiembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12. Informes: espectaculofad @gmail.com

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MANRIQUE IGNACIA MANUELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242134
03-09/275726/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**COSTA VIVIANA LOURDES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242135
03-09/275727/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**STRAN JOSE ADOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242136
03-09/275727/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MONTENEGRO PEDRO ATALIVAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242137
03-09/275728/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MATILLA MARGARITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242139
03-09/275730/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ROCH EMILIA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242140
03-09/275731/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VARGAS DORA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242141
03-09/275732/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GIAMPORTONE FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242142
03-09/275733/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ARGAÑARAZ JUAN OSVALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242143
03-09/275734/09-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUINLE LIDIA VIRGINIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242144
03-09/275735/09-09

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°417.578 **"ZAVARONI MAFALDA P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Mafalda Zavaroni DNI:2.509.948, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo.Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez.-
03-09/275737/03-09

EDICTO. Jueza del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Marcela Ruiz Díaz, en autos N° 277975 **LOPEZ DELIA MIRTHA P/ SUCESIÓN**. Cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, López Delia Mirtha, con DNI 4402953 para que en el plazo de 30 días desde la presente publicación se presenten conforme lo normado por el Artículo 2.340 C.C.C.N. Y Artículo 60 del C.P.C. en este Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia, Ciudad de Mendoza, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso Ala Norte.
03/09/C.SM/03/09/2024.

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:2738.**"LÓPEZ PEDRO AVELINO P/SUCESIÓN**",cita y emplaza a herederos y acreedores del causante,Sr.Pedro Avelino López,D.N.I. M.Nº:6.932.111,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de-TREINTA (30).DÍAS.-
03-09/275738/03-09

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N°4957 **GOMEZ LORENZA LUISA P/SUCESION**",CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por-LORENZA LUISA GOMEZ-D.N.I. N°8.301.055 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-09/275739/03-09

ADMA S.A.

CONVOCA – NOTIFICA – EMPLAZA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 24013 (98 de la L.C.T.), **Notifica, Convoca y Emplaza** por este único medio publico a todos los trabajadores temporarios de Galpón de Pelado y Deschalado de ajo, de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral en un plazo de 5 (CINCO) DIAS HABILES IMPRORROGABLES de notificado por este medio, sea por escrito o presentándose ante el empleador en el horario y lugar referido más abajo.
El comienzo de la temporada será en fecha probable para el día 20/10/2024. El trabajador deberá presentarse muñido de DNI, Libreta Sanitaria actualizada, CUIL, acta de matrimonio y acta de nacimiento de su grupo familiar, en horario de 08.00 a 16.00 horas, de lunes a viernes en KM. 1023 en Isidro Maza, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. La no presentación o manifestación por escrito en el termino de la ley de (5 días) de su voluntad de trabajar, se considerará un acto de incumplimiento grave a sus obligaciones, por lo que consideramos extinguido el contrato de trabajo por su exclusiva culpa por abandono inequívoco de la relación y por incumplimiento grave. Dicha rescisión operar automáticamente de pleno derecho in necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto al presente

EDICTO.Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial,Autos N°5813 caratulados **"MARCONI MARIO VICENTE P/SUCESIÓN**"CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO VICENTE MARCONI,para que lo acrediten dentro del plazo de-TREINTA DÍAS CORRIDOS.
03-09/275744/03-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6130 caratulados **FERNANDEZ ROSANA MERCEDES P/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Fernández Rosana Mercedes, con DNI 24386966, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
03/09/C.SM/03/09/2024.

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°6148 caratulados **ROMERO NEMESIO P/SUCESIÓN**.CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROMERO NEMESIO, DNI: 10.331.453, para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
03-09/411910/03-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de JAURE NILDA LAURA LUCIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242123
28-08/411782/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVAS ROBERTO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242124
28-08/411783/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **POZO OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242125
28-08/411784/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEZZUTTI ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242127
28-08/411785/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLANUEVA ROBERTO ANIBAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242128
28-08/411786/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TABOADA PARMENIA HELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242129
28-08/411787/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIOS ARNALDO DANILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242130
28-08/411788/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FEDELE ELVIRA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242132
28-08/411789/03/09

Remates

EDICTO ALEJANDRO R LEYES martillero Mat 2274 rematara día DIEZ DE SETIEMBRE 2024 a las NUEVE HORAS orden del GEJUAS DE PAZ 1 , secretaria Única en autos Nro. 2469 Carat. **PEREIRA ROBERTO G C/ GONZALEZ RUBEN Y OTS P/ DE CONSUMO R en oficina de subasta judiciales sita en calle san Martín 322 de ciudad. Mendoza en el estado que se encuentra, 100% automotor RENAULT CANGOO 1.9 dominio GSG 385, motor N: F8QP632UB11294 chasis N 8A1FC0J158L929749. GRAVAMENES: Embargo en autos $ 410.500 del 6/10/23. Deudas ATM: $ 21.719 al 22/03/24 actualizable al momento del pago. BASE: $ 2.000.000, con ofertas mínimas de $ 200.000, y al mejor postor, Adquirente abonara acto subasta 10% de seña, 10% de comisión debiendo acreditar el pago del 4,5 % de Impuesto de sellos, al momento de la aprobación de la subasta. (arts. 276 Inc. y 287 del CPCCyT. No se admitirá la compra en comisión (art 268 CPCCT).- Exhibición día 09/09 de 10 a 11:30 Hs en calle Aconquija 215 Rodeo de la Cruz. Mendoza informes juzgado o martillero Beltrán 1808 Godoy Cruz. Tel: 2615080535.-**
03/09/108178/05/09/2024

EDICTO MARIO ALFREDO LAISECA, martillero matrícula: 1675, orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, secretaria única Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 258.992 caratulados **CONSORCIO EDIFICIO CICCONI C/ DOMINGUEZ, MONICA BEATRIZ P/ DEUDAS POR EXPENSAS** rematará a viva voz: 04/10/2024 a 10:00 horas en calle San Martín 322, P.B., Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales) 100% inmueble propiedad horizontal. UBICACIÓN: San Juan 1238, 7º Piso Departamento: 35 Ciudad de Mendoza ocupado por Henriquez Facundo quien manifestó en constatación que le corresponde el inmueble por sucesión sin acreditarlo; Propiedad de Mónica Beatriz Dominguez, DNI: 17.069.176. Superficie cubierta propia: 132,47 m2.; Común: 33,36 m2.; Total: 165,85 m2.; común uso exclusivo (balcón): 8,25 m2. Porcentaje: 3,760 %. Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Matrícula Capital Nº:0100542737 Folio Real (Procedencia: totalidad AS.542 FS.195 TOMO 03 "CE" PH CAPITAL).- Nomenclatura Catastral: 010111001400001300351; padrón territorial Nº:01-263938; Municipalidad: 0164015033000; AYSAM: 080-0006687-035-6; Vialidad: fuera de radio. Deudas: A.T.M.: $ 208.798,77 más apremio (15/07/2024); Municipalidad: $413.933,09 más apremio (08/07/2024), AYSAM: 1.201.665,19 más apremio (08/07/2024); Expensas: $ 1.165.298,34 (18/07/2024).- Gravámenes: EMBARGO: $ 106.537,oo (20/12/19) provisional por 180 días; inscripción Definitiva embargo anterior Reg. Fs.115, tomo:52 de aclaraciones generales (14/07/2020). Embargo p/Ampliación $ 241.777 Reg. Fs.117 tomo: 598 (18/11/21) todos de estos autos (mayores detalles ver Tomo y Matrícula de Folio Real en autos).- Características - Principales Mejoras: Departamento en edificio céntrico con acceso a amplio hall. Acceso al 7º piso por ascensor o escaleras, construcción antisísmica. Se accede por entrada independiente desde hall exterior a cocina comedor o living comedor amplio con balcón, tres dormitorios con placard (la habitación principal con balcón); baño principal, baño secundario, lavadero, habitación de servicio y baño de servicio. Pisos parquet en general y mosaico calcáreo en lavadero y habitación de servicio; muros y techo revestidos y pintados a excepción de algunos muros empapelados. El estado de conservación es bueno (regular mantenimiento por falta pinturas).- Mas detalles concurrir exhibición, ver acta constatación, plano, título, informes en autos, consultar martillero.- Avalúo 2024: $ 4.783.992,00.- Condiciones Venta: Base: $ 9.567.948,oo desde donde partirá primera oferta mejor postor con intervalos mínimos entre posturas de $ 200.000,oo. Él comprador depositará en acto de remate: 10% seña, 3% Comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo de precio al aprobarse el remate. Al momento de la inscripción del inmueble es a cargo del comprador obtener a su costa el certificado catastral aprobado debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. En ningún caso se admitirá la compra en comisión. "Se hace saber la existencia de procesos de escrituración y sucesorio, cuyos expedientes se encuentran disponibles en este tribunal (en formato digital) a saber: Autos: 181.408 "Henriquez, Juan Carlos c/ Dominguez Mónica Beatriz p/ Escrituración" originarios del Juzgado Civil 17º (actual TGA Nº:04): https ://s.pim.gob.ar/dd/cpl/PBSIJ15156- Autos 251.146 caratulados "Henriquez Juan Carlos p/ Sucesión", originarios Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº:02: https://s.pjm.gob.ar/dd /cpl/SXZSF131543 (parte expediente formato papel) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /GZKLF131543 (parte del expediente en formato digital)" Se notifica por este medio a todo interesado a defender sus derechos. Previo a comenzar subasta el Secretario deberá leer resolución de fs.240.626. Título, demás documentación en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado- Martillero. Exhibición: permanente: Teléfono: 2614707529, San Juan 1238, P.B., Of.:4, Ciudad, Mendoza. Publicación Boletín Oficial, Diario Los Andes 5 días alternados entre el 22 de agosto y el 12 de septiembre de 2024 (Art. 270 CPCCyT).-
30/08/108181/11/09/2024

REMATE.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero.-Matrícula Nº2.138,en los Autos Nº11.913,**"MARTÍN JORGE LUIS Y CID MAURICIO C/MESTRE MONICA BEATRÍZ P/EJECUCION HIPOTECARIA**.-originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.REMATARÁ-el día 05 de SETIEMBRE de 2024.A LAS 9.30 HORAS.- individualizado como Manzana.F, fracción.C Lote.6 (PISCINA Y JARDÍN),propiedad de la demandada MESTRE, MÓNICA BEATRIZ,DNI 21.807.238 inscripto en la matrícula 334.016/6,junto con la parte indivisa del 0,07% del Callejón Comunero y Pasaje Peatonal de Indivisión Forzosa Inscripto en el Registro de la Propiedad, Matrícula 137.498/6 de Folio Real.EL REMATE.se realizará bajo la modalidad de.-A VIVA VOZ-,con base de.DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MIL (U$S35.000) con incrementos mínimos entre las ofertas o posturas de U$S1.000 (art.264 Inc.III Y art.275 del CPCCyT.)Y A MEJOR POSTOR.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar en billete dólar,el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero,el saldo del precio el adquirente lo abonará luego de aprobarse la subasta, debiendo acompañar el comprobante del depósito del saldo de precio conjuntamente con el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. (Arts.276 Inc.b y.287 del CPCCyT).Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT).Hágase saber a los posibles interesados que este inmueble (objeto del presente remate),anotado a la matrícula 334.016/6 (piscina y jardín) se encuentra anexado a otro inmueble principal (casa y jardín) anotado a la matrícula.209.185/6, conformando ambos un solo inmueble que componen la casa el jardín y la piscina).En consecuencia, el comprador del inmueble con matrícula 209.185/6 (casa),estará habilitado para adquirir el inmueble con matrícula.334.016/6 (piscina) que aquí se remata,O en su defecto, este inmueble sólo podrá ser adquirido por los propietarios cuyos terrenos sean colindantes con el mismo.Téngase presente que el mismo día y a la misma hora se realizará la subasta del inmueble matrícula 209.185/6 (casa),conforme con lo ordenado en el expediente 011851-13609 caratulado "GONZALEZ FEDERICO ALFONSO C/MESTRE MÓNICA BEATRIZ P/HIPOTECARIA".SE REMATARÁ.el 100% de un inmueble urbano,destino jardín y piscina,ubicado en el Barrio Privado Vistalba Country, individualizado como Manzana.F, fracción.C Lote.6 (PISCINA Y JARDÍN),junto con la parte indivisa del 0,07% del Callejón Comunero y Pasaje Peatonal de Indivisión Forzosa Inscripto en el Registro de la Propiedad a la MATRICULA 137.498/6 de Folio Real;el callejón comunero con salida a calle Gobernador Ortíz s/n,Luján de Cuyo, Mendoza.El inmueble a subastar cuenta con una superficie de terreno, según título y mensura de 160,11m2 Plano 06- 32777. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte con Marcelo Berenguer en 4,58 metros;Sur con Callejón Comunero en 4,58 metros;Este con María Gutierrez y la demandada en 35,10 metros y Oeste con fracción.B en 35,05 metros.-INSCRIPCIONES: el 100% del inmueble embargado, de propiedad de la demandada MESTRE, MÓNICA BEATRIZ,DNI 21.807.238 inscripto en la matrícula 334.016/6 (piscina- jardín), junto con la parte indivisa del 0,07% del Callejón Comunero y Pasaje Peatonal de Indivisión Forzosa Inscripto en el Registro de la Propiedad en, matrícula 137.498/6 de Folio Real; Nomenclatura Catastral 060502000600001600006 y callejón 06-05- 02-012-000001-0000-1, Padrón Territorial lote 06-00652-2 callejón 06-41074-1, Padrón Municipal 56084 callejón 42804;Tiene derecho de riego de carácter definitivo para 2160 m2,por Río Mendoza, canal.1-Vistalba, inscripto Código Cauce 2 1106 692 PG 226408) plano 3986 F y callejón C.C 1104 PP 223 Y CC1106 PP904,no posee pozo pero es usuario del Pozo 06/223 de 10 pulgadas; as calles del Barrio Vistalba Country se encuentran fuera de la Jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad no obstante la propiedad no posee deuda.Avalúo Fiscal año 2024 $1.363.335, AYSAM 156- 1577370-000-1. Plano 06-32777.- DEUDAS al 13/03/2024: ATM (Impuesto Inmobiliario) $16.703,14; Municipalidad de Luján de Cuyo $122.383,15, AYSAM $1.708,69;sin deuda por Expensas Comunes Barrio (agua,cloacas, etc.) Irrigación $206.540,07,Deuda por expensas no tiene-GRAVÁMENES Y EMBARGOS 1)SERVIDUMBRES NEGATIVAS PREEXISTENTES DE PASO,de carácter, continua,no aparente, gratuita futuras y sujeta a condición en el doble carácter de fundo dominante y sirviente y que no se transcribe en mérito a su extensión.Reg a fs.180/183 tomo.12 de copias simples. 2)MODIFICACIÓN SERVIDUMBRES NEGATIVAS PREEXISTENTES de carácter continua,no aparente, perpetua gratuita futuras y sujeta a condición. 3)HIPOTECA: U$S 28.000=(p/crédito a favor de los Sres (75%) JORGE LUIS MARTIN.D.N.I. 33.275.545 CUIT 20-33275545-6 y (25%) MAURICIO ALEJANDRO CID.D.N.I. 17.317.409 CUIT 20-17317409-9;Escrib. N.Maria L.Caggiano (794)-esc. 100 fs.499 del 6/12/18-Ent. 1864930 del 3/1/19 Certif.Ley E-1 CONJUNT.:C/Mat 600137498 B-114- NOTA: Se consiente la Cesión de Créditos.- 4)AFECTACION A VIVIENDA. (Art. 244 – CCCN). ACTA COMPLEMENTARIA . Escrib. - N. María Lourdes Caggiano (794). Esc.13 fs.72 del 08/04/2019. ENT:1912279 del 16/05/2019. C/MAT:600209185 As. B-11 y MAT:600137498 As. B-118. NLM. 5) EMBARGO: U$S 27.000.Por oficio sin consignar fecha,en Juicio 11.913, caratulado'MARTIN JORGE LUIS Y CID MAURICIO ALEJANDRO C/MESTRE MONICA BEATRIZ P/HIPOTECARIA',del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de Mza.Reg a fs.14 del T°600 de Embargos Generales. ntradad 2210536 del 11/2/2022-MEJORAS Y CARACTERÍSTICAS:Como resultado de la Constatación judicial del inmueble,resulta que se trata de un terreno urbano anexado al inmueble principal matrícula.209.185/6 (casa) con cierre verde hacia el oeste,sur y norte,se encuentra parquizado con algunos árboles,con columnas de luz,con parte del veredín y de la piscina,y cuarto máquinas.-ESTADO DE OCUPACIÓN:Por formar parte del inmueble principal, casa y jardín se encuentra ocupada por la demandada SRA.MARÍA BEATRÍZ MESTRE,DNI 21807.238,SU ESPOSO O PAREJA,EL SR.FRIGERIO GABRIEL ORLANDO.DNI 11213643.Y SUS HIJOS:GASTÓN FRIGERIO, MORENA FRIGERIO, MARIELA FREIGERIO Y LA HIJA MENOR DE ELLA,(Paulina), habitan el inmueble en calidad de dueños.Los informes de deudas,gravámenes, constatación se encuentran agregados al expediente donde podrán compulsarse,no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.Los Gastos por escrituración,y cualquier otro que pudiere corresponderle.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Visitas diariamente en horario de comercio.-INFORMES Martillero calle BELGRANO 569-CIUDAD- Mendoza teléfono 261-5606581
22-08/411653/03-09A

REMATE.VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138,en Autos.13.609 **GONZALEZ FEDERICO ALFONSO Y ARIZU PATRICIA MARIA RENEE C/MESTRE MONICA BEATRIZ P/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**.del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz,Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-REMATARÁ el día.05 de SETIEMBRE de 2024,a las 9,30 horas,en la Oficina de Subastas Judiciales,sito calle San Martín 322,Planta Baja,(Poder Judicial II),Ciudad, Mendoza,y será autorizado por el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales o quién éste designe (275 C.P.C.y T MZA)-REMATARÁ.el 100% del inmueble urbano embargado, de propiedad de la demandada MESTRE, MÓNICA BEATRIZ,DNI 21.807.238,inscripto en la matrícula 209.185/6, junto con la parte indivisa del 0,51% del Callejón Comunero y Pasaje Peatonal de Indivisión Forzosa Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Asiento A-97, Matrícula.137.498/6 de Folio Real.El remate se realizará bajo la modalidad de-A VIVA VOZ-,-con base de DÓLARES BILLETES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (U$S172.800) con incrementos mínimos entre las ofertas o posturas de U$S1.000 (art.264 Inc.III Y art.275 del CPCCyT.)Y A MEJOR POSTOR.Hágase saber a los posibles postores que, en caso de resultar adjudicatarios,deberán abonar en efectivo con billete dólar,en el acto de subasta,el 10% de seña de precio,más la comisión del martillero del 3% y el 4,5% correspondiente al Impuesto Fiscal.El saldo de precio el adquirente lo abonará,uego de aprobarse la subasta, notificada y firme, debiendo acompañar el comprobante del depósito del saldo de precio (art.276 y.283 C.P.C y.T). Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art.268 del CPCCyT). Hágase saber a los posibles interesados que el inmueble matrícula 209.185/6 (casa),se encuentra unido a otro inmueble matrícula 334.016 (parte piscina y jardín), conformando ambos una sola vivienda familiar (casa,jardín y piscina).En consecuencia,el comprador del inmueble con matrícula 209.185/6 (casa),estará habilitado para adquirir el inmueble con matrícula 334.016 (piscina y jardín),O en su defecto,el inmueble en donde se encuentra la piscina sólo podrá ser adquirido por los propietarios cuyos terrenos sean colindantes con el mismo.Téngase presente que el mismo día y a la misma hora se realizará la subasta del inmueble matrícula.334.016 (jardín y piscina), conforme con lo ordenado en el expediente 011851-11913, caratulado "MARTÍN JORGE LUIS Y CID MAURICIO ALEJANDRO C/MESTRE MÓNICA BEATRIZ P/HIPOTECARIA".En estos autos 13.609 se rematará el 100%.de un inmueble urbano, destino vivienda familiar,de construcción sismo resístete, tipo Residencial Premium,de dos plantas,ubicado en el Barrio Privado Vistalba Country,individualizado como Manzana.F, fracción.5C (casa 5),junto con la parte indivisa del 0,51% del Callejón Comunero y Pasaje Peatonal de Indivisión Forzosa Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Asiento A-97, MATRICULA N°137.498/6 de Folio Real;el callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Gobernador Ortíz s/n, Luján de Cuyo,Mendoza.El inmueble cuenta con una superficie de terreno, según título y mensura de 1.102,18m2.Plano 06-26438 y con una superficie cubierta declarada de 501m2, de 99 puntos de categoría, del año 2008,según informe de Catastro,en plancha acompañada en autos.-LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES:Norte con Fracción 5B en 36,92 metros;Sur con Callejón Comunero en 29,40 metros y 4 metros;Este con callejón Comunero en 4,71 metros, 13,40 metros y 13,11 metros.y Oeste con Alejandro J. Francia en 29,32 metros.- INSCRIPCIONES:el 100% del inmueble embargado, de propiedad de la demandada MESTRE, MÓNICA BEATRIZ,DNI 21.807.238 inscripto en la matrícula 209.185/6, junto con la parte indivisa del 2 0,51% del Callejón Comunero y Pasaje Peatonal de Indivisión Forzosa Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Asiento A- 97,MATRICULA 137.498/6 de Folio Real;Nomenclatura Catastral 060502000600001300002, Padrón Territorial 06-175608; Padrón Municipal 47007; Tiene derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza,canal Vistalba para 3325 m2,no posee Pozo inscripto Código Cauce 1106 P.P691 P.G226408, plano 3986 letra F;Las calles del Barrio Vistalba Country se encuentran fuera de la Jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad no obstante la propiedad no posee deuda. Avalúo Fiscal año.2024 $41.147.516, AYSAM 156-1576728- 000-2. Plano 06-26438.-DEUDAS al 13/03/2024: ATM (Impuesto Inmobiliario) $219.371,77; Municipalidad de Luján de Cuyo $672.853,59, AYSAM $.45.692,07;sin deuda por Expensas Comunes Barrio (agua,cloacas,etc.) Irrigación $303.157,01,Deuda por expensas no tiene.- OBSERVACIONES MARGINALES EN LA MATRÍCULA: 1)SERVIDUMBRES NEGATIVAS PREEXISTENTES de carácter continua,no aparente,perpetua gratuita futuras y sujeta a condición. 2).SERVIDUMBRES DE PASO,TRÁNSITO, ACUEDUCTO, RIEGO, GASODUCTO, ELECTRODUCTO, TELECOMUNICACIONES Y TODO TIPO DE SERVICIOS (predominante) de carácter real,continua, aparente, y gratuita a favor de éste inmueble y sobre el inscripto en la matrícula.137496/6.-GRAVÁMENES Y EMBARGOS 1)HIPOTECA: U$S.250.000. (por préstamo) A FAVOR de Federico Alfonso González,DNI: 24.486.402 CUIL/T: - 20-24486402-4 y de Patricia María Reneé Arizu,DNI: 21.079.805 CUIL/T:- 27-21079805-1. Escrib. N.María Lourdes Caggiano (794).Esc. 97 fs.483 del 03/12/2018.C/Cert. Ley E-1. Nota:Se consiente la cesión del crédito.- ENT: 1864918 del 03/01/2019. C/MAT: 600137498 As. 2)AFECTACION A VIVIENDA. (Art.244 CCCN). Escrib. N.María Lourdes Caggiano (794). Esc. 98 fs. 492 del 03/12/18 . ENT:1912968 del - 17/05/2019. C/MAT: 6003345016 As. B-4.y 137498 B-119- RIGE FECHA 03/01/2019 (VER D-3). NLM.- 3).EMBARGO: U$S 220.000.Por oficio -sin consignar fecha,en J:13.609, carat. 'GONZALEZ FEDERICO ALFONSO Y ARIZU PATRICIA MARIA RENEE C/MESTRE MONICA BEATRIZ P/HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial.-Mza. Reg a fs.160 del T°602 de -Embargos Grales.ENT.2254133 del 01/06/2022.MEJORAS Y CARACTERÍSTICAS:Como resultado de la Constatación judicial del inmueble,resulta que se trata de un terreno urbano con su perímetro cerrado,en el que se observa una construcción sismo resistente, tipo residencia,destinada a vivienda,de dos planta.En PLANTA BAJA.se observa un gran living con ventanales a la calle,un dormitorio, un estar comedor anexo al comedor de diario, una cocina amplia,luminosa con amoblamiento a medida,con salida al jardín.Cuenta con una lavandería,una despensa con salida desde allí a las cocheras,amplias para varios vehículos,abierta pero techadas,un baño completo, un sector de fuegos,y una galería exterior techada,hacia el jardín,este se observa parquizado, con árboles, y una piscina de material con equipo PLANTA ALTA.a este sector se ingresa por escalera de material,amplia,con escalones revestidos en madera,arriba vemos un hall amplio de distribución tipo terreza,un dormitorio de grandes dimensiones en suite, con vestidor,un baño sectorizado,tres dormitorios con placares,Los techos de la vivienda son de madera, con cielo raso suspendido en yeso,los pisos en general de porcelanato,la carpintería externa de aluminio, y la interna de madera, la puerta principal de madera de dos hojas,cuenta con riego por aspersión, y calefacción central.Se encuentra en perfecto estado de conservación.-ESTADO DE OCUPACIÓN:Se encuentra ocupada por la demandada SRA. MARÍA BEATRÍZ MESTRE,DNI 21.807.238, SU ESPOSO O PAREJA,EL SR.FRIGERIO GABRIEL ORLANDO.DNI 11.213.643.Y SUS HIJOS 3 GASTÓN FRIGERIO, MORENA FRIGERIO, MARIELA FREIGERIO Y LA HIJA MENOR DE ELLA, (Paulina),habitan el inmueble en calidad de dueños.Los informes de deudas,gravámenes, constatación se encuentran agregados al expediente donde podrán compulsarse,no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.Será a cargo del comprador los Gastos por escrituración,y cualquier otro que pudiere corresponderle.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.VISITAS DIARIAMENTE.EN HORARIO DE COMERCIO.-INFORMES MARTILLERO calle.BELGRANO.569, CIUDAD,Mendoza teléfono 261-5606581.
22-08/411652/03-09A

REMATE Tribunal Gestión Asociada 4 de lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N°28238 **'ROMAN ROSA P/SUCESION"**. Martillero Público Campos Susana Matrícula 3148. Catamarca 170 1p of 7-9 Ciudad, cel: 2612192677.- Hace saber que se llevará acabo el día 27 de septiembre de 2024 a las 9:30hs en la Oficina de Subastas Judiciales en calle San Martín 322 de ciudad, la subasta: Bien Inmueble sito en Chacabuco 124/126 Godoy Cruz. NOM:CATASTRAL; 05-01-06-0030-000022-0000-7, PADRON RENTAS: 05-12864- 0, MUNICIPIO DE GODOY CRUZ PADRON MUNICIPAL 4576. Mensura: 203,09m2 , Título: 207,88m2 , Ubicación:colinda con calle Almirante Brown(N), calle Derqui(S), Beltrán(O), San Martín(E). Casa antigua mixta con:cocina, comedor, 2 habitaciones, baño, galería, patio interno, patio externo, garaje. La modalidad del Remate será a viva voz(art.275 del CPCCT). Base asignada (base de tasación, más los gastos ocasionados, teniendo en cuenta 25.000USS) partiendo desde ese monto con posturas de 1000USS.-Si la instancia quedase desierta, se pasa a instancia-2. Se estipula cada puja a la cuenta de 3, y se sigue con la siguiente o se da por concluida la misma al mayor oferente el cual deberá abonar la seña correspondiente.-Luego de cerrado el acto y firmada las actas se procederá al desarrollo de practicar la liquidación correspondiente, teniendo el oferente mayor 48hs para completar el pago total, luego de practicada la liquidación y aceptada la misma se procede a liberar la misma para que pase a manos de su nuevo comprador, con autorización del juzgado y previa firma de los boletos y dar tiempo para realizar la escritura correspondiente, se hará saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Los planos y exhibición de los mismos se llevará a cabo por reunión planificada vía whathssap al 2612192677.Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión(art,268 del C.P.C.C.T.) y de la cesión del boleto de compraventa lo cual se hará constar en los edictos que la adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.–El inmueble está ocupado actualmente por uno de los herederos, dándole al mismo hasta 7 días corridos de practicada y adjudicada la subasta para desocupar el inmueble. SEÑA:10% a cuenta del precio. COMISIÓN:10% a cargo del comprador. IMPUESTOS DE SELLOS:4,5%. Publíquese edictos por CINCO días hábiles en Boletín Oficial y Diario "Los Andes".-INFORMES: MP actuante Susana Campos matr.3148
30-08/411842/11-09A

Ley 11867

LEY 11867 En Cumplimiento de lo establecido por Art.2 Ley.11867. **GUILLERMO NICOLAS ESTEFAN** con DNI 8324180, titular de consultorios, ubicados en Colón 567 piso2, of.1, transfiere fondo de comercio a.:GEVEME S.A.S., con CUIT30-71811298-9. Libre de todo Gravamen. Reclamos Ley mismo domicilio.
02-09/411861/06-09

LEY 11867 Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento del Art. 2 de la ley 11867. **El Sr. LUIS CARLOS SÁNCHEZ DNI 11.680.510 con domicilio en Calle Benavente 3747 de Guaymallén Mendoza. Anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio a favor de Chávez Blanca Evangelina DNI 20.983.163, con domicilio legal en Calle Baigorria 1717 Guaymallén Mendoza. Destinado al rubro de la Quiniela Oficial N.º178 ubicado en Calle Higuerita 2395 Guaymallén Mendoza. Para el reclamo de ley se fija el domicilio Calle Higuerita 2395 Guaymallén Mendoza.**
02-09/411862/06-09

Quiebras

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial,Mendoza,en autos Nº1253164.caratulados **"BALDO YESICA ROMINA P/CONCURSO PEQUEÑO**hace saber que a fojas 500.y en fecha 19 de agosto de 2024 se dispuso el cumplimiento del acuerdo del concurso preventivo de la Sra.YESICA ROMINA BALDO,D.N.I.N°31.990.749, a tenor de lo previsto por el art.59.LCQ.- PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.Fdo. LUCIA RAQUEL SOSA-JUEZ.
03-09/275742/03-09

EDICTOS. .Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos CUIJ 113-07575599-0((011901-1254710) caratulados "TOLEDO SOFIA LUCIANA P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)" hace saber: 1) en fecha 20/08/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. SOFIA LUCIANA TOLEDO, DNI 43.117.738, CUIL 27- 43117738-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/07/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/10/2024 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/10/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación (presencial) para el día 05/02/2025 a las 10 hs.
Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.
02/09/148641/06/09/2024

Citaciones - Notificaciones

EDICTO.A.derechohabientes de:**JOSE PASCUAL ORTEGA y MARIA ROSA QUEVEDO**.Cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOSA CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en.Sector 23-Fraccion 05-Parcela 50 del Parque de Descanso conforme EE13929/2024.Oficina Defunciones.Planta baja.FDO. Dra. Chacón-Asesora DAJ.Municipalidad de Guaymallén.
22-08/275573/03-09A

EDICTO.A.derechohabientes de:**JUSTINA TUCUPA**.cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOSA OSARIOCOMUN.-los que se encuentran en Nicho nº 603 -Fila 1º Pabellón 47- Urnas.Del Cementerio de Guaymallen conforme EE 19561/2023.Oficina Defunciones.Planta baja.FDO. Dra. Chacón-Asesora DAJ.Municipalidad de Guaymallén.
22-08/275590/03-09A

EDICTO.A derechohabientes de.**AMBROCIO SABINO CARRIZO**.cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en en Nicho Nº522-Fila 02-Pabellón 45-AD.del Cementerio de Guaymallen conforme EE.16927 /2024-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO.: Dra.Chacón Asesora-DAL Municipalidad de Guaymallén.
03-09/275725/13-09A

EDICTO.A derechohabientes de.**BERNARDINA BLANES**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-que se encuentran en Nicho Nº519-Fila 03-Pabellon 45 ad. del Cementerio de Guaymallen conforme EE16934/2024-Of. Defunciones-Planta Baja.FDO.: Dra.Chacón Asesora-DAL Municipalidad de Guaymallén.
03-09/275724/13-09A

EDICTO. A derechohabientes de **FELIPE SEGUNDO MASMAM** cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN que se encuentran en Sepultura Nº383 cuadro 05,del Cementerio de Guaymallén.-Conforme EE-10703/2024.-Oficina Defunciones.-Fdo.-Dra.Sonia Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales.
30-08/411857/11-09A

EDICTO. A derechohabientes de **TEODORA ELBA RODRIGUEZ** cita Municipalidad de Guaymallen.a los efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A OSARIO COMUN,los que se encuentran en Nicho Nº1075 Fila 04, Pabellón-7.Ad. del Cementerio de Guaymallén, conforme EE-6661/2024 Of.Defunciones,planta baja.-FDO: Dra.Chacón-Asesora DAJ- Municipalidad deGuaymallén
28-08/411809/09-09A

EDICTO.Dr.PEDRO JAVIER URQUIZU , titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.LAS HERAS,-NOTIFICA al Señor BARRERA, MARIO JAVIER, Documento 33.972.809,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.42.690, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/BARRERA MARIO JAVIER Y OTS. S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.El juzgado proveyó:"En Ciudad Mendoza, a los 06 días del mes de junio del 2.022.-Cítese a la parte demandada en el término de tres(03) días(artículo 65 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001) del lunes a viernes en hora de audiencia a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución,que se le exhibirá en dicho acto, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas(artículo 233, 1ªparte del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario) Resérvese en Caja

de Seguridad la documentación acompañada.Notifíquese. Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 Por acordadas 29528 y.29747.este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día de la fecha opera a través de la plataforma Iurix,haciendo saber que todo su contenido puede ser visualizable mediante el acceso a Iurix on-line(http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/index.xhtml) del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales.JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA BAD DANIEL LUCERO.Secretario".y a fs.99 el juzgado proveyó:"Mendoza,28 de Mayo de 2024.AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO:1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.2º)Declarar como de ignorado domicilio a MARIO JAVIER BARRERA, D.N.I.33.972.809 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, la providencia de fs._ por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001).4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.Notifíquese.FDO PEDRO JAVIER URQUIZU-JUEZ."

26-08/275613/03-09A

EDICTO. Dra.Constanza Marina Dominguez, titular del Juzgado de Paz Letrado de LUJAN, , NOTIFICA a los Señores.NUÑEZ, DANTE EDGAR, Documento 31.288.553,de las siguientes resoluciones en los autos.Nro.7.903, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/NUÑEZ DANTE EDGAR S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.NOTIFICO a Usted que en los autos caratulados: "MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/NUÑEZ DANTE EDGAR S/ PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA).Expte. N°7.903,que tramitan por ante el/la Juzgado de Paz Letrado de LUJAN,a fs.36 se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente dice: "Lujan de Cuyo,04 de Junio de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-TENER A LA DRA.CAROLINA SANCHEZ,Defensora Ooficial de la Quinta Defensoría Civil, por presentada, parte y domiciliada,en representación del demandado, SR.DANTE EDGAR NUÑEZ.Por Tomada la intervención de ley. Téngase presente lo solicitado en el punto.II,y lo demás expuesto. TENER por preparada la vía monitoria, atento la incomparecencia de la parte demandada SR. DANTE EDGAR NUÑEZ.(Art.233 del C.P.C.C.yT.). II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra la parte demandada, SR. DANTE EDGAR NUÑEZ hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CUARENA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 59/100($40.332,59.-), con más la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 41/100($59.667,41.-) con mas los intereses tasa activa, IVA sobre intereses, costas y gastos, del presente juicio desde la fecha de mora, suma que quedará definitivamente determinada al TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, podrá presentar las defensas que estime en ley o en su caso deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria-TRÁBESE EMBARGO-sobre bienes susceptibles de tal medida,que se encuentren en el domicilio de los demandados, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIEN MIL($100.000.-),que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio.Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T. VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y.75 del C.P.C.C.CyT.) VII.-REGULAR provisionalmente los honorarios de la Dra.SANCHEZ BACA MARIA JOSE en la suma de PESOS DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE($12.099.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A.pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.2, y 7, y.19 de la Ley 9.131) IX.-NOTIFICAR la presente al ACTOR VÍA ELECTRÓNICA y a al DEMANDADO por EDICTOS,atento su declaración de ignorado domicilio, PUBLIQUESE por-TRES VECES-en el Boletin Oficial y al Diario Los Andes. CUMPLIDO que sea,NOTIFIQUESE a la Sra.DEFENSORA OFICIAL DE LA QUINTA DEFENSORÍA CIVIL,por el demandado en su público despacho con REMISIÓN DE EXPEDIENTE oportunamente, CÚMPLASE.-MAF DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez.y a fs.38.el Tribunal proveyó:"Luján de Cuyo, Mendoza,19 de Junio de 2024.Por notificada la Quinta Defensoría Oficial de la sentencia monitoria de fs.36.-CUMPLASE la publicación edictal ordenada a fs.36 punto IX y fecho,vuelva para proveer.-CAfdo:DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez"- ".-

26-08/275612/03-09A

EDICTO. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez, titular del Juzgado de Paz Letrado.NRO. LUJAN, NOTIFICA a los Señores ENRIQUES, MARCOS ARIEL,Documento 26.960.343,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.7.385, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S. A. C/ENRIQUES MARCOS ARIEL S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**.A fecha.43, el Juzgado proveyó:"Lujan de Cuyo, Mendoza,19 de Junio de 2024.AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:...I.-HACER LUGAR.a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra ENRIQUES MARCOS ARIEL.hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 69/100($30321,69.-) con más la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 31/100($29.678,31.-) "con más los intereses pactados siempre que no excedan el máximo previsto por la ley 25.065", IVA sobre intereses,más las costas y gastos,desde la fecha de mora, suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. II.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y.36 del C.P.C.C.T.).III.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna.Asimismo deberá.CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA.depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos,el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas.En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.233,del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). IV.-A falta de pago de esta sentencia monitoria.TRÁBESE EMBARGO.sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio de los demandados,y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS SESENTA MIL ($60.000.-),que se presupuestan provisoriamente para responder a capital,intereses y costas del juicio.Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y 254 del C.P.C.C.T.) V.-REGULAR provisionalmente los honorarios de la DRA. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS NUEVE MIL NOVENTA Y SEIS($9.096.-)sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A.pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre,y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.2,7, y.30 de la Ley9.131) NOTIFICAR la presente al actor vía electrónica(Ac.20.201) NOTIFIQUESE al demandado OLMOS ROLANDO LORENZO POR EDICTOS, a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor. VENCIDO QUE SEA el plazo otorgado para comparecer, se notificará a la Defensora Oficial designada, conforme lo dispone el art.105 bis de la LOT.OPORTUNAMENTE CUMPLASE POR MESA DE ENTRADAS. DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez".-

26-08/275605/03-09A

EDICTO.DRA.GRACIELA B.SIMON.Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza.Expte CUIJ:13-00865306-7((012051-251847)), caratulados **"ALCARAZ NELIDA CRISTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Este Tribunal notifica al Sr. Franklin Raul Videla.D.N.I.3.353.655 de domicilio ignorado, en el presente proceso en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Pasaje Ushuaia N°220 del Distrito de General Gutiérrez, Mendoza,de lo resuelto a fs.452: "Mendoza,03 de Julio de 2024(....)RESUELVO:I.-Disponer se corrija la omisión de pronunciamiento en los apartado.I y.II del resolutivo de fs.450 los que quedarán redactados de la siguiente manera: "I declarar a los preseuntos herederos del Sr. Franklin Raul Videla D.N.I.3.353.655 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil."(...)NOTIFÍQUESE.FDO.DRA. GRACIELA SIMON.-JUEZ".y a fs.198 "Mendoza, 23 de Octubre de 2013(...) De la demanda instaurada,córrase-TRASLADO-al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art.24 Ley.14.159). NOTIFIQUESE.-(...) Firmado: DRA. GRACIELA SIMON-Juez/

29-08/275661/06-09A

EDICTO.En los autos.N°315.582. **"CATTANEO JULIO ARGENTINO C/VIDELA ANDRES EULOGIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.originarios del Tercer Juzgado de Gestión Asociada Civil.de la 1ra.Circunscripción,se ordenó con fecha.20 de marzo de.2023:"(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en.calle Aguado.N°2232,Distrito El Plumerillo,Departamento de Las Heras,Provincia de Mendoza.(art.209 apllinc.a) CPCCyT)".Fdo :Dra.María Eugenia Guzmán.-Juez

22-08/275578/03-09A

EDICTO.GEJUAF LAS HERAS.de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos nº40064/2022 caratulados **"LOMBARDO, MARTIN RUBEN C/POBLETE, CARLOS ANTONIO Y URQUIZA, PAULA RITA P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS**.notificando a Sres.Carlos Antonio Poblete.DNI 26027215.y Paula Rita Urquiza.DNI 27144885, declarados de ignorado domicilio, las resoluciónes que a continuación se transcriben.En la resolucion930049 el Juzgado resolvió:"Mendoza,30 de agosto del 2021.AUTOS Y VISTOS:a solicitud de ejecución de honorarios adeudados..,..- RESUELVO:I.-Ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta que LOMBARDO, MARTIN RUBEN mat.9825 se haga íntegro pago por parte del demandado, CARLOS ANTONIO POBLETE, D.N.I 26.027.215 y la Sra. PAULA RITA URQUIZA,D.N.I 27.144.885.del capital reclamado, es decir la suma de e PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CON 00/100($167,000,00) con más la suma de PESOS CINCUENTA MIL CIEN($50,100),que se estima provisoriamente en concepto de intereses reclamados, los que se devengarán hasta el efectivo pago, pudiendo reajustarse esta última suma según la liquidación que oportunamente se practicará. II.-Bajo responsabilidad de la parte actora trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN($217100). III.-Cítase al ejecutado para que, en el término de tres(3) días, oponga excepciones y ofrezca la prueba que estime pertinente a su derecho(art.302 del CPCCyT)- NOTIFÍQUESE. FDO.:Dra.Susana Mastromauro".-Asi como tambien la resolucion 2629315 donde el Juzgado resolvio:Las Heras, 28 de Agosto de 2024, AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Los presentes autos arriba caratulados venidos a Despacho para resolver sobre la información sumaria rendida en los términos del art.69 del C.P.C.yT.,respecto del ignorado domicilio de los Sres. Carlos Antonio Poblete DNI 26027215 y Paula Rita Urquiza.DNI 27144885.... RESUELVO:I.-Hacer lugar a la información sumaria rendida, declarando el ignorado domicilio de los Sres.Carlos Antonio Poblete.DNI 26027215 y Paula Rita Urquiza.DNI 27144885,y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II.-Notifíquese, mediante la publicación de edictos por-TRES VECES-con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes la resolución 930049/2022,conjuntamente con la presente resolución. III.-Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra,y firme que se encuentre la presente resolución,dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Dra. Rebeca Natalia Ropero

03-09/275740/11-09A

EDICTO.B Hágase saber a los familiares de **PONCE TEREZA**, D.N.I. N° 3.059.797, femenino de 91 años, argentina, con domicilio en Carril Chivilcoy y Tropero Sosa, Alto Salvador, Gral. San Martín, Mendoza, fallecida el 25 de agosto de 2024, que sus restos se encuentran en la morgue de este Nosocomio cita en Ruta Nº 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, Gral. San Martín, Mendoza, y que deberán ser retirados dentro de los 7 (siete) días corridos a contar desde esta publicación, caso contrario transcurrido dicho término el Hospital dispondrá de inmediato por intermedio de los procedimientos habituales el retiro de los mismos para proceder a su inhumación o cremación.

02/09/C.SM/03/09/2024.

EDICTO.Juez del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz.autos N°15.362, caratulados:**"URSINAMORALES SILVIA VIVIANA C/GUTIERREZ VICTOR MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notifica al SEÑOR GUTIERREZ VICTOR MANUEL.de ignorado domicilio los siguientes proveídos:foja.15,Mendoza,06 de Octubre de 2022.Téngase presente el BLSG venido del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada,al cual se le ha asignado el número 16317.Por presentado, parte y domiciliado en el carácter Invocado.Téngase presente el escrito ratificatorio en formato digital acompañado.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía a ORBIS SEGUROS.para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros).NOTIFIQUESE. Ofíciese al Segundo Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito de Las Heras,a fin que remita copia del expediente n°2609-J-2020, caratulado "GUTIÉRREZ VÍCTOR MANUEL Y URSINA MORALES SILVIA VIVIANA P/ACCIDENTE DE TRANSITO", en carácter de AEV .Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Ofíciese a la Oficina Fiscal N°13 a fin de que remita el expediente N° T 10705/19 "Fiscal p lesiones culposas" en carácter de urgente", sin perjuicio de su admisión oportuna. Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. Ofíciese a Hospital Lagomaggiore y Asociación Cipres, a fin de que remitan "en carácter de urgente", original o copia certificada "ad effectumvidendi et probandi" de la historia clínica y/o constancias de atención de la Srita. Ursína Morales Silvia Viviana, DNI n°28.896.344, sin perjuicio de su admisión oportuna. Quedando a cargo de la parte ACTORA la confección y diligenciamiento, para ser incorporado previo a la Audiencia Inicial. PREVIO A TODO, denuncie el domicilio del demandado Gutiérrez Leandro(art.157 del CPCCyT). Documento:DEMANDA_DE_DANOS_Y_PERJUICIOS_MAS_FORMULARIO_DE_INGRESO.pdf. Identificador: KO-OZM92254. Documento:DOCUMENTACION.pdf. Identificador: YSSPZ92254. Fojas:64. CUIJ:13-06887116-0(011851-15362)URSINA MORALES SILVIA VIVIANA C/GUTIERREZ VICTOR MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Mendoza, 18 de Junio. AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs.58 lo dispuesto por el art.69 del C. P.C.C.yT. RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR GUTIERREZ VICTOR MANUEL.DNI N°23330491.es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.15.que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. ANA JULIA PONTE-Juez"

29-08/275664/06-09A

EDICTO.JUEZ DEL VIGÉSIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DRA.MARIA LUZ COUSSIRAT,EN AUTOS N°250.132, CARATULADOS.**CASTELLINO ANTONIO C/CASTELLINO VICENTE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.A Los fines de notificar a los terceros interesados lo resuelto a Fs.796: "Mendoza,19 de noviembre de 2014.de la demanda por prescripcion adquisitiva,córrase traslado a la parte demandada por el plazo de diez dias con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan,ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts.21,74,75,212 y.214 del cpc y art.24 ley.14.159).publíquense edictos diez veces a intervalos regulares,durante cuarenta dias en el.BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente.y bajo apercibimiento de ley (...)."el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle San Miguel 1263,Las Heras,se encuentra inscripto al N°3903,Fs.383 del Tomo.33 de Las Heras.-Tel: 261-418 7778.

20/08/FM411608/17-09A

EDICTO.JUEZ TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE RIVADAVIA,TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,en autos Nº43.510 caratulados **"NASIFF HUGO MOISES C/DEMONTE HONORIO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Santos Lugares Sin Número (a1085 metros al sur del Carril del Centro,costado Este),del Distrito Algarrobo Grande,Departamento de Junín, Provincia de Mendoza;y notifica a todos los posibles interesados el decreto de fs.287 que copiado en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza,2 de junio de 2023... Disponer se publiquen edictos por-CINCO VECES-en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74, 75,y 209 del C.P.C.C.T.)... Firmado: Dra.Natalia Lourdes García-Juez"

03-09/275742/11-09A

EDICTO.Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial,Autos N°1791 caratulados:**"VENTURINI ANDREA VANINA C/TAGARELLI NICOLÁS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, anotado en la matrícula N°419756, asiento A.1 del Folio Real de San Carlos, nomenclatura catastral 16-02-01-0025-000023-0000-8, superficie s/mensura: 160,09m2, superficie s/título: 157,30m2,padrón rentas 16-07038-5, padrón municipal: 2-022-026, ubicado en calle San Martín (norte) N°50,La Consulta,San Carlos, Mendoza, que limita con NORESTE:con propiedad de Banco Nación en 14,35m; SUROESTE: con callejón comunero en 11,83m;SURESTE:con propiedad de Sergio y Eugenio Venturini, Ramon Walter Tagarelli Elgueta y Calzados Loyba Sociedad de Responsabilidad Limitada en 12,12m; NOROESTE:con propiedad de María Estela Martín en 14,64m.Fdo. Dra.DROT DE GOURVILLE RAVEAUX, Muriel Vanesa-Juez"

22-08/275586/03-09A

EDICTO. La Municipalidad de Rivadavia cita a derechos habientes del Sr. **ANTONIO PUEBLA** en su carácter de titular de la Parcela Nº 995, cuadro 'O' Cementerio Jardín 'Parque de los Recuerdos', para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por la Sra. Patricia Alejandra Puebla y el Sr. Dardo Urbano Puebla tramitado mediante Expte: Nº2024-10086-5-P, debiendo presentarse los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8 a 14 hs.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **BARRIONUEVO, RODOLFO ALBERTO** F.F. 14/02/2016 sepultado en Nicho Sector M Nº 295 del Cementerio de Palmira quién será Trasladado al Cementerio de Rivadavia Gerardo Noé Ferreyra. De no mediar oposición.

02/09/C.SM/04/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **MOLINA OSCAR GABINO** F.F. 20-01-1987 sepultado en Nicho Sector C Nº 439 del Cementerio de Palmira quién será Reducido a Cementerio Parque La Paz de los Olivos en Prado 10, Sector A, Parcela 1150. De no mediar oposición.

02/09/C.SM/04/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos del fallecido **CARLOS SEGUNDO TORRES**, fallecido el 29-06-2016, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 31, Fila 03, Sepultura 048 a Galería: 42, Nicho: 1165, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ANDREA OZAN**, fallecida el 17-06-1992, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 21, Fila 03, sector Sepultura 46 a Galería: 11, Nicho: 519, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO.**REGULARIZACION DOMINIAL PARCELAMIENTO EL MOLLAR-LUISA ELENA GULLO**.NOTIFICA Y CITA.a los adquirentes por boleto de compra venta del-PARCELAMIENTO PRIVADO EL MOLLAR, MANZANA."A","D","E","F","H"en sus caracteres de titular y/o sus herederos,a concurrir al domicilio de la Notaria actuante Esc. GISELLA ROTELLINI MOI sito en Perú.910 Local.2 casi Montevideo de la Ciudad de Mendoza,a los efectos de iniciar el trámite por Regularización Dominial del citado parcelamiento,en el término de-treinta(30) días hábiles-contados a partir de la última publicación,a fin de que presenten toda la documentación correspondiente para obtener la escritura de los lotes adquiridos

29-08/275666/06-09A

EDICTO.SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°267.887 caratulados **"RAMIREZ GUSTAVO ARIEL-RAMIREZ OSVALDO MIGUEL C/SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados y a "SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT S.A." demandado de IGNORADO DOMICILIO la siguiente resolución:"Mendoza, 24 de junio de 2024.VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda instaurada por GUSTAVO ARIEL RAMIREZ y OSVALDO MIGUEL RAMIREZ;en consecuencia,declarar sin perjuicio del derecho de terceros, operada la prescripción adquisitiva a favor de los actores del inmueble sito en Ruta Provincial 50 N°6866,esquina con calle.5 de abril(ex calle Pública), San Roque, Maipú,Mendoza, cuya nomenclatura catastral actual es 07-06-01-0048-000012-0000-9, padrón de rentas 07- 301716-titular Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit S.A., padrón Municipal 09.121 titular Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit S.A;según plano realizado por el Agrimensor Daniel Bustos, visación provisoria 27/05/19, Expediente n°587252-E-19. El inmueble parte de un título anterior de mayor extensión de una superficie de 13has. 2.074,37m2, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Asiento N°8069, fs.497/500, tomo 57 de Maipú, aclarándose que el plazo legal de veinte años para la adquisición del dominio por prescripción se ha completado en el año 1.999(art.1905 CCCN). II-Ordenar que, firme la presente resolución, oblados los aranceles por transmisión dominial exigidos por la ATM,pago de Caja Forense,conformidades profesionales y certificado catastral correspondiente(art.45 Ley.5908),se gire oficio a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia para la inscripción registral. III-Imponer las costas a los actores. IV-Diferir la regulación de honorarios de los profesionales actuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarlas de acuerdo a lo dispuesto por el art.9, inc.g).de la ley 9131.V-Ordenar que se cancele la inscripción de dominio anterior.A sus efectos, ofíciese en la forma de estilo. VI-Emplazar a los litigantes en el término de cinco días de quedar ejecutoriada la presente,para que retiren la documentación original por su parte aportada, bajo apercibimiento de procederse a su agregación a estos obrados a los fines de su oportuno archivo.COPIESE y NOTIFIQUESE a las partes en legal forma.A los terceros posibles interesados por edictos a publicarse por una sola vez en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.y al Defensor Oficial con remisión del expediente." DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Ruta Provincial 50 N°6866, esquina con calle 5 de abril(ex calle Pública), San Roque, Maipú, Mendoza.Datos de Inscripción:Asiento N°8069, fs.497/500, tomo.57 de Maipú.-Titular Registral:Sociedad Bodegas y Viñedos Dumit S.A..

03-09/275736/03-09

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA.AUTOS Nº318869 **RE MATIAS DAVID C/BALZA SHEILA NATALIA SOLEDAD P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.SEGÚN LO ORDENADO EN FS.20 NOTIFÍQUESE EL TRASLADO DE LA DEMANDA Y DEL PRESENTE AUTO POR MEDIO DE EDICTOS, A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES POR EL TÉRMINO DE TRES DIAS, CON DOS DIAS DE INTERVALO,BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA;Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART.69 y.72 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Fs2. Mendoza,23 de Febrero de 2024.Téngase al Dra.LETICIA RAGUSA abogada del foro, en nombre y representación del Sr.RE MATIAS DAVID,a mérito de la ratificación acompañada por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada en garantía SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES por el plazo de VEINTE(20).DÍAS.con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001),art.118 Ley.Seguros. NOTIFÍQUESE.(...) Fs20 "Mendoza,28 de Junio de 2024.VISTOS:Que los presentes autos arriba intitulados han sido llamados a resolver y; CONSIDERANDO:Que por la parte actora inicia información sumaría a fin de notificar el traslado de la presente demanda a la Sra.NATALIA SOLEDAD SHEILA BALZA,mediante la publicación por edictos.Que obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y a obra oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza. Que se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina manifestando que no tiene objeciones que formular a la información sumaria ofrecida y rendida en autos.(...) Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos,dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar al la Sra. NATALIA SOLEDAD SHEILA BALZA, DNI N°31854444 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72.el Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE"

29-08/275665/06-09A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-07368259-7((012053-317784)) **SABA ARMINDA TERESA C/PEREZ EMMANUEL HORACIO Y MAUREIRA SILVA PLACIDO BENJAMIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**Foja:2. Mendoza,23 de Octubre de 2023.Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada en garantia por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. Fdo:Di Pietro Ana Carolina-Jueza. Foja:36. Mendoza, 21 de Agosto de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al SR. EMMANUEL HORACIO PEREZ persona de domicilio ignorado. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo:Di Pietro Ana Carolina-Jueza.

03-09/275741/11-09A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-4TA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA.Autos N°1295, caratulados: **"GARCIA FILADELFO C/MOISES DE AGUIRRE, ANIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a MARÍA EMILIA AGUIRRE,personas declaradas de ignorado domicilio,la resolución que los declara como tales y el traslado de la presente demanda, la que en su parte pertinente dice:A fs.47:Tunuyán, Mendoza,10 de junio de 2024.:AUTOS Y VISTOS..CONSIDERANDO ..RESUELVE: I.-Aprobar la información sumaria rendida.y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que MARÍA EMILIA AGUIRRE es persona de ignorado domicilio (Art.69 del C.P.C.C.Y T.). II.-Notifíquesele esta resolución y el traslado de la demanda y de su ampliación ordenados a fs.5.y fs.13.respectivamente,mediante edictos a publicarse en el.Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES".por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap.III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.)..IV...V... A fs.5: Tunuyán, Mendoza,16 de febrero de 2023: Atento la declaratoria de herederos y su ampliación acompañada de.autos N°11356 caratulados: AGUIRRE, PABLO Y ANIA MOISES P/SUCESIÓN,de la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los herederos de la titular registral y su cónyuge,a saber:RAÚL ALBERTO AGUIRRE, PABLO GUILLERMO AGUIRRE, PAULINA VERÓNICA AGUIRRE,y en representación de su hijo pre-muerto Ricardo Horacio Aguirre,su cónyuge INGRID MARCELA MUÑOZ.y sus hijos RICARDO MARTIN AGUIRRE, GERMÁN HORACIO AGUIRRE y MARIA EMILIA AGUIRRE,por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley.(Arts.156,160, 21, 74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).

22-08/275585/03-09A

EDICTO A Herederos del DR. **MOSSO, JUAN ANTONIO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal.
Dr. Juan José Millares. Gerente.-

28/08/108172/03/09/2024

EDICTODra. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ, titular del Juzgado de Paz Letrado Sexto,NOTIFICA a los Señores JAULES CASTILLO, ENRIQUE GULLIANO,Documento 94.767.169, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.259.047, caratulados **MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/JAULES CASTILLO ENRIQUE GULLIANO Y OTS. S/PROCESO MONITORIO**:A fecha.,el Juzgado proveyó:.- NOTIFICO a Usted que en los autos caratulados:"MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/JAULES CASTILLO ENRIQUE GULLIANO Y OTS. S/PROCESO MONITORIO" Expte. N°259.047,que tramitan por ante el.JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO,se ha dictado la siguiente resolucion que en lo pertinente dice:""Mendoza 10 de junio de 2020.AUTOS Y VISTOS:....RESUELVO: I....II.Hacer lugar a la ejecución interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A. contra ENRIQUE JAULES CASTILLO y ALEXANDER GEOVANI RAMIREZ OCAÑA, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte se haga íntegro pago de la suma de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUNCUENTA Y CINCO CON 57/100($98855.57) con más la de PESOS CUARENTA Y NUVE MIL QUINIENTOS($49500.00) presupuestada para repsonder a intereses legales a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, I.V.A.y costos.IIIImponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y.36 de. CPCCyT. IV.Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo aper5cibimeitno de ley(arts 74,75,2364 y 235 del CPCCyT V.Regular los honorarios profesionales de DR SANCHEZ BACA MARIA JOSE en la suma VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 67/100 ($ 29656.67) \tab más IVA atento lo preceptuado por el art19 y 31 LA NOTIFIQUESE FDO DRA FERNANDO AVECILLA JUEZ SOBROGANTE".Y a fs.69 el Juzgado proveyó:"Mendoza, 02 de Julio de 2024.-AUTOS Y VISTOS, RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. ENRIQUE GULLIANO JAULES D.N.I. N°94.767.169.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT..-III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte.-NOTIFIQUESE. REGISTRESE.-MED. fdo: Dra.Norma Silvia Laciar De Luquez-Juez"-

26-08/275614/03-09A

EDICTO HOSPITAL LAGOMAGGIORE, cita a beneficiarios de **HERNÁNDEZ SONIA AMANDA**, DNI 14.041.458, por fallecimiento para reclamo de SEGUROS adeudados y otros, por Expedientes - por el término de tres días. LA DIRECTORA EJECUTIVA. 20/08/2024

30-08/411846/03-09

EDICTO JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA en autosN°280410 **"ARIAS GASTON FERNANDO C/TORRE PABLO Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Notifica y cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble, lo resuelto a fs.2:-"Mendoza,.13 de Agosto de2024 (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir.,el inmueble ubicado en calle Perito Moreno 1086de Godoy Cruz,de la Provincia de Mendoza,.por EDICTOS a publicarse enBoletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alternada,(art.209 ap II-inc.a) CPCCyT....)-FDO.-Dra.SIMON GRACIELA BEATRIZ"

30-08/411850/11-09A

EDICTOJuez del Tercer Tribunal de Gestión Asociada Civil,autos N°315.522, caratulados.**GANCITANO PAOLA ROXANA C/UNION VECINAL CRISTO REDENTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a POSIBLES INTERESADOS,la resolución dictada por este Tribunal,la que en su fecha y parte pertinente dispone:"Mendoza,25 de abril de 2023.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por.EDICTOS.a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.por CINCO(5) VECES.en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT".Fdo. Dr.Gustavo BOULLAUDE.

26-08/275616/05-09A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTOPODER JUDICIAL MENDOZA,en exptediente CUIJ:13-04203032-9((012020-252575))ALOU ANDRES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.Cita y notifica a otros presuntos herederos que pudiesen existir de las Sras.Francisca Alou de Vadell y Magdalena Alou de Bonetto como personas inciertas, sobre el bien que se pretende usucapir, sobre la calles Infanta Isabel s/n, entre las calles El Milagro y Buenos Vecinos de la localidad de Corralitos,Guaymallén, Mendoza , padrón Rentas n°5161/04, 5238/04; padrón municipal n°32300/32299; Nomenclatura catastral n°04/-99-00-0400-758672 y 756667.El proveído de fs.174, Mendoza, 06 de febrero de 2024.|VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a otros presuntos herederos que pudiesen existir de las Sras. Francisca Alou de Vadell y Magdalena Alou de Bonetto como personas inciertas.En consecuencia, notifíquese del traslado de demanda de fs.117 del expediente papel mediante-EDICTOS, los que deberán publicarse tres(3) veces,con dos(2) días de intervalo,en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES.-NOTIFÍQUESE.-fs.117,que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Mendoza,26 de febrero de 2021...Atento lo solicitado y estado de la causa,de la demanda instaurada,TRASLADO-a los demandados-herederos de Francisca Alou(Barbara Elsa Vadell y herederos de Antonio H.Vadell).y herederos de Magdalena Alou (Margarita Alicia Bonetto,María Magdalena Bonetto y herederos de Juan Jose Bonetto)-por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan,respondan,ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y.conc. CPCCYT).NOTIFÍQUES

26-08/275625/03-09A

EDICTOJuez del TRIBUNAL DE GESTION JUDILa Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley.Nacional N°24374,Ley Provincial N°8475 y Decreto Reglamentario N°276/2013. Escribana M.CELESTE LÓPEZ,Registro N°174.en Expediente Administrativo N°6-7173-2015-1 caratulado **RIOS RICARDO.DNI 8.149.856 P/REGULARIZACIÓN DOMINIAL**-NOTIFICA Y CITA SUS Y/O HEREDEROS Y/O A TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS EN PROPIEDAD UBICADA EN CALLE PERGAMINO 8230, B°EPA, DISTRITO CARRODILLA, DEPARTAMENTO DE LUJÁN DE CUYO, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N°31829 nomenclatura catastral es 06-14-01-0077-000006 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al N°33169, fs.418 T0-60-E del Departamento LUJAN DE CUYO.en fecha 01-07-1986,atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del Citado inmueble en el término de-TREINTA (30) DÍAS HÁBILES-a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación.La oposición debe ser interpuesta por escrito,fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador,domicilio CALLE BOEDO N°505 DISTRITO CARRODILLA, MODULO N°1 CAU,PARQUE CIVICO,-MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO.

26-08/275623/11-09A

EDICTO JUEZ INTEGRANTE DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA EN AUTOS 416.257 CARATULADO **ZALAZAR HUGO C/MATA CARRIZO YOLANDA ESTELA Y CARRIZO CONCEPCION P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Cita y Notifica a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en Avenida Mitre N°621, del Departamento de Las Heras, anotado en 1ra inscripción bajo asiento N°21286, fs.497, tomo 50 "C" de dicho departamento,.lo resuelto por el Tribunal a fs.9:"MENDOZA,16 DE MAYO DE 2024(....)Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en Avenida Mitre N°621, del Departamento de Las Heras, anotado en 1ra.Inscripción bajo asiento N°21286, fs.497, tomo-50 "C" de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE(20) DÍAS. A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc a) C.P.C.C.T.).DRA DEBLASI ERICA ANDREA.

28-08/411792/09-09A

EDICTOS. DR. JUAN DARÍO PENISSE. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte CUIJ: 13-00658758-9(012051-7517), caratulados "HEREDEROS DE CELSI, GIUSEPPINA O JOSEFINA C/HEREDEROS DE DAY ARENA, MARCELO ANGELINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Este Tribunal notifica a la Sra. María del Carmen Day DNI N° 10.318.027, de domicilio ignorado, en el presente proceso en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL 50 Nº.383 de MAIPU, MENDOZA, inscripto en el asiento Nº73.594 fs. 149 T 77 B, de lo resuelto a fs 184: "Mendoza, 11 de Septiembre de 2023.(...)RESUELVO: I-Declarar a la Sra. María del Carmen Day DNI N° 10.318.027 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil.(...)REGÍSTRESE.NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.PF.Fdo.Dr. JUAN DARIO PENISSE JUEZ" y a fs.29 : "Mendoza, 22 de junio 2011. (...) De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.21,74,75,212 y 214 del C.P.C y art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletin Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble.-(...)Fdo Dr Pedro Fos Zuñiga.Juez.- 03/09/148627/10/10/2024.

QUINTA SECCION
ESPECTACULAR
TERRENO
de 32 mts x 40 mts.
PARA INVERSOR
Apto Edificio. Excelente
ubicación: Sobremonte y
Martínez de Rozas
U$S 600 el m2.
PARTICULAR
(tomo vehículos)
FINANCIO SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

COOPERATIVA
DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE
MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR:
CARRIL MONTECASEROS ENTRE
CARRIL NORTE Y RUTA N N°7
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

COOPERATIVA
DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE
MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR:
CALLE MENDOZA Y C. BAYO,
EN FINCA EL SOL ,
TAMBIÉN, CALLE BAYO Y C. CANO
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOSR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°279816 caratulados **"AGUADO ALDO FRANCISCO C/COOPERATIVA CUYUM LTDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 19 de Abril de 2024...Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria COOPERATIVA CUYUM LTDA.por el término de VEINTE(20) DÍAS.para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio CUYUM II, Manzana 3 Casa 15, calle Pedro Petrich S/N de Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.FDO. Dr. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT JUEZ". LINK DE EXPTE:
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DCYUE11523;
https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YFRPV11523 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Barrio CUYUM II, Manzana.3 Casa.15, calle Pedro Petrich S/N de Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza.Datos de Inscripción:Asiento A-1. SIRC 235749/13 Titular Registral: COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN Y CONSUMO "CUYUM LTDA.CUIT 30-67642843-

26-08/275619/05-09A

EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°263.568 caratulados **"ALCARAZ AGUSTINA BENITA C/NIETO CELINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a los presuntos herederos de la Sra.CELINA NIETO, como personas inciertas,la siguiente resolución:"Mendoza,30 de Mayo de 2024.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I. APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los presuntos herederos de la Sra.CELINA NIETO,como personas inciertas,al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.16 y.43.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el-BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia,una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ; decreto de fs. 16: "Mendoza,09 de Mayo de 2019.De la demanda instaurada,TRASLADO.al demandado por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y Gobierno d ella Provincia por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle GUTEMBERG 3537 VILLA NUEVA,GUAYMALLEN, MENDOZA,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE(...).Fdo. DRA.CECILIA LANDABURU-Juez y decreto de fs.43:"Mendoza,30 de Agosto de 2023.Téngase por reformulada pla demanda contra los posibles herederos de la titular registral Sra. CEILINA NIETO. Asimismo, advirtiendo del Registro de Juicios Universales la existencia de los autos N°26150 caratulados "NIETO CELINA por Sucesión" originarios del PRIMER JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-3 Circunscripción Judicial,OFÍCIESE al referido Tribunal a fin de que remita los citados autos, en carácter de A.E.V. Pasen a la Oficina de Oficios para su cumplimiento.-MC Dra.PATRICIA D. FOXJuez Subrogante" Link de expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LZONZ141223 DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: GUTEMBERG 3537 VILLA NUEVA, GUAYMALLEN, MENDOZA Datos de Inscripción:2da. Inscripción bajo el N°10.090. Tomo 98E fs.130.Gllén Titular Registral: Celina Nieto de Nieto. L.C.N.8.562.812

26-08/275615/03-09A

EDICTOSR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°279.248.caratulados **"GUARDIA JOSE MATIAS C/GÁLVEZ DAYANA MARIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.NOTIFICA a la Sra.DAYANA MARIEL GÁLVEZ,D.N.I. N°40.387.639,persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,28 de Junio de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la DAYANA MARIEL GÁLVEZ,D.N.I. N°40.387.639 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente autos y el decretos de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. Fdo Dra. Jorgelina Iermoli" y decreto de fojas 2:"Mendoza, 09 de Octubre de 2023. Téngase a JOSÉ MATÍAS GUARDIA por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.- De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: DAYANA MARIEL GÁLVEZ y citada en garantía: LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).-NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268.CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA.Téngase presente la prueba ofrecida, la reserva formulada y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°279.249.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2°parte CPCCT.Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2°.parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.GP DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO-UEZA. Links de expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OLDQW311912; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KEKQH311912

26-08/275624/03-09A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07528505-6((011903-1022800)), caratulados **ROMERO GLADYS ESTER P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 16/08/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROMERO, GLADYS ESTER, DNI 22.380.785, CUIL 27-22380785-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/05/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/09/2024 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día14/10/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2024 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

30/08/108180/05/09/2024

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA en los autos n.º 319279, caratulados **DURAN FRANCISCO ALBERTO Y SANCHEZ MIRIAM VIOLETA MARIA C/ GIOVANETTI DELICIA BETARIZ Y GIOVANETTI ELSA CATALINA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Arturo Jauretche s/n, Manzana 23, Casa 26 del Barrio Infanta, distrito El Challao, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, con los siguientes límites: Norte: en 10 mts. con Calle Arturo Jauretche; Este: 26,5 mts. con Antonio Ivars, lote 27; Sur: 10,3 mts. con Mario Eugenio Rizzotti, lote 20, y al Oeste: con Valentin W. Piriz, lote 25, del Barrio Infanta, Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Fdo. Dr. Gustavo BOULLAUDE. Juez.-

28/08/108174/09/09/2024

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada TERCERO(21ºcivil), CIUDAD DE MENDOZA, Expediente N°111564, Caratulados **"GUTIERREZ MARIA ELSA C/EMMA DANTE FIDEL Y OTS. P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA'** NOTIFICAR EL SIGUIENTE PROVEIDO: A FS.529. Mendoza, 21 de Mayo de 2019. VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO:I..-Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que MARIO DANTE MARLIA, es persona de ignorado domicilio.-II.-Disponer se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y diario LOS ANDES, tres veces con dos días de intervalo.-III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda..- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE junto con el decreto de fs.231.- FDO. Dr.RICARDO SANCHO-JUEZ.- A continuación se transcribe el decreto de fs.231.-Mendoza,.02 de Agosto de 2006.- Por presentado, parte y domiciliada en el carácter invocado.-Téngase presente el domicilio legal constituido.- De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,210,212,214 y conc. CPC). NOTIFIQUESE..- Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PCIA DE MENDOZA.- Ofíciese al Registro de la Propiedad para que informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble motivo del presente juicio.-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio, donde se pretende usucapir el inmueble sito en calle Lencinas 937 de ZapallarLas Heras, por edictos a publicarse por DIEZ VECESa intervalos regulares durante CUARENTA DIAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble.-Cítese a la Municipalidad de Las Heras. Oportunamente, dese intervención al Ministerio fiscal y al defensor Oficial.-. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.-Notifiquese.-

16-08/411543/24-09A

REMATE.JUEZ DEL OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO, AUTOS N°261.873 caratulados **'RABEL ZAMIN EZEQUIEL C/MAMMOLI CORDERO MIGUEL ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.notifica a MIGUEL ALEJANDRO MAMMOLI CORDERO.D.N.I. 39.235.050 de domicilio ignorado, el traslado de la demanda incoada en su contra.A fs. 240815: 'Mendoza.14 de Agosto de 2024. (............) RESUELVO: I.-Téngase presente lo expuesto respecto del demandado Sr.Miguel Alejandro Mammoli Cordero.- II.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos.- III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Miguel Alejandro Mammoli Cordero,D.N.I. nro.39.235.050 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs 240222 con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT).-(....) NOTIFIQUESE.-A fs. 240222: "Mendoza,22 de Febrero de 2024.De la demanda interpuesta,córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTICUATRO DIAS- (ampliación de plazo en razón de la distancia Art.64.CPCCyT),con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,68,74, 75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE.Links de descarga tras lado:DEMANDA:https:// s.pjm.gob.ar/meed/?short_id= TJDFNKZ291612; DOCUMENTACIÓN: https:// s.pjm.gob.ar/ meed/?short_id= TAWGTLX291612.

29-08/411821/06-09A

FRUBERRIES S.A. Notifica, convoca y emplaza

Juan Aveiro S/N Vista Flores, Tunuyán. A todo su personal temporario permanente discontinuo a presentarse con libreta de sanidad y DNI en su administración ubicada en calle Juan Aveiro S/N Tunuyan Mendoza. **De 9.30 a 12.30 hs. desde Lunes 23 al 27/09/2024,** a fin de dar su conformidad de reincorporación y decisión o no continuar su relación laboral plazo improrrogable a la presente temporada que dará inicio aproximadamente a principios de octubre de 2024, dando cumplimiento al art. 67 ley 24.013 (Mod. Art 98 LCT) en caso de no presentarse o la no presentación en término como así también el silencio de su parte se considera extinguida la relación laboral considerando rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad y abandono inequivoco de la relación sin necesidad de ningún otro trámite o notificación y sin admitirse otra prueba que en contrario (Art. 12 Inc. C del CCT Nº 320/99)

LB S.A. CUIT 30-70857376-7

CONVOCA, NOTIFICA Y EMPLAZA

Por este medio a todo su personal temporario de Fraccionamiento a expresar su voluntad de continuar la relación laboral durante la temporada 2024 con fecha aproximada de inicio el 01 de octubre de 2024 en los términos del ciclo anterior de acuerdo a lo establecido por el artículo. 96 y 98 L.C.T. Deberán manifestar por telegrama o presentarse ante el empleador a su deseo de continuar la relación, en un plazo de 5 (cinco) días corridos y contados desde la última publicación. Este plazo es improrrogable de forma tal que su silencio al vencimiento del plazo o su falta de reserva de plaza, será considerado por la empresa como forma de abandono de la relación laboral, importando la presente convocatoria como formal intimación a reintegrarse y reanudar la relación laboral. (Art. 244 y CCTES L.C.T.)

Mensuras

EDICTO. EDUARDO SUETA, agrimensor mensurara 9542 ha 4958.32 m2 de **RIOS ADRIANA GLADYS**, Ruta Provincial N° 150 s/n 25 de Mayo San Rafael, punto de reunión planta Estacion Transformadora de LICCSA, Ruta Provincial N° 150 s/n 25 de Mayo, San Rafael. Hora 11.00. Setiembre 10. Expediente EX-2024-06382464- -GDEMZA-DGCAT ATM

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso Agrimensor, mensurará 1 Ha 5822 m2 aproximadamente propiedad de **BELMONTE, JOSE FRANCISCO**. Ubicación Las Arabias s/nº, a 550 m al Sur de calle Jose Ruiz costado Este, Goudge, San Rafael. Septiembre 10. Hora 9.30. Expte. 2024-06345108-GDEMZA-DGCAT-ATM

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso Agrimensor, mensurará 5 Ha 0209 m2 aproximadamente propiedad de **GONZALEZ, CLAUDINO JOSÉ**. Ubicación Malineri s/nº, a 900 m al Sudoeste de calle Jose Ruiz costado Oeste, Goudge, San Rafael. Septiembre 10. Hora 9.00. Expte. 2024-06344905-GDEMZA-DGCAT-ATM

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará 5 ha, de **PEDRO BUHAJRZUK**, Calle "H" s/n°(a 700,00 m al Este de calle "22" costado Norte) Bowen. General Alvear. EX-2024-06090543- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 8:30.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará y fraccionará 11 ha 5184,55 m+, de **RAMON CARBO ALTAVA**, Ruta Nacional N°188 y calle "18" (esquina N-E) Bowen, General Alvear. EX-2024-05505706- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 10.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Jorge MATHEZ, INGENIERO AGRIMENSOR, Mensurará: 3169,19 m2 según título; Titular: **ASOCIACION EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA FAMILIA**; Calles Chacabuco y Capellan M. Marco esquinas Nor Y Suroeste, Cuadro Nacional; San Rafael EX 2024-05215332-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 17:30.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Juan Carlos Padilla, Ing. Agrimensor Mensurará 187.50 m2 propiedad **JULIO PROSPERI Y ANA JOSEFA MORENO** calle 25 de Mayo 657, Ciudad, San Rafael. EX -2024-06206112GDEMZA- DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora: 9.00.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Marco Zamora, Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 212,01 m2 aproximadamente. Titular: **NOGUEROL MARIANA EUGENIA y ZARATE JESUS ANIBAL**. Calle Dr. Carlos Pellegrini N° 1754, Ciudad San Rafael, Septiembre 10. Hora 12.45. EX-2024-06348601-GDEMZA-DGCAT_ATM.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Matías Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 428,00 m2 de **HUMBERTO FRANCISCO MEDINA**, Uspallata nº 608, Ciudad. General Alvear. Expte: EX-2024-06131846- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora 11.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Matías Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurara de NÉLIDA VOLPARA DE RODRIGUEZ, 2192,15 m2 pretendido por: **EDILIA TERESA MOROZ**(POLIGONO 1); y 2192,15 m2 pretendido por **NELSON ADRIAN MOROZ** (POLÍGONO 2). Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Buenos Aires Pedro Christophersen La Pampa y Avenida José Martínez San Pedro del Atuel, General Alvear. Expte: EE-42184- 2024. Límites. Norte: Calle Buenos Aires. Sur: Calle La Pampa. Este: Avenida José Martínez. Oeste: Calle Pedro Christophersen. Septiembre 10. Hora 9.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 828,16 m2, titular Díaz Guiñazú, Fabián y Rodríguez Pablo, pretendida por **MAYA, MARÍA VICTORIA**, por trámite Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicación Paraná Oeste 425, Monte Comán, San Rafael. Expte: EE-41577-2024, Septiembre 10 hora 16:30. Límites Norte: calle Paraná Sur, Este, y Oeste: Díaz Guiñazú, Fabián; Rodríguez, Pablo.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Néstor Fracaro, Agrimensor mensurará 543,06, titular Rivas, Anita; Pacheco, Francisco Javier; Pacheco, Rosalía; Pacheco, Pascua; Pacheco, Mercedes; Pacheco, Federico; Pacheco, Juan; Pacheco, Cruz, pretendida por **LOSAIN, GERMÁN HORACIO Y ZAMORA Y VEGA, MARÍA DEL MAR**, por trámite Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, ubicada en Av. Cobos 335, Villa Atuel, San Rafael. Expte. EX-2024-06011736-GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 10. Hora 18:00. Límites Norte: Calle Cobos Sureste y Noroeste: Rivas, Anita; Pacheco, Francisco Javier; Pacheco, Rosalía; Pacheco, Pascua; Pacheco, Mercedes; Pacheco, Federico; Pacheco, Juan; Pacheco, Cruz Suroeste: Av. San Martín.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO. Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, aproximadamente 994 m2, parte mayor superficie, de Osvaldo Jorge Assisa y Alfredo Sueiro, Pretendida por **MARIELA ANGÉLICA MOLINELLI**, sobre servidumbre de paso frente a calle Los Claveles y con salida a calle Artero ubicada a 317,38 hacia el Este, de esta última, Cañada Seca, San Rafael. Norte, Sur, Este y Oeste: Osvaldo Jorge Assisa y Alfredo Sueiro. Expediente EX-2024-06174868-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10. Hora15:30.

03/09/C.SM/05/09/2024.

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurará 671.93 m2, propietario HERIBERTO FREITES, ubicada calle Julio A Roca 5242, Buena Nueva, Guaymallen. EX-2024-06140843-GDEMZA-DGCAT-ATM. Septiembre 9, Hora 11:00.

02-09/FM275692/04-09

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Pedro Del Castillo N° 3229, Villa Nueva, Guaymallen, ya que realizará la mensura y división en propiedad horizontal de la fracción D, ubicadas sobre dicho acceso. Propietarios LEONARDO OMAR BORGNA y OTRAS, Superficie 474,81 m2. Expediente EX-2024-03922318-GDEMZA-DGCAT_ATM Setiembre: 9 Hora: 17:00.

02-09/FM275705/04-09

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Pedro Del Castillo N° 3229, Villa Nueva, Guaymallen, ya que realizará la mensura y división en propiedad horizontal de la fracción C, ubicadas sobre dicho acceso. Propietarios LEONARDO OMAR BORGNA y OTRAS, Superficie 319,20 m2. Expediente EX-2024-03922440-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 9, hora 17:15.

02-09/FM275706/04-09

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 403.24 m2, aproximadamente. TITULAR: **FERNÁNDEZ JUAN CARLOS** . Ubicación (Fracción 9): Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Derqui S/ N°, 85 m al oeste de Avenida del Trabajo, margen sur, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MZA. 09 de SEPTIEMBRE 2024; Hora 11.30.-EX-2024-06239089-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/08/108177/03/9/2024

EDICTO Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 234,01 m2, propiedad CEFERINA ÁLVAREZ de FERRANDO, ELBA MARÍA DEL ROSARIO FERRANDO ALVAREZ, JOSÉ OMAR FERRANDO ALVAREZ Y NILDA ROSA FERRANDO ALVAREZ FERRANDO, calle Fernando Fader N° 109, Ciudad, Capital. Septiembre 9, Hora 18;00. EX-2023-10016452-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275700/04-09

EDICTO Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 337,16 m2, propiedad CEFERINA ÁLVAREZ de FERRANDO, calle José María Godoy N° 151, Ciudad, Las Heras. Septiembre 9, Hora 17:00. EX-2023-09988342-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275699/04-09

EDICTO Daniel Videla, Agrimensor, mensurará 57,92 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **SOCIEDAD "ASERRADERO Y CARPINTERIA SANTA ANTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Pretendida por Ángela Rosa Salzano y Aldo Ariel Campañaro. Avda. Libertad nº 8566, Villa Nueva, Guaymallén. Límites, Norte: Mariana Salzano, Sur: Ángela Salzan Este: Avda. Libertad, Oeste: el propietario. Septiembre: 09 Hora 14.30. EX-2024-05484451-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/09/108183/04/09/2024

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 4 Has 1370 m2 propiedad de **FRANCISCO SEGISMUNDO ROCHA, AMILTON ELVIDIO ROCHA Y AMIRA DIVINA ROCHA DE SICRE** Para Título Supletorio - Ley N° 14159 y Modificatorias. Pretendida por: CARLOS RAUL GUTIERREZ, NORMA EDITH GUTIERREZ, CARMEN GLADYS GUTIERREZ, AMELIA MERCEDES GUTIERREZ Y ELIO CARLOS JESUS GUTIERREZ. Límites: Norte: José Peña Alba, Sur: María Angélica Miranda y Emilio Mendoza, Este: Río Tunuyán y Oeste: Callejón Comunero Indivisión Forzosa. Ubicada con salida a C.C.I.F. a 518 m al este de ex Ruta Nacional N° 40, a 1.2 km al sur de intersección con Ruta Nacional N° 40, Ciudad, Tunuyán, Mendoza. EX-2024-06264723-GDEMZA- DGCAT_ATM. Septiembre: 09 a las 17:00 hs.-

30/08/108175/03/09/2024

EDICTO Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 321,88 m2. Parte Mayor Extensión propiedad **JORGE ALBERTO GOROSITO** , ubicada Calle Pública S/ Nº, con salida a Ruta Provincial Nº 50. Punto de encuentro Ruta Provincial Nº 50 Nº 5.654 (esquina Noreste con calle Pública) Septiembre: 10 hora 9:30. Expediente EE-38024-2024.-

02/09/108184/04/09/2024

EDICTO Ing. Agrim. Facundo Funes mensurará 415.75 m2 aprox. de **NAVARRO HUGO ERNESTO** , ubicado en esquina noreste calle D'Angelo y calle Aguado, Ciudad, Rivadavia. EX-2024-06357282- GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 09 Hora: 15:00.-

02/09/108186/04/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Exequiel Giménez, mensurara aproximadamente 283,79 m2, para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de ARNALDO SANTIAGO BORGNA, pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallon, Oeste con calle Pasaje 95. EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10, hora 17:30.

02-09/FM275693/04-09

EDICTO Ing. Agrimensor Exequiel Giménez, mensurara aproximadamente 283,79 m2, para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de ARNALDO SANTIAGO BORGNA, pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallon, Oeste con calle Pasaje 95. EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10, hora 17:30.

02-09/FM275695/04-09

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 25 ha. 8598.63 m2. aproximadamente, propiedad DOMINGUEZ CONTORLA LUIS. Ubicado sobre RUTA NACIONAL 143, A 250 M Al Noroeste De Calle Romero (Costado Oeste), Los Claveles, Real Del Padre, San Rafael. Septiembre 9, 10:00 horas. EX-2024-06132562-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275696/04-09

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará y fraccionará 1825 m2. aproximadamente, propiedad RAIDAN ISMAEL. Ubicado sobre Calle Belgrano N° 580, Bowen, General Alvear. Septiembre 9, 8:00 horas. EX-2024-06133396-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275694/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 290 m2, parte mayor extensión, propiedad JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por JUSTO RAÚL DOMINGUEZ y MARÍA AIDA DOMINGUEZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 47, costado Oeste a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 32 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:30. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Juan Roberto Fernández. Expediente EX-2024-05597010-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275709/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 440 m2, parte mayor extensión, propiedad JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por VERÓNICA SOLEDAD BRASIGLIANO y ROLANDO ADRIÁN ORDUÑA, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 37, costado Oeste a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 131 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:45. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Ascencio María Pelegrina Maldonado. Expediente EX-2024-05597000-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275710/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará aproximadamente 1500 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de Título I: OSVALDO ANTONIO PAPARINI, ROSA NELLY PAPARINI DE ELIAS y LAURA INÉS LORETO PAPARINI de BOCCIA; Título II: BLD DEVELOPERS SOCIEDAD ANONIMA y Título III: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236 Inc. a), pretendida por Teresa TOMERA, ubicada en Calle San Martin N° 8064, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Septiembre 10, hora 15:00. Límites: Norte: BDL Developers Sociedad Anónima; Sur: Rolando José Leonardi; Este: Calle San Martín y Oeste: Calle Héroes de Malvinas y BLD Developers Sociedad Anónima. Expediente EX-2024-05923304-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275714/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 110 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por YESICA BEATRIZ RODRIGUEZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 26, costado Este a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 185 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:15. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Jorge Eduardo Duboue. Expediente EX-2024-05596991-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275708/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 420 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por HERNÁN ALEJANDRO ALVAREZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 12, costado Este a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 98 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:55. Límites: Norte, Sur y Oeste: Jorge Eduardo Duboue; Este: Leonardo López Morales. Expediente EX-2024-05960788-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275711/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 420 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por MARIO ALEJANDRO PERCA, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 50, costado Oeste a unos 46 m al Sur y 28 m al Oeste de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 10:10. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Pedro Pascual Fernandez. Expediente EX-2024-06000400-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275712/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 420 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por ROSANA GRACIELA MALLEA, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 33, costado Norte a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste, 172 m al Sur y 41 m al Oeste de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 10:25. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Ascencia María Pelegrina. Expediente EX-2024-05923310-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275713/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leandro Marinelli, mensurará 200,00 m2 parte de mayor extensión, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, en posesión de NELI BEATRIZ VARGAS, Ubicación B° 26 de Enero, Manzana 10, Casa 14, El Resguardo, Las Heras. Setiembre 09, hora 9:00. EX-2024-05998182-GDEMZA-DGCAT-ATM.

02-09/FM275702/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 800.00 m2 aproximadamente. Propiedad de MATERIALES A LA OBRA S.A.S. Pretendida por MARIA ANGELA ARRUE. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Coronel Videla y Carril Nacional, por éste 435 m al norte, costado Este, Villa, San Carlos. Límites: Norte: El propietario Sur: Calle Publica intransitable Este: El propietario Oeste: Carril Nacional. Septiembre 9, Hora 8:00. EX-2024-06013910-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275704/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 910.38 m2 aproximadamente. Propiedad de MANUEL RUFINO VALENZUELA. Pretendida por BLANCA ALICIA VIDELA. Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle San Martín 362, Villa, San Carlos. Límites: Norte: Delfin Bazan; Sur: Mauricio Alfonso Jofre; Este: Calle San Martín; Oeste: Tomas Vargas. Septiembre 9, hora 12:40. EX-2024-06014867-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275703/04-09

EDICTO Ivana B. Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará en un solo Bloque Título I: 82 m2 y Título II: 123 m2 aproximadamente, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Titular: Cayetano Emiliano Fabrega. Pretendiente: MANUEL ROSA TAPIA. Ubicación: San Luis 1372, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Marta Bibiana Bautista; Sur: Calle San Luis; Este: Santarelli Giuseppe; Oeste: María Cristina Jaime. Expediente: EE-37516-2024. Setiembre 9, Hora 9:00.

02-09/FM275697/04-09

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 216.55 m2, EX-2024-06208229-GDEMZA-DGCAT-ATM, CAROLINA DANIELA TUZI y MATÍAS ISIDRO GIUNTA, Lote 15, Mz. P, B° Beltrán Norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 10. Hora 15.00.

02-09/FM275690/04-09

EDICTO Liliana Magni, agrimensora, mensurará 150.00 m2 aproximadamente, propiedad INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, pretendida en título supletorio ley 14159 y modificatorias, por ANGELA AVELINA IMPALA, ubicada calle Vázquez s/N°, costado oeste y a 20.00 m al sur de calle Congreso. Límites: Norte: Roxana Montañoli; Sur: Instituto Provincial de la Vivienda; Este: calle Vázquez; Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. Expediente 2024-05969344-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 9, hora 18.00.

02-09/FM275698/04-09

EDICTO Matias Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de PROVINCIA DE MENDOZA, por el Banco de Previsión Social, Ley 3894 a Banco de Previsión Social Sociedad Anónima, pretendida por EDUARDO HORACIO ULIARTE, Unidad 2 Propiedad Horizontal Planta Baja, Designación 0-2, Cubierta Propia 102,18 m2, Cubierta Común 109,61 m2, Cubierta Uso Exclusivo 164,42 m2, Porcentaje Dominio y Expensas 24,245%, Calle Pescadores Nº 1225, Ciudad, Las Heras. Se cita a copropietarios interesados del mencionado complejo. Septiembre 09, Hora 11:00. Expediente:2024-06162425-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275691/04-09

EDICTO Pablo Lausi, Ingeniero Agrimensor mensurará 142 m2 aproximadamente, propiedad ELVIRA GANEM de VIDAL, sita en calle República del Líbano N° 188, Ciudad, Departamento Tunuyán. Septiembre 9, 2024, Hora 9. EX-2024-06114143-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275701/04-09

EDICTO Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 252,49 m2. Propietario: JACINTO NICANOR LUCERO. Ocupante: PATRICIA GLADYS MOLINA. (Programa de Regularización Dominial, Ley Nacional 24374, Ley Provincial 8475). Ubicación: Independencia 2342, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 10, Hora: 12:30. Expediente 2024-06207678–GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275689/04-09

EDICTO
Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 424 m2, propiedad de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, pretendida MARQUEZ DIAZ ANGELICA, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en servidumbre de tránsito a constituir a 61,78 m al Norte de Ruta Provincial Nº 62 y ésta servidumbre está ubicada a 152 m al Este de calle Juan Manuel de Rosas, barrio La Libertad, costado Norte. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza. Setiembre 09, 11:45 horas. EX -2024-04193823-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275707/04-09

Perforaciones

EDICTO Expediente Irrigación N° 725.911, HECTOR DAVID, MAXIMO ARCE, ARIEL, ROSA GRACIELA y MIRIAN MABEL MAMANI- Perforarán por sustitución de pozo N° 7/2990, en su propiedad de calle Sarmiento s/n en 12''-8'' a 180 metros, para riego agrícola-N.C.07-2541705-6357121-0000-8-. En condominio para N.C. 07-2541382-6357029-00009-; N.C.07-2541729-6357230-0000-8-; N.C.07-2541750-6357353-0000-0 y N.C.07-2541751-6357450-0000-6-Supeficie total del condominio 12ha1.875 m2-

02-09/FM275715/03-09

EDICTO Julio Irusta, Agrimensor, mensurará, septiembre 09, hora 10, propiedad ROMAN MIGUEL GERMAN FERNANDEZ, calle Palma Nº 432, Ciudad, Maipú. Superficie 329,70 m2. Expediente EX-2024-06048119-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275631/03-09

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO. Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS, Juez Federal, Secretaría Civil a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que el señor Roman CHISTIAKOV, DNI EXTRANJERO Nº96.332.209, nacido el día 28 de enero de 1993, en el Distrito de Nevsky, Ciudad San Petersburgo, país Rusia, hijo de Vyacheslav Arsenievich CHISTIAKOV y de Tatiana Ivanovna KOSZLOVA, domiciliado en calle Los Sauces nº2.915, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente 3193/2024 caratulado **"CHISTIAKOV, ROMAN s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**. El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346). Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario "LOS ANDES".-

02-09/411859/03-09

EDICTO. Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS, Juez Federal, Secretaría Civil a cargo del Dr. Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que la señora Natalia CHISTIAKOVA, DNI EXTRANJERO Nº 96.332.685, nacida el día 09 de octubre de 1989, Ciudad Irkutsk, país Rusia, hija de Konstantin Viktorovich RYZHIKOV y de Anna Borisovna RYZHIKOVA, domiciliada en calle Los Sauces nº 2.915, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente 3204/2024 caratulado "CHISTIAKOVA, NATALIIA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA". El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº 346). Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario "LOS ANDES".-

02-09/411860/03-09

Policarbonatos

Servicios

Diversos

Astrología - parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Personajes

GENIO Y FIGURA. Sus platos dieron una nueva impronta a la gastronomía regional.

VUELTA AL PAGO. El joven mendocino se volvió furor por los platos que preparó en MasterChef Australia y por su carisma. Desde entonces, en sus redes sociales es un embajador de la gastronomía local.

Juan Cruz Torales. El mendocino regresa tras el éxito en Masterchef

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Juan de la Cruz Torales (40) es una persona con infinitas inquietudes. Y es que este séptimo hijo varón de un matrimonio argentino -lo que le valió ser apadrinado por el ex presidente, Raúl Alfonsín- ha dado que hablar desde siempre. Primero, porque siendo un adolescente audicionó para una de las ediciones del reality show musical Popstars. Más adelante, porque incursionó en el diseño y desarrollo de juegos de mesa originales. Y, posteriormente, porque junto a un amigo condujo durante un tiempo un programa de turismo en el que recorría distintas ciudades y países.

Sin embargo, su fama alcanzó el pico más alto en abril de este año, cuando el mendocino se convirtió en uno de los participantes de MasterChef Australia, la versión más vista a nivel mundial de este programa donde distintos participantes compiten por ser el mejor cocinero. Su carisma y sus exquisitos y perfectos platos -que reivindicaron y le dieron visibilidad a la gastronomía argentina en todo el mundo- lo llevaron a los medios de todo el mundo.

Y aunque no fue el mejor cocinero del programa -porque en estos realities solo hay lugar para un único triunfador-, a nivel exposición y trascendencia ganó. ¡Y mucho! De hecho, Torales ya está en Argentina -llegó este domingo a Buenos Aires-, y permanecerá en el país hasta el 21 de septiembre. Y en su Mendoza natal propiamente dicha estará 3 de esos 20 días (sábado, domingo y lunes próximos).

Y su itinerario -apretadísimo en todo el país- incluye visitas y degustaciones en bodegas, restaurantes, hoteles y otros espacios destacados de gastronomía, en Mendoza y en todo el país.

"Estaba la idea de viajar para visitar a la familia, pero se dio la posibilidad de hacer algo que sirva para impulsar y promocionar el turismo y la gastronomía. En Mendoza trabajaron en conjunto Catena Zapata y el Ente de Turismo para hacer un itinerario completo, pero -afortunadamente- hubo mucho interés y participación de las áreas de Turismo de distintas provincias", destaca Torales, con su característica simpatía, recién llegado a Buenos Aires.

> "Gracias a la exposición del programa y a cómo tomó notoriedad la gastronomía argentina, tuve la oportunidad de lanzar mi propio chimichurri en Australia".

El mendocino del Masterchef más visto del mundo regresa: Qué hará en Mendoza

Juan de la Cruz Torales y su novia, Amy, salieron de Australia (donde el mendocino vive hace una década) el domingo 1 de septiembre al mediodía. Y llegó a Buenos Aires cerca de las 20 del mismo domingo. Claro que estas "horas calendario" nada tienen que ver con la duración real del viaje, que incluyó escalas en Nueva Zelanda y Chile -viajó vía Pacífico- y se prolongó durante casi 24 horas cronometradas.

"El viaje fue lo más parecido a 'Back to the Future' que he tenido, y todavía me duran las consecuencias del jetlag", se sincera el periodista, desarrollador de juegos de mesa y cocinero mendocino. Y recurre a esa joya de la historia del cine para intentar ejemplificar el contraste entre la duración real del viaje y lo que los horarios oficiales marcaron en el itinerario y gracias a los distintos husos horarios.

La gira de Juan de la Cruz incluye varios destinos. De Buenos Aires viajará a Calafate (Santa Cruz), donde comenzará con sus actividades ya programadas. Allí visitará el glaciar Perito Moreno y otros 12 glaciares de la zona, además de completar excursiones en crucero, explorar cuevas y pasear por distintos paisajes. Cervecerías patagónicas y restaurantes serán parte del plan de viaje.

Hasta el viernes estará en esa ciudad santacruceña, mientras que el sábado aterrizará en Mendoza. Y aquí el itinerario incluye una degustación y recorrido por la bodega Catena Zapata y sus viñedos, así como también por el hotel Hualta y las bodegas Luigi Bosca y Rosell Boher. También la hoja de ruta incluye un paseo por el citybus turístico de la Ciudad de Mendoza.

"Va a ser un viaje en modo turista, para que la gente pueda ver qué se está ofreciendo y pueda mostrarlo de la mejor manera posible. Lo voy a hacer en las redes (@delacruzcooks), con reels e historias, una especie de blog de viajero, aunque centrado en la gastronomía", sigue el cocinero mendocino, quien ya se radicó en Australia.

El lunes a la tarde abandonará Mendoza -será un viaje relámpago por sus pagos- y el próximo destino será Santiago del Estero, donde vive su familia. Allí visitará un viñedo y aprovechará para reunirse con su numerosa familia.

"Alquilé una casa finca para que todos nos reunamos allá. ¡Imaginate, vamos a ser 9 hermanos con sus respectivas familias!", adelanta, con entusiasmo.

La última semana de su estadía en Argentina quedará reservada para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Allí visitará parrilladas de renombre (como Don Julio, entre otras), además de tener unos días dedicadas a una ronda de visitas y entrevistas por los medios.

Masterchef Australia, un antes y un después

La participación de Juan de la Cruz Torales en MasterChef Australia se prolongó durante poco más de un mes; tiempo más que suficiente para marcar un antes y un después en su vida.

Ya de entrada, Juan de la Cruz sacó a bailar a una de las integrantes del jurado en el primer programa, y su carisma (o "caradurez", según como se mire) lo convirtieron en viral en las redes.

A ello se sumó, además, el fuerte impulso que le dio a la gastronomía argentina gracias a los platos que preparó y que incluyeron humita, chimichurri y hasta una carne que asó con el método convertido en un sello distintivo por el propio Francis Mallmann.

"Gracias a la exposición del programa y a cómo tomó notoriedad la gastronomía argentina, tuve la posibilidad de lanzar mi propio chimichurri en Australia, 'Smoky'. Lo hice en colaboración con la marca Sur Direct, que es de unos argentinos que hace 5 años producen chimichurri en Australia", cuenta, entusiasmado, Torales.

En su cuenta de Instagram (@delacruzcooks), Juan de la Cruz destina importantes espacios a preparaciones aptas para celíacos -algo a lo que debió acostumbrarse, ya que su novia tiene esta condición-, así como también a los manjares argentinos.

"Tuve la posibilidad de volver a MasterChef Australia después de la eliminación, esta vez como jurado en la semifinal. Fue para una competencia donde 3 de los finalistas debieron cocinar y competir con los miembros del jurado. Entonces fue una oportunidad de dar una devolución de todo, de recorrer las cocinas mientras preparaban y devolverles los comentarios que hacen siempre", rememora, entre risas.

En Australia, la edición 2024 de MasterChef ya llegó a su fin. Y esto llevó a que el programa se esté emitiendo por estos días en otros países como Sudáfrica, el Reino Unido y otros tantos

De todas las ediciones de MasterChef en el mundo -el reality de cocina más popular a nivel internacional-, la versión australiana es, por lejos, la más vista del mundo. Y es que su éxito se extiende a lo largo de 180 países.